

Informe de Auditoría Independiente

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2014

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Service Point Solutions, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Service Point Solutions, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Service Point Solutions, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de Service Point Solutions, S.A. a 31 de diciembre de 2014, as3 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

P3rrafo de 3nfasis

Llamamos la atenci3n al respecto de lo se3alado en la Nota 2 de la memoria adjunta, en la que se mencionan distintas cuestiones que indican la existencia de una incertidumbre material que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar en funcionamiento y para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes que figuran en las cuentas anuales adjuntas que han sido preparadas por los administradores en base al principio de empresa en funcionamiento. En estas circunstancias, la continuidad de las operaciones de Service Point Solutions, S.A. est3 sujeta, entre otras cuestiones, al cumplimiento de los aspectos mencionados en la Propuesta de Convenio Anticipado aprobada judicialmente el 17 de diciembre de 2014, a la realizaci3n de una ampliaci3n de capital y al cumplimiento de las condiciones establecidas por el nuevo accionista para poder contar con su apoyo financiero. Esta cuesti3n no modifica nuestra opini3n.

P3rrafo otras cuestiones

Con fecha 15 de abril de 2015 otros auditores emitieron su informe de auditor3a acerca de las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2013 en el que expresaron una opini3n favorable.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situaci3n de la sociedad, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

28 de mayo de 2015



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N3 S0530)



Alfredo Equigafay

Service Point Solutions, S.A.

Cuentas anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014
junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Service Point Solutions, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio 2014
junto con el informe de auditoría de cuentas anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

- Balances de Situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
- Memoria del ejercicio 2014

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

MODELOS OFICIALES PARA EL DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

Service Point Solutions, S.A.

Informe De Auditoría De Cuentas Anuales

Service Point Solutions, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2014

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
 (Expresados en euros)

| ACTIVO | | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|--|----------------|----------------|------------------|
| Total activo no corriente | | 8.632 | 354.284 |
| Inmovilizado intangible | Nota 6 | 4.961 | - |
| Propiedad industrial | | 4.961 | - |
| Aplicaciones informáticas | | - | - |
| Inmovilizado material | Nota 5 | 2.377 | 59.453 |
| Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 2.377 | 59.453 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas | Nota 8.4 | - | - |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas | Notas 8.1 y 14 | - | - |
| Inversiones financieras a largo plazo | Nota 8.1 | 1.294 | 294.831 |
| Instrumentos de patrimonio | | - | 208.650 |
| Créditos a largo plazo | | - | - |
| Valores representativos de deuda a largo plazo | | - | - |
| Otros activos financieros | | 1.294 | 86.181 |
| Activos por impuesto diferido | Nota 12 | - | - |
| Total activo corriente | | 782.774 | 1.694.089 |
| Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 446.065 | 284.632 |
| Clientes empresas del grupo y asociadas | Notas 8.1 y 14 | 233.732 | - |
| Deudores varios | Nota 8.1 | 89.137 | 39.715 |
| Personal | Nota 8.1 | 1.295 | 2.114 |
| Activos por impuesto corriente | Nota 12 | 2.326 | 5.576 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | Nota 12 | 119.575 | 237.227 |
| Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | - | - |
| Instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas | Nota 8.4 | - | - |
| Créditos a empresas del grupo y asociadas | Notas 8.1 y 14 | - | - |
| Inversiones financieras a corto plazo | | 8.189 | 1.310.679 |
| Otros créditos a corto plazo | Nota 8.1 | 189 | 979 |
| Otros activos financieros | Nota 8.1 | 8.000 | 1.309.700 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | Nota 8.1 | 328.520 | 98.778 |
| Tesorería | | 328.520 | 98.778 |
| Total activo | | 791.406 | 2.048.373 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en los ejercicios, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual que consta de 21 notas.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y 2013
 (Expresados en euros)

| PASIVO | | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|--|----------------|----------------------|----------------------|
| Patrimonio neto | | (32.668.787) | (115.629.488) |
| Fondos propios | Nota 9 | (32.668.787) | (115.629.488) |
| Capital | | 2.015.099 | 105.905.946 |
| Prima de emisión | | 56.771.847 | 61.806.458 |
| Reservas | | 117.153.976 | 8.185.751 |
| Legal y estatutarias | | 8.185.751 | 8.185.751 |
| Reserva reducción de nominal | | 118.890.847 | - |
| Reserva valor razonable de obligaciones convertibles | | (9.922.622) | - |
| (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | | - | - |
| Resultados negativos de ejercicios anteriores | | (291.527.643) | (91.109.888) |
| Resultado del ejercicio | | 82.917.934 | (200.417.755) |
| Pasivo no corriente | | 199.177 | 199.177 |
| Provisiones a largo plazo | Nota 10 | 199.177 | 199.177 |
| Otras provisiones | | 199.177 | 199.177 |
| Deudas a largo plazo | Nota 8.2 | - | - |
| Obligaciones y otros valores negociables | | - | - |
| Deudas con entidades de crédito | | - | - |
| Pasivo corriente | | 33.261.016 | 117.478.684 |
| Provisiones a corto plazo | Nota 10 | 55.337 | 2.220.000 |
| Deudas a corto plazo | | 32.263.957 | 107.533.861 |
| Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores | Nota 11 | 2.218.036 | - |
| Obligaciones y otros valores negociables | Nota 8.2 | 15.000.000 | 25.000.000 |
| Deudas con entidades de crédito | Notas 8.2 y 14 | - | 79.858.408 |
| Derivados | Nota 8.3 | - | - |
| Otros pasivos financieros | Nota 11 | 15.045.921 | 2.675.453 |
| Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | Notas 8.2 y 14 | - | 525.562 |
| Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | | 941.722 | 7.199.261 |
| Proveedores, empresas del grupo y asociadas | Notas 8.2 y 14 | 10.293 | 616.945 |
| Acreedores varios | Nota 8.2 | 916.938 | 6.529.175 |
| Remuneraciones pendientes de pago | Nota 8.2 | 145 | 145 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | Nota 12 | 14.346 | 52.996 |
| Total pasivo | | 791.406 | 2.048.373 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en los ejercicios, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual que consta de 21 notas.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
 (Expresadas en euros)

| | | 2014 | 2013 |
|--|-------------|-------------|---------------|
| Importe neto de la cifra de negocios | Nota 13 | 542.662 | 1.506.132 |
| Trabajos realizados por la empresa para su activo | | - | - |
| Otros ingresos de explotación | Nota 13 | 1.506.626 | 2.582.744 |
| Gastos de personal | | (403.593) | (1.132.334) |
| Sueldos, salarios y asimilados | | (322.983) | (987.385) |
| Cargas sociales | | (80.610) | (144.949) |
| Otros gastos de explotación | Nota 13 | (5.768.859) | (23.071.442) |
| Amortización del inmovilizado | Notas 5 y 6 | (11.417) | (112.065) |
| Excesos de provisiones | | 470.137 | - |
| Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | Notas 5 y 6 | (49.686) | (746.787) |
| Deterioros y pérdidas | | (49.686) | (746.787) |
| Resultados por enajenaciones y otras | | - | - |
| Resultado de explotación | | (3.714.130) | (20.973.752) |
| Ingresos financieros | | 31.044.958 | 5.551.761 |
| Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | Nota 11 | 27.944.503 | - |
| Ingresos de particip. en instrumentos de patrim. empresas del grupo y asoci. | Nota 14 | - | - |
| Ingresos de valores negociables y otros instr. finan., empresas del grupo | Nota 14 | 157.554 | 4.876.824 |
| Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros | | 2.942.901 | 674.937 |
| Gastos financieros | | (1.197.909) | (6.190.624) |
| Por deudas con empresas del grupo y asociadas | Nota 14 | (4.681) | (177.532) |
| Por deudas con terceros | | (1.193.228) | (6.013.092) |
| Diferencias de cambio | Nota 16 | (96.490) | (2.626.857) |
| Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros | Nota 13 | (223.539) | (171.354.989) |
| Variación en el valor razonable | | 57.105.044 | - |
| Variación en el valor razonable de la deuda concursal | Nota 11 | 47.182.422 | - |
| Variación en el valor razonable de las obligaciones convertibles | Nota 9 | 9.922.622 | - |
| Resultado financiero | | 86.632.064 | (174.620.709) |
| Resultado antes de impuestos | | 82.917.934 | (195.594.461) |
| Impuestos sobre beneficios | Nota 12 | - | (4.823.294) |
| Resultado del ejercicio | | 82.917.934 | (200.417.755) |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en los ejercicios, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual que consta de 21 notas.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
 (Expresados en euros)

| | 2014 | 2013 |
|---|-------------------|----------------------|
| Resultado del ejercicio (de la cuenta de pérdidas y ganancias) | 82.917.934 | (200.417.755) |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto: | (34.611) | - |
| Gastos atribuibles a ampliaciones de Capital | (34.611) | - |
| Total Ingresos/(gastos) reconocidos | 82.883.323 | (200.417.755) |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en los ejercicios, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual que consta de 21 notas.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
 (Expresados en euros)

| | Capital suscrito | Prima de emisión | Reservas | Acciones propias | Resultados negativos de ejercicios anteriores | Pérdidas del ejercicio | Total |
|--|----------------------|--------------------|--------------------|------------------|---|------------------------|----------------------|
| Saldo a 31 de diciembre de 2012 | 105.905.946 | 61.789.320 | 8.185.751 | (31.179) | (88.866.910) | (2.242.978) | 84.739.950 |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | (200.417.755) | (200.417.755) |
| Operaciones con socios o propietarios | - | 17.138 | - | 31.179 | (2.242.978) | 2.242.978 | 48.317 |
| Aplicación del resultado 2012 | - | - | - | - | (2.242.978) | 2.242.978 | - |
| Venta de acciones propias | - | 17.138 | - | 31.179 | - | - | 48.317 |
| Saldo a 31 de diciembre de 2013 | 105.905.946 | 61.806.458 | 8.185.751 | - | (91.109.888) | (200.417.755) | (115.629.488) |
| Ingresos y gastos reconocidos | - | (34.611) | - | - | - | 82.917.934 | 82.883.323 |
| Resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | 82.917.934 | 82.917.934 |
| Coste de ampliación de capital | - | (34.611) | - | - | - | - | (34.611) |
| Operaciones con socios o propietarios | (103.890.847) | (5.000.000) | 108.968.225 | - | (200.417.755) | 200.417.755 | 77.378 |
| Aplicación del resultado 2013 | - | - | (9.922.622) | - | (200.417.755) | 200.417.755 | - |
| Obligaciones convertibles | 15.000.000 | (5.000.000) | - | - | - | - | 77.378 |
| Reducción del valor nominal | (118.890.847) | - | 118.890.847 | - | - | - | - |
| Otras variaciones de patrimonio neto | - | - | - | - | - | - | - |
| Pago pendiente convenio de acreedores | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo a 31 de diciembre de 2014 | 2.015.099 | 56.771.847 | 117.153.976 | - | (291.527.643) | 82.917.934 | (32.668.787) |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en los ejercicios, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual que consta de 21 notas.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 y 2013
(Expresados en euros)

| | 2014 | 2013 |
|--|---------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de explotación | 233.395 | (3.621.376) |
| Resultado antes de impuestos | 82.917.934 | (195.594.461) |
| Ajustes de resultado: | (82.400.690) | 195.183.304 |
| Amortización del inmovilizado | 11.417 | 112.065 |
| Correcciones valorativas por deterioro | 49.686 | 746.787 |
| Variación de provisiones | (575.536) | (19.181.860) |
| Variación del valor razonable en instrumentos financieros | (57.105.044) | - |
| Impacto de la quita del convenio de acreedores | (27.944.503) | - |
| Otros ajustes al resultado | 3.163.290 | 213.506.312 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación: | (283.849) | (3.210.220) |
| Otros cobros/ (pagos) de actividades de explotación | (283.849) | (3.210.220) |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | (23.477) | (223.814) |
| Pagos por inversiones: | (23.477) | (2.313.306) |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio | (14.889) | (2.442.430) |
| Inmovilizado intangible | (8.534) | (36.128) |
| Inmovilizado material | (454) | (66.072) |
| Otros activos financieros | 400 | 231.324 |
| Cobros por desinversiones: | - | 2.089.492 |
| Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio | - | 2.089.492 |
| Inmovilizado material | - | - |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | (34.611) | 1.280.573 |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de patrimonio: | (34.611) | 48.316 |
| Emisión | (34.611) | - |
| Adquisición | - | - |
| Enajenación | - | 48.316 |
| Cobros y (pagos) por instrumentos de pasivo financiero: | - | 1.232.257 |
| Emisión | - | 1.341.600 |
| Devolución y amortización | - | (109.343) |
| Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | 54.434 | 2.489.145 |
| Aumento/ (disminución) neto de efectivo y equivalentes | 229.742 | (75.472) |
| Efectivo y equivalentes al inicio del período | 98.778 | 174.250 |
| Efectivo y equivalentes al final del período | 328.520 | 98.778 |
| Total efectivo y equivalentes al final del período | 328.520 | 98.778 |

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Gastos e Ingresos Reconocidos, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en los ejercicios, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria Anual que consta de 21 notas.

Service Point Solutions, S.A.

Memoria anual correspondiente al ejercicio 2014

Nota 1. Constitución, actividad y régimen legal de la sociedad

a) Constitución y Domicilio Social

Service Point Solutions, S.A. (en adelante "la Sociedad") se constituyó como sociedad anónima en España en septiembre de 1969 adoptando su denominación actual por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 28 de junio de 2002.

b) Actividad

La Sociedad es cabecera del Grupo Service Point (SPS o el Grupo), que está formado por la Sociedad y las sociedades participadas que se detallan en el Anexo I de esta memoria de las cuentas anuales y que actúan de una forma integrada y bajo una dirección común, cuya actividad principal es la prestación de servicios de impresión digital en centros propios y en las instalaciones de clientes ("facility management") y de gestión documental.

La Sociedad Service Point Solutions, S.A. ofrece a las sociedades participadas servicios de consultoría y royalties, que en su conjunto constituyen la mayor parte de los ingresos de la Sociedad.

Los servicios ofrecidos por el Grupo Service Point comprenden básicamente:

Impresión digital: incluye todos los procesos y fases que conlleva la creación de documentos desde la pre impresión, edición, diseño, etc. hasta la reproducción, los acabados, la entrega y la gestión de la información. Service Point satisface el conjunto de necesidades de impresión de cualquier tipo de documento con el que sus clientes realizan su actividad empresarial.

La impresión digital es el proceso de recibir, imprimir, o reproducir un documento en cualquier formato, tanto en blanco negro como en color, incluyendo escaneo de documentos, impresión en remoto y aplicaciones de impresión bajo demanda. En la actualidad se están aplicando soluciones denominadas "print on demand" donde las transacciones se realizan a través de una solución a la medida de nuestros clientes. El print management se adapta a las nuevas tecnologías permitiendo mejorar el servicio que presta Service Point así como prestar un servicio completo de outsourcing de gestión documental a los clientes. Estas soluciones están teniendo gran penetración en el último año dado el elevado ahorro de costes que supone en la mayoría de los casos en las compañías.

El plan de crecimiento de la compañía pasa por el potenciamento de los servicios de print on demand para el sector editorial y dentro del sector de la educación. Asimismo la compañía está reforzando su oferta para el segmento B2C y desarrollando sinergias con su nuevo accionista de referencia (grupo Paragon) para ofertar servicios de mayor contenido tecnológico a su base de clientes.

Facility Management / On Site Services: es la provisión de servicios de impresión digital en las mismas instalaciones de los clientes. Se trata normalmente de contratos renovables a medio plazo con clientes de tamaño relativamente grande. Los Facility Management tienen una duración determinada (típicamente 2-3 años) y están vinculados a proyectos específicos (por ejemplo la actividad de impresión que soporta la actividad de construcción de una gran infraestructura, como un aeropuerto, un gran edificio, una estación de ferrocarriles, etc.).

SPS presta servicios de outsourcing a través de sus puntos de servicio, a través de los puntos de su red internacional Globalgrafixnet, a través de comercio electrónico con soluciones de "web to print", a través de las dos soluciones de servicio de Facility Management

Gestión documental: se trata esencialmente de servicios de digitalización y reconocimiento óptico de caracteres (OCR), digitalización de documentos y planos, conversión de información en distintos soportes (desde físico a DVD, CD Rom, etc.). La información obtenida a través de esta vía puede ser incorporada por los clientes a sus bases de datos para que puedan acceder a ella de forma rápida y eficaz. Esta información también puede compartirse con múltiples usuarios a través de soluciones de "colaboración" así como conservar una copia de seguridad de los activos intelectuales evitando riesgos de pérdidas y deterioros por el paso del tiempo.

Gracias a los servicios de gestión documental, Service Point ofrece consultoría documental, almacenamiento de documentos digitales, suministro de aplicaciones informáticas especializadas y otras soluciones tecnológicas para todas las necesidades documentales de las empresas. Los procesos de gestión documental permiten aportar a los clientes soluciones que pueden integrarse en sus procesos de workflow productivo y en sus sistemas de ERP (Business Process Outsourcing).

Proceso de reestructuración financiera

A lo largo del segundo y tercer trimestre de 2013, Service Point Solutions, S.A. estuvo trabajando en un proyecto de reestructuración financiera incluyendo la búsqueda de inversores financieros o de naturaleza industrial. La compañía acordó un periodo de standstill hasta el día 30 de septiembre de 2013.

Tras analizar distintas alternativas, la compañía transmitió a las entidades financieras dos propuestas de operación de recompra de la deuda. Las propuestas aportadas iban encaminadas a la recompra del 100% de la deuda financiera en condiciones favorables para la compañía, facilitando a las entidades su completa y definitiva desvinculación del proyecto, dejando a Service Point sin deuda estructural. Teniendo en cuenta la mejora en su situación operativa, el plan de negocio claro y factible presentado en la última Junta General de Accionistas, y las favorables condiciones del mercado bursátil, las ofertas presentadas a las entidades se basaban, parcial o totalmente, en sendas ampliaciones de capital.

El día 24 de octubre de 2013, como consecuencia de la comunicación por parte de las entidades financieras que formaban parte de la financiación sindicada de la no aceptación de ninguna de las propuestas presentadas y de la aceleración y vencimiento anticipado de los créditos, al no extenderse el "standstill", y la puesta en marcha de la ejecución de las garantías correspondientes a una parte significativa de los negocios del Grupo (las filiales que operaban en el Reino Unido, los Estados Unidos, Noruega y Suecia), el Consejo de Administración de Service Point Solutions, S.A. tomó la decisión de presentar la solicitud de acogimiento al artículo 5bis de la Ley Concursal. Desde esa fecha, la Sociedad ha estado trabajando activamente con posibles inversores, que a su vez han presentado ofertas a las entidades financieras con el objetivo de cancelar la totalidad de la deuda sindicada.

En noviembre de 2013, la Sociedad recibió información que la actividad de la filial americana del grupo, bajo administración concursal en Reino Unido, había sido suspendida. Ciertos activos de dicha filial se vendieron a finales del mismo mes de noviembre. Asimismo, para cumplir con los pasos legalmente establecidos en la Ley Concursal alemana, se tomó la decisión de presentar el día 1 de febrero de 2014 la solicitud de declaración de concurso de acreedores de la sociedad alemana tras el periodo preconcursal ("Insolvenz in Eigenverwaltung") iniciado en noviembre.

Desde la fecha de solicitud de acogimiento al artículo 5bis de la Ley Concursal, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad había cambiado por completo. Para cumplir con los pasos legalmente establecidos en la Ley Concursal, y no habiendo llegado aún a un acuerdo definitivo con las entidades financieras, el nuevo Consejo de Administración, nombrado por cooptación y ratificado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de febrero de 2014, tomó la decisión de presentar el día 4 de febrero la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores de la Sociedad. Asimismo, solicitó la declaración de concurso voluntario de siete de las filiales domiciliadas en España, Holanda, Bélgica y Suecia. Se emitió el auto de declaración de concurso el día 20 de

febrero de 2014.

Desde entonces, Service Point Solutions, S.A. trabajaba junto con el Administrador Concursal para encontrar la solución más oportuna para dar viabilidad a cada uno de los activos del grupo y defender los intereses de los acreedores, accionistas y empleados, según su orden de preferencia previsto por la Ley Concursal.

En el segundo trimestre de 2014, los activos de las compañías intervenidas por parte de los bancos fueron vendidos a la multinacional del sector, Paragon Group Ltd con base en Reino Unido. Asimismo, Paragon Group Ltd adquirió las 25 millones obligaciones convertibles iniciales a las entidades financieras, y ha convertido 10 millones de dichas obligaciones en 25 millones de acciones de SPS, convirtiendo Paragon Group Ltd en el principal accionista de la compañía con una participación del 12,4% de las acciones de SPS desde el mes de junio de 2014.

El día 23 de mayo de 2014, Service Point Solutions, S.A., junto con sus filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding en Holanda y Suecia presentaron una Propuesta de Convenio Anticipado (PAC) ante el Juzgado. La PAC fue presentada con la adhesión de los dos bancos principales que forman parte de la financiación sindicada del Grupo, y tenía como objetivo la salida del concurso de la compañía a través de un plan de pago para todos sus acreedores. La PAC contenía una doble propuesta de pago, en función de la clasificación del crédito que correspondía a cada acreedor:

- Créditos de acreedores privilegiados que opten por adherirse a la PAC: serán satisfechos con una quita del 20%, mediante la conversión del restante 80% del crédito en capital social de SPS a través de la entrega de acciones de la misma.
- Créditos de acreedores ordinarios: serán satisfechos con una quita del 60%, mediante la conversión del restante 40% del crédito en capital social de SPS a través de la entrega de acciones de la misma.
- Créditos subordinados: serán satisfechos en las mismas condiciones que los de los acreedores ordinarios, una vez hayan sido previamente satisfechos éstos.

La PAC fue admitida a trámite por el Juzgado el día 26 de mayo de 2014. Con fecha 4 de junio de 2014, dentro del plazo concedido por el Juzgado, la Administración Concursal depositó su Informe de Evaluación sobre las Propuestas Anticipadas de Convenio y los Planes de Viabilidad y Planes de Pago con opinión favorable.

El día 28 de julio, tras un proceso judicial de venta de determinados activos y ciertas obligaciones de las filiales holandesas, el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona adjudicó la Unidad Productiva de las citadas filiales holandesas también a Paragon Group Ltd.

Con fecha 9 de octubre de 2014, el Administrador Concursal emitió los Textos Definitivos de Service Point Solutions y las filiales del grupo Service Point que presentaron la Propuesta de Convenio Anticipado en fecha 23 de mayo de 2014. Los Textos Definitivos incluía la información necesaria para la resolución positiva de la PAC por parte del Juzgado.

El resumen de la masa pasiva y situación patrimonial de Service Point Solutions, S.A. incluido en el Informe Final se muestra en los siguientes cuadros:

| Créditos Concursales | En euros |
|---|--------------------|
| Créditos con privilegio especial | 98.226.281 |
| Créditos con privilegio general (91.1 y 91.2) | 42.014 |
| Créditos con privilegio general (91.4) | 23.859 |
| Créditos ordinarios | 7.839.824 |
| Créditos subordinados | 12.355.322 |
| Total Créditos Concursales | 118.487.300 |

| Situación Patrimonial | En euros |
|------------------------------|-------------------|
| Inventario Masa Activa | 133.473.625 |
| Créditos Concursales | (118.487.300) |
| Estado Patrimonial | 14.986.325 |

Con fecha 17 de diciembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona dictó Sentencia aprobando el convenio anticipado de acreedores adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación, cesando los efectos de la declaración de concurso y cesando los administradores excepto en la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa y en lo relativo a la pieza de calificación. Con la misma fecha el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona dictó Sentencia con idéntico contenido respecto de las filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding del Grupo en Holanda y Suecia.

En fecha 5 de febrero de 2015 se declaró la firmeza de dicha sentencia.

La Sociedad participa directa e indirectamente en el capital social de ciertas empresas con las que actúa de forma integrada y bajo una dirección común que conforman el Grupo Service Point y con la que comparte servicios e instalaciones y realiza diversas operaciones comerciales y financieras. Por consiguiente, la situación financiero-patrimonial de la Sociedad, así como los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados deberían contemplarse teniendo en cuenta dicha circunstancia, a nivel de las cuentas anuales consolidadas del citado Grupo.

La Sociedad mantiene un volumen de saldos y transacciones con las empresas del Grupo, que consisten esencialmente en operaciones de financiación inter Grupo y en servicios de consultoría y gestión de marca ofrecidos a las filiales.

Cambios en el Grupo

La composición del Grupo ha cambiado de manera significativa como consecuencia de la aceleración del crédito sindicado y la ejecución de algunas de las garantías sobre las filiales del Grupo. La Sociedad perdió el control de las filiales de Reino Unido, Estados Unidos, Noruega y la filial operativa sueca con fecha efectiva 1 de octubre de 2013, dejando de consolidar dichas filiales a partir de esa fecha. Como consecuencia de la venta posterior de las unidades productivas del grupo alemán y de las filiales operativas de Holanda, dichas filiales salieron del perímetro de consolidación con fecha 31 de diciembre de 2013. A 31 de diciembre de 2014, los saldos deudores y acreedores con las filiales arriba mencionadas se clasifican como saldos deudores y acreedores con terceros.

A 31 de diciembre de 2014, las filiales controladas e incluidas en el perímetro de consolidación son: Service Point Facilities Management Ibérica S.A., Globalgrafixnet SA, Service Point Netherlands Holdings BV, Service Point Belgium NV y Service Point Nordic AB. Todas estas compañías a fecha de hoy han salido de la situación de concurso, excepto Globalgrafixnet, que no cuenta con actividad operativa y cuya salida de concurso está prevista para el ejercicio 2015.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de Notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, se indicará para simplificar "ejercicio 2014".

c) Cuentas Anuales Consolidadas

Según se indica más ampliamente en la Nota 8.4, la Sociedad posee participaciones mayoritarias en diversas sociedades que no cotizan en Bolsa. Por ello, de acuerdo con el Real Decreto 1.159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a formular y presentar cuentas anuales consolidadas, aunque dicha obligación no le exime de formular y presentar cuentas anuales individuales. Las cuentas anuales

adjuntas corresponden exclusivamente a las individuales de Service Point Solutions, S.A.

Las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad presentan un volumen total de activos de 3.166 miles de euros y un patrimonio neto atribuible a los accionistas de (32.956) miles de euros. Asimismo, las ventas consolidadas y el resultado consolidado ascienden respectivamente a 9.388 miles de euros y 86.368 miles de euros. Dichas cuentas anuales consolidadas formuladas por los Administradores se someterán a la aprobación por la Junta General y serán depositadas en el Registro Mercantil de Barcelona.

d) Régimen Legal

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales y por la vigente Ley de Sociedades de Capital.

e) Moneda funcional

El entorno económico principal en el que opera la Sociedad corresponde al mercado europeo. Por este motivo, la moneda funcional de la Sociedad es el euro.

Los criterios utilizados en la conversión a euros de las distintas partidas incluidas en las presentes cuentas anuales, se detallan a continuación:

- a. Los activos y pasivos se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales.
- b. Las partidas de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias se convierten utilizando el tipo de cambio medio del ejercicio.

Las diferencias de cambio que se producen en la conversión se registran netas de su efecto fiscal en el epígrafe "Diferencias de Cambio" dentro del la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Sociedad y han sido formuladas por los Administradores, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 19 de mayo de 2015 de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Reformulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2013

El 15 de abril de 2015, como consecuencia de información adicional sobre hechos ocurridos en el ejercicio 2013 recibida tras la formulación inicial de las cuentas anuales individuales en mayo de 2014, los Administradores de la Sociedad han procedido a la reformulación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2013 con el fin de mitigar las salvedades y limitaciones mostradas en el Informe de auditoría de fecha 23 de mayo de 2014. Las cifras del 2013 incluidas a efectos de comparación en las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas, se corresponden con las reformuladas

el 15 de abril de 2015 y sustituyen íntegramente a las formuladas inicialmente por los Administradores el 21 de mayo de 2014.

b) Principios Contables aplicados

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros, redondeadas a cifras enteras sin incluir decimales.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Las cuentas anuales han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Sociedad continuará en el futuro. La Dirección ha elaborado un plan de viabilidad para los próximos ejercicios para desarrollar sus operaciones para afrontar al entorno de mercado actual, que ha supuesto una importante reestructuración en los últimos ejercicios. La Dirección prevé que con dicho plan de negocio se generarán beneficios en el futuro y, en consecuencia, estima se recuperará el valor de los activos registrados en el balance de situación en el curso normal de sus operaciones.

Dada la situación actual de la Sociedad y su Grupo y el mercado en el cual opera, existen algunas circunstancias que constituyen incertidumbre sobre la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento, siendo no obstante dichas circunstancias compensadas por otras que mitigan las dudas originadas por aquéllas. A continuación se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores:

Factores causantes de duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- La aceleración y vencimiento anticipado del principal instrumento de financiación corporativa del Grupo.
- Déficit de capital circulante, generando retrasos en el cumplimiento de pagos a terceros, problemas de liquidez y tensiones de tesorería, lo que dieron lugar a la situación concursal existente hasta 17 de diciembre de 2014.
- La situación actual de incertidumbre económica.
- Hasta 2013 se había obtenido pérdidas significativas.
- El desequilibrio patrimonial de la Sociedad.

Factores que mitigan la duda sobre la capacidad de la Sociedad para continuar con su actividad:

- Gran parte de las pérdidas acumuladas se debía a situaciones atípicas y extraordinarias, principalmente al deterioro de las participaciones y préstamos de la Sociedad en empresas del Grupo por importe de 141 millones de euros en 2013. Dicho impacto responde a la salida del perímetro de consolidación de las filiales intervenidas por parte de las entidades financieras y el deterioro de todas las otras filiales, y, por tanto, no se prevé que se vuelvan a producir en el futuro. Asimismo todos los saldos a cobrar de filiales y antiguos filiales se han provisionado en su totalidad.
- La decisión de solicitar la declaración de concurso de la Sociedad y sus filiales se ha tomado

con el claro objetivo de continuar el desarrollo del plan de negocio actual del grupo, mantener las actividades operativas y seguir prestando los servicios a los clientes a través de sus filiales. Como solución a la situación concursal, la Sociedad ha encontrado un inversor del sector, Paragon Group Ltd con base en Reino Unido. Dicho inversor ha adquirido la unidad productiva de Reino Unido (abril de 2014) y las filiales noruegas (mayo de 2014) y la compañía operativa sueca (abril de 2014) a los bancos. Asimismo, ha adquirido las 25 millones obligaciones convertibles iniciales a las entidades financieras, y ha convertido 10 millones de dichas obligaciones en 25 millones de acciones de SPS, convirtiendo Paragon Group Ltd en el principal accionista de la compañía con una participación del 12,4% de las acciones de SPS. Asimismo, en julio de 2014 Paragon ha adquirido la unidad productiva de la filial operativa holandesa.

- El Grupo ha elaborado un plan de viabilidad que deberá permitir fortalecer la situación patrimonial, reequilibrar la situación de resultados y, a su vez, una adecuada gestión del endeudamiento que conlleve, finalmente, a alcanzar la estructura financiera objetivo de la Sociedad. El día 23 de mayo de 2014, Service Point Solutions, S.A., junto con sus filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding en Holanda y Suecia, presentaron una Propuesta de Convenio Anticipado (PAC) ante el Juzgado. La PAC ha sido presentada con la adhesión de los dos bancos principales que forman parte de la financiación sindicada del Grupo, y tiene como objetivo la salida del concurso de la compañía a través de un plan de pago para todos sus acreedores, consistente en una quita y un pago en especie mediante la entrega de acciones de Service Point Solutions, S.A.
- Se dictó la sentencia aprobando la PAC presentada en mayo de 2014 en fecha 17 de diciembre de 2014. A la misma fecha se registró el impacto de la quita correspondiente y la clasificación de la parte restante de la deuda concursal, por su valor razonable, como pendiente de pago en acciones de la Sociedad una vez que se ha ejecutado la ampliación de capital necesaria, cuyo éxito está sujeto a la exención de OPA por parte de la CNMV. Con el pago de los porcentajes comprometidos en las fechas indicadas en el convenio, quedarán definitivamente extinguidas las deudas de SPS que están sometidas al ámbito del convenio. El incumplimiento del pago y estipulaciones del convenio producirá la resolución del mismo en su totalidad, quedando a favor los acreedores las cantidades que hasta entonces se hubieran satisfecho. Asimismo la resolución del convenio conllevará que queden sin efecto las quitas otorgadas y que los créditos recuperen todos sus privilegios que les correspondan legalmente.
- La ampliación de capital se ejecutará durante el ejercicio 2015, estando sujeta a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Los administradores considerarán que tal ampliación de capital se realizará en los términos establecidos.

Los importes pendientes de pago tras el registro de la quita han sido como sigue:

| En Euros | Pendiente de | | | | |
|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| | Masa pasiva | Quita | pago en acciones | pago en efectivo | pago (no adheridos) |
| Créditos privilegiados | 61.188.826 | (9.223.269) | 36.893.077 | 26.559 | 15.045.921 |
| Créditos ordinarios | 17.611.759 | (10.567.056) | 7.038.703 | 6.000 | - |
| Créditos subordinados | 13.115.129 | (7.869.077) | 5.246.052 | - | - |
| Créditos contingentes | 475.168 | (285.101) | 190.067 | - | - |
| Total | 92.390.882 | (27.944.503) | 49.367.899 | 32.559 | 15.045.921 |

Asimismo, en el ejercicio 2014 el impacto de la salida de concurso en el patrimonio neto de la Sociedad es de 27,9 millones de euros. Se incluye más información sobre el impacto de la PAC y su impacto en la nota 11.

- Asimismo, el Grupo, para llevar a cabo el plan de viabilidad y los ajustes necesarios para adaptar la plantilla al volumen de actividad, cuenta con el apoyo financiero del nuevo accionista de referencia, Paragon. Dicho apoyo se refiere a las necesidades de financiación establecidas en el plan de viabilidad y, a su vez, está condicionado a la exclusión de obligación de OPA por parte de la CNMV de acuerdo con el art.8 RD 1066/2007 y a la obtención del control del Grupo, una vez realizada la ampliación de capital establecida en el convenio de acreedores.
- En cuanto a la situación patrimonial de la Sociedad Dominante, la implementación del convenio tendrá un impacto importante en el patrimonio neto de la Sociedad. En cuanto se haya implementado, la Sociedad seguirá los pasos necesarios adicionales para restablecer la situación patrimonial de la Sociedad.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, el Consejo de Administración presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio, además de las cifras del ejercicio 2014 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas, no obstante a continuación se describen los principales acontecimientos deben ser considerados para la comparación de la información del ejercicio:

Concurso de acreedores

Con fecha 4 de febrero de 2014 fue presentada ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona la solicitud de concurso de acreedores de la compañía cabecera del Grupo Service Point (SPS), así como de las filiales de la misma en Holanda, España y Bélgica.

Con fecha 20 de febrero de 2014 fue emitido el Auto de declaración del concurso por el Juzgado Mercantil número 8 de Barcelona, designando como administrador concursal a Auren Concursal, SLP.

El procedimiento concursal se presentó con el objeto de lograr la viabilidad y continuidad del negocio del Grupo, tanto a nivel internacional como en la filial española.

Asimismo, tal y como se detalla en la nota 11, la aprobación del convenio de acreedores el día 17 de diciembre de 2014 ha tenido un impacto significativo en el estado de situación financiera y la cuenta de resultados del ejercicio 2014.

Salida de la filial francesa

Con fecha 19 de marzo de 2013 se presentó la documentación oficial para iniciar el proceso de insolvencia de la filial francesa, y el 27 de marzo el Presidente del Consejo de Administración de Reprotechnique asistió a la primera comparecencia ante el juez. El juez concedió una extensión operativa de la filial francesa para la presentación de ofertas oficiales de terceros para adquirir el negocio. La decisión final del juez se tomó el día 3 de julio, fecha en la que se traspasó la actividad de la empresa francesa a un tercero. SPS ha dejado de tener una obligación legal sobre la compañía y su deuda antigua. Como consecuencia de la decisión del juez, SPS ya no tiene poder de voto ni control de la compañía, y por lo tanto ya no ostenta la propiedad sobre ella.

Durante el periodo de la extensión operativa declarada el día 27 de marzo, la filial se incluía como activo mantenido para la venta. Con fecha 30 de junio de 2013, Reprotechnique se dejó de consolidar y el resultado de la salida de las operaciones en Francia se registró en los libros individuales y

consolidados de Service Point Solutions, S.A. Como la inversión y los fondos propios negativos de la filial francesa se habían provisionado en su totalidad, el impacto positivo a nivel individual fue de 9,3 millones de euros y a nivel consolidado de 2,9 millones de euros.

Salida de las filiales británicas, americana, noruegas y sueca

En fecha 23 de octubre de 2013, las entidades financieras que componían el préstamo sindicado comunicaron su decisión de la aceleración y vencimiento anticipado de dicho préstamo. Asimismo, comunicaron su decisión de ejecutar las garantías correspondientes a una parte significativa de los negocios del Grupo (las filiales que operan en el Reino Unido, los Estados Unidos, Noruega y Suecia), y de cambiar los consejos de administración de cada uno de ellos. Como consecuencia de la pérdida de control de dichas filiales, y a pesar de que las compañías continuaron siendo propiedad de SPS, a efectos de reflejar dicha situación tanto en el Balance de Situación como en la cuenta de Pérdidas y ganancias, todos los saldos, tanto deudores como acreedores, mantenidos con las sociedades antes nombradas a 31 de diciembre de 2013, y las transacciones realizadas con las mismas entre el 1 de octubre (fecha en la que se dejó de recibir información económico-financiera de las compañías intervenidas) y el 31 de diciembre de 2013, se reflejaron ya en dichas Cuentas Anuales como no intercompañía.

Salida de la filial holandesa

El día 28 de julio, tras un proceso judicial de venta de determinados activos y ciertas obligaciones de las filiales holandesas, el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona ha adjudicado la Unidad Productiva de las citadas filiales holandesas a Paragon Group. Dicha venta de Unidad Productiva se ha realizado ante la previsible aceleración del deterioro del negocio y la reducción de valor del activo. El Consejo de Administración de SPS había llegado a la conclusión de que la única manera de preservar una parte sustancial de la actividad empresarial de las filiales era de poner en marcha un proceso para seleccionar un comprador que tome el control inmediato de la Unidad Productiva y la provea de la necesaria financiación del activo circulante, consiguiendo de este modo su viabilidad y la preservación del máximo número de puestos de trabajo. Se dejó de consolidar dicha filial con efectos 31 de diciembre de 2013.

Salida de las filiales alemanas

Para cumplir con los pasos legalmente establecidos en la Ley Concursal alemana, se tomó la decisión de presentar el día 1 de febrero de 2014 la solicitud de declaración de concurso de acreedores de la sociedad alemana. La unidad productiva se ha vendido por el administrador concursal durante el ejercicio 2014.

f) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Consejo de Administración de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos y la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Nota 3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2014, formulada por el Consejo de Administración para ser sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas, consiste en aplicar las pérdidas y ganancias del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoraran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

El importe amortizable de un activo intangible se distribuye sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. El cargo por amortización de cada período se reconoce en el resultado del ejercicio.

Propiedad industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 10 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Los gastos incurridos en el desarrollo de programas informáticos, están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Dirección de la Sociedad tiene motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los mismos.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 20% anual.

En el momento en que existen dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un desarrollo informático, los importes registrados en el activo correspondientes al mismo, se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas incurridos durante el ejercicio se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste de producción de los elementos del inmovilizado material fabricados o construidos por la Sociedad, se obtiene añadiendo, al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes, corresponden al periodo de fabricación o construcción y son necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el periodo en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

| Elemento | Vida útil estimada | % de amortización |
|--|--------------------|-------------------|
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 7 años | 14 |
| Equipos para el proceso de información | 3-5 años | 20 - 33 |
| Otro inmovilizado | 3-7 años | 14 - 33 |

Las inversiones realizadas por la Sociedad en locales arrendados, que no son separables del activo arrendado, se amortizan en función de su vida útil que se corresponde con la menor entre la duración del contrato de arrendamiento incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soportan que la misma se va a producir, y la vida económica del activo.

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material o de alguna unidad generadora de efectivo en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias. Se entiende que existe una pérdida por deterioro del valor de un elemento de inmovilizado material cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Sociedad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.
4. Activos financieros disponibles para la venta.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Corresponden a valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, que comportan cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo, y para los que la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo, se ha deteriorado. La pérdida por deterioro corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor de mercado del instrumento.

Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar**Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y

- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Sociedad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo. En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuentas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La corrección valorativa por deterioro de deudores al 31 de diciembre de 2014, se ha estimado en función del análisis de cada uno de los saldos individualizados pendientes de cobro a dicha fecha.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al cierre del ejercicio, y cuando existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable, se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El importe de la corrección valorativa se determina como la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable o valor en uso estimado, que se calcula para cada una de las unidades generadoras

de efectivo. Para determinar este importe recuperable o valor en uso estimado, la Sociedad se ha basado en hipótesis de flujos de efectivo, tasas de crecimiento de los mismos y tasas de descuento consistentes con las aplicadas en el cálculo de los valores de mercado. Asimismo, se ha considerado en aquellos casos en los que la Sociedad participada participa a su vez en otra, el importe recuperable que se desprende del cálculo consolidado.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluye los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Inicialmente se valoran por su valor razonable o precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles, así como, en su caso, el importe satisfecho de los derechos preferentes de suscripción y similares.

Posteriormente, se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor.

Baja de activos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Por el contrario, cuando los dividendos recibidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición se registran minorando el valor contable de la inversión.

Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlo. A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Instrumentos de patrimonio propio

Figuran registrados en el patrimonio neto, como una variación de los fondos propios, no reconociéndose en ningún caso como activos financieros ni registrándose resultado alguno en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como consecuencia de las operaciones realizadas con los mismos.

Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, tales como honorarios de letrados, notarios, y registradores; impresión de memorias, boletines y títulos; tributos; publicidad; comisiones y otros gastos de colocación, se registran directamente contra el Patrimonio Neto como menores Reservas.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

e) Coberturas contables

Se consideran coberturas contables aquellas que han sido designadas como tales en momento inicial, de las que se dispone de documentación de la relación de cobertura y que son consideradas altamente eficaces.

Una cobertura se considera altamente eficaz si, al inicio y durante su vida, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que son atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Los derivados mantenidos por la Sociedad corresponden a operaciones de cobertura de tipo de interés y de tipo de cambio. Tienen como objeto eliminar o reducir significativamente estos riesgos en las operaciones subyacentes que son objeto de cobertura.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición en el Balance de Situación y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Inversiones Financieras" del Balance de Situación si son positivas, y como "Deudas" si son negativas. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias salvo en el caso de que el derivado haya sido asignado como instrumento de cobertura y ésta sea altamente eficaz, en cuyo caso los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en el

epígrafe "Patrimonio Neto – Reservas por Operaciones de Cobertura". La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el riesgo cubierto neteando dicho efecto en el mismo epígrafe de la Cuentas de Pérdidas y Ganancias adjunta.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran contablemente por su contravalor en euros, utilizando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se realizan.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas monetarias se valoran aplicando el tipo de cambio medio de contado, existente en dicha fecha. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originan en este proceso, así como las que se generadas al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surgen.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico, se mantienen valoradas aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. La valoración así obtenida, no puede exceder, al cierre del ejercicio, del importe recuperable en ese momento, aplicando a este valor, si fuera necesario, el tipo de cambio de cierre; es decir, de la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Al cierre de cada ejercicio, las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, esto es al cierre del ejercicio. Cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen directamente en el patrimonio neto, cualquier diferencia de cambio se reconoce igualmente directamente en el Patrimonio Neto. Por el contrario, cuando las pérdidas o ganancias derivadas de cambios en la valoración de una partida no monetaria se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio, cualquier diferencia de cambio se reconoce en el resultado del ejercicio.

g) Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

i) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

Los ajustes que surgen por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se van devengando. En el caso de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y siempre que el efecto financiero no sea significativo, no se efectúa ningún tipo de descuento. Asimismo, la Sociedad informa, en su caso, de las contingencias que no dan lugar a provisión.

j) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad tenía establecido un sistema de retribución variable para parte de sus empleados, consistente en la entrega de opciones sobre acciones de la Sociedad, que se liquidan a la finalización del plan mediante pagos en efectivo. El pasivo correspondiente a reconocer, así como los bienes o servicios prestados por los empleados, se valoran al valor razonable del pasivo, referido a la fecha en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento. Posteriormente, y hasta su liquidación, el pasivo correspondiente se valora, por su valor razonable en la fecha de cierre de cada ejercicio, imputándose a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cualquier cambio de valoración ocurrido durante el ejercicio. Los servicios prestados por los empleados, se registran bien como un activo o bien como un gasto atendiendo a su naturaleza, reconociéndose, en ambos casos durante el periodo de vigencia del plan.

k) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registrará atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Nota 5. Inmovilizado Material

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo de los ejercicios 2013 y 2014 es el siguiente:

| En Euros | 31/12/2012 | Altas | 31/12/2013 | Altas | Deterioro | 31/12/2014 |
|--|------------------|----------------|------------------|-----------------|-----------------|------------------|
| Coste | | | | | | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | - | 37.112 | 37.112 | | (37.112) | - |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 2.000 | 23.037 | 25.037 | | (23.813) | 1.224 |
| Equipos para el proceso de información | 91.352 | 5.923 | 97.275 | 454 | (3.346) | 94.383 |
| Otro inmovilizado | 15.265 | - | 15.265 | | | 15.265 |
| Total Coste | 108.617 | 66.072 | 174.689 | 454 | (64.271) | 110.872 |
| Amortización acumulada | | | | | | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | - | (4.418) | (4.418) | (5.302) | 9.720 | - |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | (24) | (3.019) | (3.043) | (3.577) | 6.284 | (336) |
| Equipos para el proceso de información | (91.233) | (1.277) | (92.510) | (1.987) | 1.603 | (92.894) |
| Otro inmovilizado | (15.265) | - | (15.265) | | | (15.265) |
| Total Amortización Acumulada | (106.522) | (8.714) | (115.236) | (10.866) | 17.607 | (108.495) |
| Valor Neto Contable | | | | | | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | - | 32.694 | 32.694 | (5.302) | (27.392) | - |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 1.976 | 20.018 | 21.994 | (3.577) | (17.529) | 888 |
| Equipos para el proceso de información | 119 | 4.646 | 4.765 | (1.533) | (1.743) | 1.489 |
| Otro inmovilizado | - | - | - | - | - | - |
| Inmovilizado Material, neto | 2.095 | 57.358 | 59.453 | (10.412) | (46.664) | 2.377 |

El inmovilizado material de la Sociedad se encuentra afecto a la explotación, no estando sujeto a ningún tipo de gravamen o garantía y se encuentra debidamente cubierto contra cualquier tipo de riesgo.

A 31 de diciembre de 2014, el coste de los bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados asciende a 106.498 euros (106.498 euros a 31 de diciembre de 2013), de los cuales 91.233 euros corresponden al epígrafe Equipos para procesos de información y el importe restante (15.265 euros) al epígrafe Otro inmovilizado material.

La corrección por deterioro del ejercicio 2014 corresponde al hecho de que la Sociedad ha trasladado las oficinas centrales y se han deteriorado a cero euros las instalaciones relacionadas con las antiguas oficinas.

Nota 6. Inmovilizado Intangible

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible a lo largo de los ejercicios 2013 y 2014 es el siguiente:

| En Euros | 31/12/2012 | Altas | Deterioros | 31/12/2013 | Altas | Deterioros | 31/12/2014 |
|--------------------------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|--------------|----------------|--------------------|
| Coste | | | | | | | |
| Propiedad industrial | 2.029.446 | 9.630 | - | 2.039.076 | 8.534 | (3.260) | 2.044.350 |
| Aplicaciones informáticas | 4.683.799 | 26.498 | - | 4.710.297 | - | - | 4.710.297 |
| Total Coste | 6.713.245 | 36.128 | - | 6.749.373 | 8.534 | (3.260) | 6.754.647 |
| Amortización acumulada | | | | | | | |
| Propiedad industrial | (2.028.945) | (3.029) | (7.111) | (2.039.076) | (551) | 238 | (2.039.389) |
| Aplicaciones informáticas | (3.870.290) | (100.331) | (739.676) | (4.710.297) | - | - | (4.710.297) |
| Total Amortización Acumulada | (5.899.235) | (103.351) | (746.787) | (6.749.373) | (551) | 238 | (6.749.686) |
| Valor Neto Contable | | | | | | | |
| Propiedad industrial | 501 | 6.610 | (7.111) | - | 7.983 | (3.022) | 4.961 |
| Aplicaciones informáticas | 813.509 | (73.833) | (739.676) | - | - | - | - |
| Inmovilizado Intangible, neto | 814.010 | (67.223) | (746.787) | - | 7.983 | (3.022) | 4.961 |

A 31 de diciembre de 2014 el coste de los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados asciende a 6.749.373 euros (6.749.373 euros a 31 de diciembre de 2013), de los cuales 2.039.076 euros corresponden al epígrafe Propiedad Industrial y el importe restante (4.710.297 euros) al epígrafe Aplicaciones Informáticas.

Las pérdidas por deterioro de 0,8 millones de euros registrados en el ejercicio 2013 correspondían a un deterioro total del valor neto contable de algunos activos intangibles relacionados con inversiones en tecnologías antiguas realizadas en años anteriores y que habían quedado obsoletas. Como consecuencia de la evolución del mercado en el que opera Service Point, las inversiones actuales se realizan en las nuevas tecnologías de impresión digital y comercio electrónico.

Nota 7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Arrendamientos operativos (la Sociedad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2014 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 76.135 euros (81.905 euros en el ejercicio anterior).

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta la repercusión de incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, es como sigue:

| Año | Euros |
|--------------|---------------|
| 2015 | 34.831 |
| 2016-2019 | 32.820 |
| Total | 67.651 |

Nota 8. Instrumentos financieros

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

8.1) Activos Financieros

El detalle de activos financieros no corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, que se muestran en la Nota 8.4, es el siguiente:

| En Euros | Instrumentos de patrimonio | | Créditos, derivados y otros | |
|--|----------------------------|----------------|-----------------------------|---------------|
| | 31/12/2014 | 31/12/2013 | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
| Activos financieros disponibles para la venta (nota 8.1.1) | - | 208.650 | 1.294 | 86.181 |
| Préstamos y partidas a cobrar (nota 8.1.2) | - | - | - | - |
| Total Activos Financieros no Corrientes | - | 208.650 | 1.294 | 86.181 |

El detalle de activos financieros corrientes, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, que se muestran en la Nota 8.4, es el siguiente:

| En Euros | Créditos, derivados y otros | |
|--|-----------------------------|------------------|
| | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
| Préstamos y partidas a cobrar (nota 8.1.2) | 451.739 | 288.756 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 8.1.4) | 189 | 1.300.979 |
| Total Activos Financieros Corrientes | 451.928 | 1.589.735 |

8.1.1) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| En Euros | Coste | | Deterioro | | Valor neto | | Valor teórico |
|--|-------------------|-------------------|---------------------|---------------------|--------------|----------------|---------------|
| | 31/12/2014 | 31/12/2013 | 31/12/2014 | 31/12/2013 | 31/12/2014 | 31/12/2013 | |
| Citidion, Inc. (*) | 5.228.355 | 5.228.355 | (5.228.355) | (5.228.355) | - | - | (a) |
| GlobalMaster International Inc. (*) | 2.622.294 | 2.622.294 | (2.622.294) | (2.622.294) | - | - | (b) |
| Equality E-commerce Quality, S.A. (*) | 1.669.172 | 1.669.172 | (1.669.172) | (1.669.172) | - | - | (b) |
| Banco Mare Nostrum, S.A. (**) | 208.650 | 208.650 | (208.650) | - | - | 208.650 | |
| Instrumentos de patrimonio | 9.728.471 | 9.728.471 | (9.728.471) | (9.519.821) | - | 208.650 | |
| Créditos a largo plazo | 37.632.051 | 37.632.051 | (37.632.051) | (37.632.051) | - | - | |
| Créditos a largo plazo | 37.632.051 | 37.632.051 | (37.632.051) | (37.632.051) | - | - | |
| Fianzas | 1.294 | 86.181 | - | - | 1.294 | 86.181 | |
| Otros activos financieros no corrientes | 1.294 | 86.181 | - | - | 1,294 | 86,181 | |
| Total Activos Financieros no Corrientes | 47.361.816 | 47.446.703 | (47.360.522) | (47.151.872) | 1,294 | 294,831 | |

(a) Dato no disponible siendo la compañía no cotizada y la participación inferior al 1%.

(b) Dato no disponible al encontrarse no operativa o en liquidación.

* Las participaciones de estas sociedades fueron totalmente provisionadas por considerarlas como inversiones históricas de poca importancia estratégica, además de que, o bien se encuentran en situación de liquidación, o la participación de SPS ha sido diluida de manera muy relevante.

** Los instrumentos de patrimonio corresponden a la inversión en acciones de una entidad bancaria no cotizada en ningún mercado.

Los créditos a largo plazo corresponden a los créditos mantenidos a largo plazo con las sociedades del Grupo que han sido intervenidas por los bancos o vendidas como consecuencia del proceso concursal y que se encuentran deteriorados en su totalidad en las presentes cuentas anuales reformuladas.

8.1.2) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| En Euros | 31/12/2014 | | 31/12/2013 | |
|--|----------------|--------------|----------------|---------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Cientes empresarios del grupo (nota 14) | 233.732 | - | - | - |
| Deudores terceros | 61.936 | - | 12.081 | - |
| Anticipos a proveedores | 27.201 | - | 27.634 | - |
| Créditos por operaciones comerciales | 322.869 | - | 39.715 | - |
| A empresas del grupo (nota 14) | - | - | - | - |
| Personal | 1.295 | - | 2.114 | - |
| Fianzas y depósitos | 8.000 | 1.294 | 9.700 | 86.181 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 119.575 | - | 237.227 | - |
| Créditos por operaciones no comerciales | 128.870 | 1.294 | 249.041 | 86.181 |
| Total préstamos y partidas a cobrar | 451.739 | 1.294 | 288.756 | 86.181 |

Los créditos por operaciones no comerciales a 31 de diciembre de 2014 incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

| En Euros | 31/12/2014 | | 31/12/2013 | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| A empresas del grupo | (613.805) | (23.407.597) | (613.200) | (23.393.313) |
| A otras empresas | (11.732.369) | (37.632.051) | (12.006.544) | (37.632.051) |
| Total deterioro créditos por operaciones no comerciales | (12.346.174) | (61.039.648) | (12.619.744) | (61.025.364) |

Los créditos a otras empresas a largo plazo (37.632 miles de euros) y corto plazo (11.732 miles de euros) totalmente provisionados corresponden fundamentalmente a los créditos mantenidos con las antiguas filiales del Grupo intervenidas por las entidades financieras en 2013 y vendidas en el ejercicio 2014 y las otras filiales que han salido del perímetro de consolidación como consecuencia del proceso concursal. Dichos créditos han sido provisionados en su mayoría siguiendo el criterio de prudencia, y teniendo en cuenta la difícil cobrabilidad de los mismos.

Asimismo los créditos a empresas del grupo a largo plazo (23.408 miles de euros) y corto plazo (614 miles de euros) totalmente provisionados corresponden a los créditos mantenidos con filiales que permanecen en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2014. Dichos créditos han sido provisionados en su mayoría siguiendo el criterio de prudencia, y teniendo en cuenta la difícil cobrabilidad de los mismos.

8.1.3) Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del Efectivo y otros activos líquidos equivalentes a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

| En Euros | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|---|----------------|---------------|
| Cuentas corrientes | 328.520 | 98.778 |
| Total efectivo y activos líquidos equivalentes | 328.520 | 98.778 |

8.1.4) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

El detalle de las Inversiones mantenidas hasta el vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

| En Euros | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
|--|------------|------------------|
| Imposiciones a corto plazo | - | 1.300.000 |
| Intereses devengados | 189 | 979 |
| Total inversiones mantenidas hasta el vencimiento | 189 | 1.300.979 |

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento por importe de 1,3 millones de euros en el ejercicio 2013 se trataba de una imposición bancaria relativa a un aval depositado ante la Agencia Tributaria (ver Nota 20). Dicha imposición devengaba un tipo de interés de mercado. Dicho aval ha sido ejecutado durante el 2014.

8.1.5) Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

| En Euros | 2015 | Resto | Total |
|--|----------------|--------------|----------------|
| Cientes empresas del grupo | 233.732 | - | 233.732 |
| Deudores terceros | 61.936 | - | 61.936 |
| Anticipos a proveedores | 27.201 | - | 27.201 |
| Otros créditos | 1.295 | - | 1.295 |
| Fianzas y depósitos | 8.000 | 1.294 | 9.294 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 119.575 | - | 119.575 |
| Intereses a cobrar | 189 | - | 189 |
| Total activo financiero | 451.928 | 1.294 | 453.222 |

El vencimiento de los instrumentos financieros de activo al cierre del ejercicio 2013 fue el siguiente:

| En Euros | 2014 | Resto | Total |
|--|------------------|----------------|------------------|
| Instrumentos de patrimonio | - | 208.650 | 208.650 |
| Deudores terceros | 12.081 | - | 12.081 |
| Anticipos a proveedores | 27.634 | - | 27.634 |
| Otros créditos | 2.114 | - | 2.114 |
| Imposiciones a corto plazo | 1.300.000 | - | 1.300.000 |
| Fianzas y depósitos | 9.700 | 86.181 | 95.881 |
| Otros créditos con las Administraciones Públicas | 237.227 | - | 237.227 |
| Intereses a cobrar | 979 | - | 979 |
| Total activo financiero | 1.589.735 | 294.831 | 1.884.566 |

8.2) Pasivos Financieros

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen pasivos financieros no corrientes.

El detalle de pasivos financieros corrientes, es el siguiente:

| En Euros | Deudas con entidades de crédito | | Créditos, derivados y otros | |
|---|---------------------------------|--------------------|-----------------------------|-------------------|
| | 31/12/2014 | 31/12/2013 | 31/12/2014 | 31/12/2013 |
| Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores (nota 8.2.1) | - | - | 2.218.036 | - |
| Débitos y partidas a pagar (nota 8.2.1) | - | 79.858.408 | 15.987.643 | 10.400.276 |
| Obligaciones y otros valores negociables (nota 8.2.1) | - | 25.000.000 | 15.000.000 | - |
| Total Pasivos Financieros Corrientes | - | 104.858.408 | 33.205.679 | 10.400.276 |

8.2.1) Débitos y partidas a pagar

El detalle a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

| En Euros | 31/12/2014 | | 31/12/2013 | |
|--|-------------------|--------------|--------------------|--------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Proveedores empresariales del grupo (nota 14) | 10.293 | - | 616.945 | - |
| Acreedores terceros | 916.938 | - | 6.529.175 | - |
| Débitos por operaciones comerciales | 927.231 | - | 7.146.120 | - |
| Deudas con empresas del grupo (nota 14) | - | - | 525.562 | - |
| Obligaciones y otros valores negociables | 15.000.000 | - | 25.000.000 | - |
| Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores (nota 11) | 2.218.036 | - | - | - |
| Deudas con entidades financieras | - | - | 76.240.050 | - |
| Intereses con entidades de crédito | - | - | 3.618.358 | - |
| Otros pasivos financieros | 15.045.921 | - | 2.675.453 | - |
| Remuneraciones pendientes de pago | 145 | - | 145 | - |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 14.346 | - | 52.996 | - |
| Débitos por operaciones no comerciales | 32.278.448 | - | 108.112.564 | - |
| Total débitos y partidas a pagar | 33.205.679 | - | 115.258.684 | - |

Deudas por créditos con entidades financieras

| En Euros | 31/12/2014 | | 31/12/2013 | |
|--|------------|--------------|--------------------|--------------|
| | Corriente | No corriente | Corriente | No corriente |
| Préstamo sindicado | - | - | 71.926.281 | - |
| Obligaciones convertibles | - | - | 25.000.000 | - |
| Otras cuentas bancarias | - | - | 12.227 | - |
| Préstamo bancario | - | - | 4.301.542 | - |
| Intereses de deudas | - | - | 3.618.358 | - |
| Total deudas por créditos con entidades financieras | - | - | 104.858.408 | - |

A 31 de diciembre de 2013, la deuda financiera correspondía a un crédito sindicado multdivisa que la Sociedad tenía con bancos españoles y extranjeros, liderado por Lloyds TSB Bank con límite de 72 millones de euros y vencimiento final en diciembre de 2015. El préstamo sindicado devengaba un tipo de interés variable del Euribor más un diferencial que varía en función de determinados factores, siendo éste de mercado.

Como consecuencia de la aceleración del préstamo sindicado el día 23 de octubre de 2013, a 31 de diciembre de 2013 la totalidad de las deudas por créditos con entidades financieras se clasificaba como deuda financiera corriente.

Las obligaciones convertibles en acciones de SPS, S.A. se emitieron a los mismos bancos que el crédito sindicado con fecha 31 de octubre de 2012 por importe total de 25 millones de euros, con un periodo de conversión de un año que finaliza el 30 de junio de 2016. Las obligaciones convertibles no devengan intereses.

Tal y como se explica en la nota 11 de estas cuentas anuales, la deuda financiera existente a 31 de

diciembre de 2013 forma parte de la deuda concursal de la Compañía con la clasificación que se detalla en los textos definitivos emitidos por el Administrador Concursal en octubre de 2014, con la excepción de las obligaciones convertibles. Dichas obligaciones se han adquirido por Paragon Financial Investments Limited, habiéndose convertido 10 millones en acciones durante el ejercicio (ver nota 9.1.). Se incluyen como otros créditos y corresponden a las 15 millones de euros de obligaciones convertibles emitidas como parte de la refinanciación llevada a cabo en octubre de 2012 y a 31 de diciembre de 2014 pendientes de convertir en acciones de la Compañía.

8.2.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Limite de pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no tiene pólizas de crédito en vigor.

b) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

| En Euros | 2015 | Total |
|--|-------------------|-------------------|
| Pasivo financiero derivado de convenio de acreedores | 2.218.036 | 2.218.036 |
| Proveedores empresas del Grupo | 10.293 | 10.293 |
| Acreedores | 917.083 | 917.083 |
| Obligaciones convertibles | 15.000.000 | 15.000.000 |
| Otras deudas con las Administraciones Públicas | 14.346 | 14.346 |
| Otros pasivos financieros | 15.045.921 | 15.045.921 |
| Total pasivo financiero | 33.205.679 | 33.205.679 |

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2013 es el siguiente:

| En Euros | 2014 | Total |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Proveedores empresas del Grupo | 616.945 | 616.945 |
| Acreedores | 6.529.320 | 6.529.320 |
| Deudas con empresas del Grupo | 525.562 | 525.562 |
| Deudas con entidades de crédito | 104.858.408 | 104.858.408 |
| Obligaciones convertibles | - | - |
| Otros pasivos financieros | 2.675.453 | 2.675.453 |
| Total pasivo financiero | 115.205.688 | 115.205.688 |

8.3) Derivados

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no dispone de ningún tipo de derivados.

8.4) Empresas del Grupo

El detalle de las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 2014, así como los fondos propios de dichas sociedades, se muestra en el Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria de las cuentas anuales.

8.4.1) Participaciones en empresas del Grupo

El Grupo está íntegramente centrado en la provisión de servicios de impresión digital y gestión documental. Forman parte del grupo sociedades operativas y sociedades cuya actividad consiste en la tenencia de participación de otras sociedades.

Sociedades Operativas:

- **Service Point Facilities Management Ibérica, S.A.**, y cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental.
- **Globalgrafixnet, S.A.** cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios relacionados con redes de transmisión de datos y documentos para la impresión digital.
- **Service Point Belgium, N.V.** (100% propiedad de la filial Service Point Netherlands Holdings, B.V.) cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental.

Sociedades que han salido del perímetro de consolidación del Grupo como consecuencia de la aceleración del préstamo sindicado por parte de los bancos y el proceso concursal:

- **Service Point UK, Ltd.**, cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. Dicha sociedad participa en la totalidad del capital social de las sociedades británicas que se detallan en el Anexo I de esta nota. **Filial intervenida por los bancos en 2013. La unidad productiva se ha vendido a Paragon Group en 2014 y la compañía está en liquidación.**
- **Service Point USA, Inc.** cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. **Filial intervenida por los bancos en 2013. La compañía se encuentra en proceso de liquidación.**
- **Koebecke GmbH**, (100% propiedad de la filial Service Point Germany GmbH) cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. **Filial en concurso. La unidad productiva se ha vendido a un tercero en el ejercicio 2014.**
- **Service Point Nederland, B.V.** (antes Cendris Document Management B.V.) (100% propiedad de la filial Service Point Netherlands Holdings B.V.) cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital, gestión documental y mail room. **Filial en proceso concursal desde febrero de 2014. La unidad productiva se ha vendido a Paragon Group en 2014 y la compañía está en liquidación.**
- **KSB, B.V.** (100% propiedad de la filial Allkopi Service Point, A.S.) cuya actividad

principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. **Filial intervenida por los bancos en 2013. La compañía se ha vendido a Paragon Group en 2014.**

- **Allkopi Service Point, A.S.** (propiedad de la filial Service Point Norway Holding, A.S.) cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. **Filial intervenida por los bancos en 2013. La compañía se ha vendido a Paragon Group en 2014.**
- **Holmbergs i Malmö, AB** (propiedad de la filial Service Point Nordic, AB) cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. **Filial intervenida por los bancos en 2013. La compañía se ha vendido a Paragon Group en 2014.**
- **Elanders Novum, A.S.** (100% propiedad de la filial Allkopi Service Point, A.S.) cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. **Filial intervenida por los bancos en 2013. La compañía se ha vendido a Paragon Group en 2014.**
- **Edoc, A.S.** (100% propiedad de la filial Elanders Novum, A.S.) cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. **Filial intervenida por los bancos en 2013. La compañía se ha vendido a Paragon Group en 2014.**
- **Thrane Gruppen, A.S.** (100% propiedad de la filial Allkopi Service Point, A.S.) cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de impresión digital y gestión documental. **Filial intervenida por los bancos en 2013. La compañía se ha vendido a Paragon Group en 2014.**

Otras:

- GPP Capital, Plc. (Filial intervenida y ahora disuelta), Service Point Netherlands Holdings B.V., Service Point Norway Holding A.S. (Filial intervenida y ahora vendida a Paragon Group en 2014), GPP Finance, Ltd. (Filial intervenida y disuelta) GPP Partnership Investments, Ltd. (Filial intervenida), GPP Group Investments, Ltd. (Filial intervenida), PP USA III Inc. (Filial intervenida), Service Point Germany Holding, GmbH (en concurso en Alemania) y Service Point Nordic, AB, cuya actividad principal consiste en la tenencia de participaciones en sociedades.
- PP Service Point Ireland, Ltd., y PP Italia S.r.l., que se encuentran inactivas.

8.4.2) Deterioro de participaciones en empresas del Grupo

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle del deterioro de las participaciones de las empresas del Grupo y asociadas que corresponde a la totalidad de su valor es como sigue:

| En Euros | 31/12/2013 | Salida del perímetro | 31/12/2014 |
|---|--------------------|-------------------------|--------------------|
| Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. | 49.136.285 | - | 49.136.285 |
| PP Italia, S.r.l. | 22.268.902 | - | 22.268.902 |
| GPP Capital, Plc | 200.485.763 | (200.485.763) | 0 |
| PP Service Point Ireland, Ltd. | 1.623.984 | - | 1.623.984 |
| Globalgrafixnet, S.A. | 139.499 | - | 139.499 |
| Service Point Netherlands Holdings B.V. | 36.018.000 | - | 36.018.000 |
| Service Point Germany Holding GmbH | 6.527.940 | (6.527.940) | 0 |
| Service Point Norway Holding AS | 2.742.492 | (2.742.492) | 0 |
| Service Point Nordic, AB | 566.524 | - | 566.524 |
| Deterioro de participaciones en empresas del grupo | 319.509.389 | (209.756.195) | 109.753.194 |

Como en ejercicios anteriores, atendiendo a un criterio de prudencia, la Sociedad mantiene provisionado durante el ejercicio 2014 y sin impacto en su cash flow, la totalidad del diferencial entre el coste de adquisición de dichas sociedades y su valor recuperable de acuerdo con el valor en uso de dichas filiales, incluyendo las plusvalías tácitas existentes, que a 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 109.753.194 euros.

El valor en uso, calculado a base de proyecciones, sería la mejor estimación del valor recuperable de las entidades participadas.

La corrección valorativa de cada una de las entidades participadas se ha determinado como la diferencia entre el valor en libros y el valor recuperable. El valor en libros incluye el coste neto de patrimonio en empresas del grupo y los créditos a empresas del grupo a largo plazo. No se han incluido los saldos a cobrar a corto plazo en el cálculo del valor en libros.

En aquellos casos en los que el valor en uso resulta negativo, la diferencia entre la depreciación registrada en las participaciones de empresas del grupo y el valor en uso estimado de dichas participaciones se ha contabilizado en el epígrafe de "Provisiones para otras responsabilidades" del largo plazo del balance por un total de 199.177 euros (Nota 10).

8.5) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en la Sociedad (para valorar la siguiente información hay que tener en cuenta el contexto del concurso de acreedores en el que se encuentra la Sociedad, ver nota 2):

Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar se trata de clientes de Grupo, con lo que no existe riesgo de impago.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como el apoyo del nuevo accionista de referencia en los términos explicados en la Nota 2.

Riesgo de tipo de interés

Tanto la tesorería como la deuda financiera de la Sociedad están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Actualmente, y dado que los tipos de interés están en niveles muy bajos y no se prevén subidas en el medio plazo, la compañía no tiene contratado ningún instrumento para contrarrestar el riesgo de tipo de interés.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se concentra principalmente en la venta de servicios a las filiales situadas en Noruega, Reino Unido y Suecia, denominadas en coronas noruegas, libras esterlinas y coronas suecas respectivamente. Con el objetivo de mitigar este riesgo la Sociedad sigue la política de contratar instrumentos financieros (seguros de cambio) que reduzcan las diferencias de cambio por transacciones en moneda extranjera. Asimismo, al cierre de ejercicio, no existen cuentas significativas con terceros en moneda extranjera.⁹

8.6) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, disposición adicional tercera, "Deber de información" de la Ley 15/2010 de 5 de julio

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio por la sociedad y pendientes de pago al cierre del ejercicio en relación con los plazos máximos legales previstos por la Ley 15/2010 es el siguiente:

| Pagos realizados y pendientes de pago a 31 diciembre | 2014 | | 2013 | |
|--|----------------|-------------|------------------|-------------|
| | Euros | % | Euros | % |
| Pagos del ejercicio dentro del máximo legal | 946.154 | 100% | 1.702.594 | 62% |
| Resto | 0 | 0% | 1.032.595 | 38% |
| Total pagos del ejercicio | 946.154 | 100% | 2.735.189 | 100% |
| PMPE (días) de pagos | 0 | | 200 | |
| Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal | 0 | | 4.681.337 | |

Nota 9. Patrimonio Neto y Fondos Propios

El detalle del movimiento del patrimonio neto y los fondos propios durante el ejercicio 2014 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

9.1) Capital Social

A 31 de diciembre de 2014 el capital social está representado por 201.509.910 acciones nominativas

(2013: 176.509.910) de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas (2013: 0,60 euros), totalmente suscritas y desembolsadas. La totalidad de las acciones está admitida a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona y por tanto, en el mercado continuo, gozando de iguales derechos políticos y económicos. Como consecuencia de la presentación de concurso voluntario de acreedores en febrero de 2014, la negociación de las acciones de la Sociedad está suspendida temporáneamente.

Durante el ejercicio 2014, se han llevado a cabo las siguientes operaciones sobre el capital de la Compañía:

- Con fecha 23 de mayo de 2014, Paragon Financial Investments Limited solicitó la conversión de 10 millones de las 25 millones de obligaciones convertibles iniciales emitidas a las entidades financieras en octubre de 2012, con una prima de conversión de 5 millones de euros. Dicha conversión se ha realizado por importe de 15 millones de euros, mediante la emisión de 25 millones de nuevas acciones de 0,60 euros de valor nominal. A efectos contables y de acuerdo con la normativa vigente, se ha procedido a registrar la diferencia entre valor razonable de las obligaciones convertibles convertidas en acciones en el ejercicio 2014, 77 miles de euros, y su valor nominal, 10 millones de euros, en la cuenta de resultados consolidadas, siendo su impacto, un ingreso de 9,9 millones de euros.
- Con fecha 18 de noviembre de 2014, tal y como se ha aprobado en la Junta de Accionistas celebrada el día 30 de junio de 2014, se ha inscrito la reducción de capital social, con el fin de dotar una reserva voluntaria indisponible, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 0,60 euros a 0,01 euros de valor nominal por acción.

A 31 de diciembre de 2014, Paragon Financial Investments Limited mantiene un 12,4% de las acciones de SPS. Según conocimiento de la Compañía y los registros declarados en la CNMV no existen otras participaciones significativas en el capital social de Service Point Solutions, S.A.

9.2) Prima de Emisión

La prima de emisión, originada como consecuencia de los aumentos de capital social efectuados por la Sociedad en el ejercicio y en ejercicios anteriores, tiene las mismas restricciones y puede destinarse a los mismos fines que las reservas voluntarias de la Sociedad, incluyendo su conversión en capital social.

9.3) Reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

La reserva legal no está dotada en su totalidad.

Reserva voluntaria

Las reservas voluntarias incluyen por importe de 118.890.846,90 euros la reducción de capital llevada a cabo durante el ejercicio 2014. Dicha reserva tiene carácter indisponible. Asimismo incluye El movimiento en estas reservas del ejercicio 2014 corresponde a la diferencia entre el valor razonable y valor de conversión de las obligaciones convertibles convertidas en acciones en mayo de 2014, con cargo a la cuenta de resultados.

Acciones propias

A fecha 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad no mantiene acciones propias.

9.4) Situación patrimonial

Al 31 de diciembre de 2014, el patrimonio neto de la Sociedad es inferior a la mitad del capital social. En estas circunstancias la normativa mercantil obliga a que se convoque Junta General en el plazo establecido para que se adopte el acuerdo de disolver la Sociedad, a no ser que se incremente o reduzca el capital social en la medida suficiente. Con fecha 17 de diciembre de 2014, se ha aprobado el convenio de acreedores presentado en mayo de 2014 con la adhesión de los dos bancos principales que forman parte de la financiación sindicada del Grupo. El convenio contiene una doble propuesta de pago, con una quita importante de la deuda y el pago de la parte restante en acciones de SPS. Tal y como se detalla en la nota 2, la implementación del convenio tendrá un impacto importante en el patrimonio neto de la Sociedad. En cuanto se haya implementado, la Sociedad seguirá los pasos necesarios adicionales para restablecer la situación patrimonial de la Sociedad.

Nota 10. Provisiones y Contingencias

El detalle de las provisiones a largo plazo y corto plazo del balance de situación al cierre del ejercicio 2013 y 2014, así como los principales movimientos registrados durante ambos ejercicios son los siguientes:

| En Euros | 31/12/2012 | Dotaciones | Cancelaciones | Trasposos | 31/12/2013 | Dotaciones | 31/12/2014 |
|----------------------------------|-------------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------|------------|----------------|
| Provisión de responsabilidades | 19.381.037 | 31.000 | (19.212.860) | - | 199.177 | - | 199.177 |
| Provisión fiscal | 2.220.000 | - | - | (2.220.000) | - | - | - |
| Provisiones a largo plazo | 21.601.037 | 31.000 | (19.212.860) | (2.220.000) | 199.177 | - | 199.177 |

| En Euros | 31/12/2012 | Trasposos | 31/12/2013 | Dotaciones | Impacto salida concurso | 31/12/2014 |
|----------------------------------|------------|------------------|------------------|------------------|-------------------------|---------------|
| Provisión fiscal | - | 2.220.000 | 2.220.000 | 1.163.654 | (3.383.654) | - |
| Otras provisiones | - | - | - | 230.505 | (175.168) | 55.337 |
| Provisiones a corto plazo | - | 2.220.000 | 2.220.000 | 1.394.159 | (3.558.822) | 55.337 |

Las provisiones por responsabilidades incluyen provisiones referentes a empresas del grupo por la diferencia entre la depreciación contabilizada a través de las participaciones en las sociedades filiales y el valor en uso estimado de dichas sociedades (Nota 8.4.2). La cancelación en el ejercicio 2013 correspondía a la baja en el balance de la Sociedad de su compañía participada Reprotechnique (ver Nota 2).

En cuanto a la provisión fiscal, correspondía a una provisión realizada en conexión con un procedimiento de inspección fiscal sobre una antigua filial (Logic Control S.L.), que pertenecía al grupo hasta el año 2001. En relación a dicho procedimiento, en el ejercicio 2007, la compañía entregó un aval por un importe aproximado de 2,2 millones de euros. El aval bancario fue emitido por una entidad financiera española a la que SPS entregó un depósito de 1,3 millones de euro como garantía del

mismo. Durante el ejercicio 2011 la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional condenó la sociedad Logic Control a un pago de aproximadamente 2,3 millones de euros incluyendo intereses y costas. Con fecha posterior SPS recibió admisión por el Tribunal Supremo del recurso de casación. Con fecha 30 de octubre de 2013 el Tribunal Supremo desestimó el recurso de casación interpuesto por la Sociedad, razón por la cual dicha provisión pasaba a ser exigible y por lo tanto se traspasó en los libros de la Sociedad a corto plazo. El importe total de dicha deuda se ha dotado y se ha incluido como crédito concursal en el ejercicio 2014. A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la salida del proceso concursal, el importe, neto de la quita aplicada del 60% se incluye en la deuda concursal (nota 11).

Nota 11. Impacto salida de concurso

El proceso concursal

El día 23 de mayo de 2014, Service Point Solutions, S.A., junto con sus filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding en Holanda y Suecia, han presentado una Propuesta de Convenio Anticipado (PAC) ante el Juzgado. La PAC fue presentada con la adhesión de los dos bancos principales que forman parte de la financiación sindicada del Grupo, y tenía como objetivo la salida del concurso de la compañía a través de un plan de pago para todos sus acreedores. La PAC contiene una doble propuesta de pago, en función de la clasificación del crédito que corresponda a cada acreedor:

- Créditos de acreedores privilegiados que opten por adherirse a la PAC: serán satisfechos con una quita del 20%, mediante la conversión del restante 80% del crédito en capital social de SPS a través de la entrega de acciones de la misma.
- Créditos de acreedores ordinarios: serán satisfechos con una quita del 60%, mediante la conversión del restante 40% del crédito en capital social de SPS a través de la entrega de acciones de la misma.
- Créditos subordinados: serán satisfechos en las mismas condiciones que los de los acreedores ordinarios, una vez hayan sido previamente satisfechos éstos.
- Se ha dictado la sentencia aprobando la PAC presentada en mayo de 2014 en fecha 17 de diciembre de 2014. A la misma fecha se ha registrado el impacto de la quita correspondiente y la clasificación de la parte restante de la deuda concursal como pendiente de pago en acciones de la Sociedad una vez que se ha ejecutado la ampliación de capital necesaria.

El impacto en los libros de 2014

A continuación se detalla el impacto de la salida de concurso en las cuentas anuales del ejercicio 2014 y los saldos pendientes de pago a fecha 31 de diciembre de 2014:

| En Euros | | | Pendiente de | Pendiente de | Pendiente de |
|------------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------|---------------------|
| | Masa pasiva | Quita | pago en acciones | pago en efectivo | pago (no adheridos) |
| Créditos privilegiados | 61.188.826 | (9.223.269) | 36.893.077 | 26.559 | 15.045.921 |
| Créditos ordinarios | 17.611.759 | (10.567.056) | 7.038.703 | 6.000 | - |
| Créditos subordinados | 13.115.129 | (7.869.077) | 5.246.052 | - | - |
| Créditos contingentes | 475.168 | (285.101) | 190.067 | - | - |
| Total | 92.390.882 | (27.944.503) | 49.367.899 | 32.559 | 15.045.921 |

El importe total de la masa pasiva, es decir, los importes pendientes de pago a acreedores a fecha 20 de febrero de 2014, que forman parte del convenio de acreedores fue de 92,4 millones de euros. Cada

acreedor se ha clasificado por categoría de deuda y tal y como se ha explicado anteriormente, el porcentaje de la quita varía en función de la categoría.

Casi la totalidad de los créditos pendientes que se ha adherido al convenio se capitalizará en acciones de Service Point Solutions, S.A. que se llevará a cabo durante el ejercicio 2015. Del importe total, que cubre los créditos a pagar a los acreedores de la Sociedad Dominante, 49,4 millones de euros se pagarán en acciones de nueva emisión procedentes de una ampliación de capital según los términos establecidos en el convenio de acreedores.

El valor de esta deuda se basa en el informe definitivo presentado por la Administración Concursal, previa aplicación de las quitas pactadas entre la Compañía y sus acreedores, y a cuyo pago obliga la Sentencia de aprobación del Convenio de Acreedores. Dicho pago se debe efectuar mediante entrega de un número de acciones al precio establecido de 0,071 euros por acción o, en su defecto, mediante el pago de dichos 49,4 millones de euros en efectivo metálico más la retrocesión de la quita correspondiente.

Como consecuencia de la aprobación del convenio de acreedores, la quita por importe de 27,9 millones se ha reconocido como ingreso financiero de acuerdo con la normativa vigente. La quita aplicada y los términos de liquidación de la deuda restante representan una modificación sustancial de las condiciones originales de la deuda que, de acuerdo con la normativa vigente, se registra como una cancelación del pasivo financiero original y reconocimiento de un nuevo pasivo financiero por su valor razonable, contabilizando la diferencia en la cuenta de resultados.

La Sociedad ha procedido a solicitar una valoración del pasivo financiero, resultante después de la quita, a un experto independiente, para poder maximizar el uso de variables observables relevantes. Como consecuencia de esta valoración, el valor razonable que se ha registrado a 31 de diciembre de 2014 para la deuda concursal pagadera en acciones de nueva emisión (49,4 millones de euros) y la deuda concursal pagadera en efectivo es como sigue:

| En Euros | Valor nominal según el convenio | Valor razonable | Efecto en la cuenta de resultados |
|----------------------------|---------------------------------|------------------|-----------------------------------|
| Emisión de acciones nuevas | 49.367.899 | 2.185.477 | 47.182.422 |
| Otros pasivos | 32.559 | 32.559 | - |
| Total | 49.400.458 | 2.218.036 | 47.182.422 |

La diferencia entre el valor nominal según el convenio y el valor razonable por importe de 47,2 millones de euros se ha registrado como resultado financiero en la cuenta de resultados.

El valor razonable de la deuda financiera se ha estimado utilizando dos bases. El valor de la deuda que es propiedad de Paragon Group se ha calculado en función de una aproximación al precio pagado por la deuda conforme a la información disponible. Este precio implícitamente equivale al precio pagado por Paragon por adquirir el 81,7% de las acciones de SPS. Para el resto de la deuda, el valor razonable se ha estimado en función de una aproximación al valor razonable de las acciones de SPS a 31 de diciembre de 2014, utilizando como base un análisis financiero del grupo, su rentabilidad, flujos de caja y capacidad de crecimiento, así como el riesgo asociado a su sector, y a su situación financiera.

Cabe resaltar que independientemente de la valoración contable del pasivo, la compañía tiene una deuda concursal tal y como resulta de los informes de la administración concursal, previa aplicación de la quita pactada, por importe de 49,4 millones de euros. En el caso en que la Junta de Accionistas de Service Point Solutions no aprobara la capitalización de las 49,4 millones de euros en acciones de

nueva emisión, dicho crédito con sus acreedores el importe de deuda de la compañía sería 49,4 millones de euros a desembolsarse en efectivo más el efecto de retrocesión de la quita de inmediato (siendo esta deuda líquida, vencida y exigible).

La deuda pendiente que no ha adherido al convenio (15 millones de deuda bancaria ahora propiedad de Paragon Financial Investment Limited) no forma parte del convenio y por consiguiente se mantiene en balance como un pasivo financiero a su valor nominal.

La quita por importe de 27,9 millones se ha reconocido como ingreso financiero de acuerdo con la normativa vigente.

Nota 12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente, en euros:

| En Euros | 31/12/2014 | | 31/12/2013 | |
|--|----------------|---------------|----------------|---------------|
| | A cobrar | A pagar | A cobrar | A pagar |
| Impuesto sobre el Valor Añadido | 119.575 | - | 237.227 | - |
| Retenciones y pagos a cuenta del Impuesto Sociedades | 2.326 | - | 5.576 | - |
| Retenciones por IRPF | - | 8.311 | - | 39.328 |
| Organismos de la Seguridad Social | - | 6.035 | - | 13.668 |
| Total corrientes | 121.901 | 14.346 | 242.803 | 52.996 |
| Total saldo con administraciones públicas | 121.901 | 14.346 | 242.803 | 52.996 |

Situación fiscal

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse ciertas deducciones.

Con efecto 1 de enero de 1996, la Sociedad está autorizada a tributar por el Impuesto de Sociedades en régimen de consolidación, con sus participadas Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. y Globalgrafixnet, S.A., siendo la Sociedad por su carácter de sociedad dominante la encargada de la liquidación y presentación del Impuesto sobre Sociedades consolidado.

Debido a los fondos propios negativos que presenta la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2014 y por lo tanto por tratarse de una situación especial, para el ejercicio 2014 la compañía no liquidará y presentará el Impuesto de Sociedades consolidado sino que será cada sociedad por separado (Service Point Solutions, S.A., Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. y Globalgrafixnet, S.A.) las que presenten y liquiden sus propios impuestos de sociedades de manera individual.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable puede diferir de la base imponible fiscal. A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio de la Sociedad y el resultado fiscal que espera aportar a la declaración consolidada tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

| En Euros | Cuenta de pérdidas y ganancias | | |
|---|--------------------------------|---------------|---------------------|
| | Aumentos | Disminuciones | Total |
| Resultado contable antes de impuestos | | | 82.917.934 |
| Diferencias permanentes | 6.877 | (57.105.044) | (57.098.167) |
| Diferencias temporarias: | 3.831.725 | (45.801.343) | (41.969.618) |
| - con origen en el ejercicio | 3.831.725 | (2.289.986) | 1.541.739 |
| - con origen en ejercicios anteriores | | (43.511.357) | (43.511.357) |
| Base imponible | | | (16.149.851) |
| Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores | | | - |
| Base imponible ajustada | | | (16.149.851) |

Las diferencias permanentes negativas corresponden al ajuste sobre el valor razonable de la deuda concursal y las obligaciones convertibles convertidas en el ejercicio 2014. El tratamiento fiscal del valor de dichos instrumentos se considera desde el punto de vista mercantil, con independencia de cuál sea la valoración contable.

Fundamentalmente las diferencias temporarias corresponden a las dotaciones en años anteriores de participaciones, préstamos y saldos deudores de antiguas filiales del grupo que o han entrado en fase de disolución durante el ejercicio 2014, o cuya participación ha sido vendida. El desglose de las diferencias temporarias de ejercicios anteriores es como sigue:

| En Euros | 31/12/2014 |
|---|---------------------|
| Retr. Ajuste fiscal Cartera SPNWH 2013 venta | (2.742.492) |
| Retr. Prov. Prestamo SP Nederland BV 2013 por liquidación | (1.600.000) |
| Retr. Prov. Morosidad SP Nederland 2013 por liquidación | (871.799) |
| Retr. Prov. Prestamo GPP Capital 2013 liquidación | (29.189.221) |
| Retr. Prov. Morosidad GPP Capital 2013 liquidación | (9.107.845) |
| Total | (43.511.357) |

La Sociedad cuenta con diferencias temporarias con origen en ejercicios anteriores pendientes de compensar por importe de 203,1 millones de euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de preinscripción de cuatro años, desde el momento de la finalización del periodo voluntario de liquidación. Los Administradores de la Sociedad no esperan que en caso de inspección, se materialicen pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado con las rentas positivas de los ejercicios comprendidos dentro de los quince años inmediatos y sucesivos a aquél en el que se originó la pérdida. La compensación se realizará al tiempo de formular la

declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas (propias o aportadas al grupo fiscal) a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

| Año de origen | Euros |
|-----------------|--------------------|
| 2000 | 17.363.909 |
| 2001 | 88.793.829 |
| 2002 | 94.485.046 |
| 2003 | 24.645.255 |
| 2004 | 3.901.142 |
| 2005 | 28.502.685 |
| 2006 | 4.469.400 |
| 2007 | 16.701.345 |
| 2008 | 28.073.349 |
| 2010 | 2.072.051 |
| 2011 | 13.903.570 |
| 2012 | 6.343.035 |
| 2013 | 13.655.111 |
| 2014 (estimado) | 16.149.851 |
| Total | 359.059.578 |

Las bases imponibles negativas proceden de la consolidación fiscal de las compañías españolas del grupo, y el detalle por compañías es como sigue:

| Año de origen | Service Point Solutions, S.A. | Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. | Otros | Eliminaciones | Total |
|-----------------|-------------------------------|---|------------------|--------------------|--------------------|
| 2000 | 17.363.909 | - | - | - | 17.363.909 |
| 2001 | 88.793.829 | - | - | - | 88.793.829 |
| 2002 | 89.925.902 | 4.559.144 | - | - | 94.485.046 |
| 2003 | 20.390.004 | 4.255.251 | - | - | 24.645.255 |
| 2004 | 3.763.358 | 2.157.162 | (40.720) | (1.978.658) | 3.901.142 |
| 2005 | 28.116.646 | 1.339.023 | (500) | (952.484) | 28.502.685 |
| 2006 | 4.778.779 | 583.809 | (936.310) | 43.122 | 4.469.400 |
| 2007 | 17.400.105 | (580.930) | (7.528) | (110.302) | 16.701.345 |
| 2008 | 27.722.268 | 1.490.606 | (26.482) | (1.113.043) | 28.073.349 |
| 2010 | 1.413.389 | 2.028.562 | (2.810) | (1.367.090) | 2.072.051 |
| 2011 | 13.903.571 | 1.047.412 | 28.787 | (1.076.200) | 13.903.570 |
| 2012 | 6.212.513 | 2.898.704 | 241.411 | (3.009.593) | 6.343.035 |
| 2013 | 13.655.111 | - | - | - | 13.655.111 |
| 2014 (estimado) | 16.149.851 | - | - | - | 16.149.851 |
| Total | 349.589.234 | 19.778.743 | (744.151) | (9.564.248) | 359.059.578 |

En virtud de lo establecido en el art. 12.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, seguidamente se detallan las diferencias producidas entre las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital de entidades del grupo que no coticen en un mercado secundario contabilizadas y las estimadas como fiscalmente deducibles. Las cifras en positivo indican cantidades reflejadas contablemente pendientes de aplicar a nivel fiscal. Indicar que a nivel acumulado, en ningún caso las aplicadas fiscalmente superan a las contables.

| En Euros | 31/12/2013 | 31/12/2014 | Acumulados |
|---|-------------------|------------|--------------------|
| Service Point Facilities Management Ibérica | 7.750.875 | - | 29.742.214 |
| Picking Pack Italia, S.r.l. | (330.634) | - | 1.896.318 |
| GPP Capital, Plc. | 60.578.440 | - | 83.680.689 |
| Service Point Germany, GmbH | 6.527.940 | - | 6.477.996 |
| Picking Pack Service Point Ireland, Ltd. | - | - | 153.425 |
| Globalgrafixnet, S.A. | - | - | 19.335 |
| Reprotechnique, S.A.S. | (20.160.452) | - | - |
| Service Point Netherland Holdings BV | 30.759.731 | - | 23.238.657 |
| Service Point Norway Holding AS | 2.742.492 | - | 2.742.492 |
| Service Point Nordic, AB | 566.524 | - | 566.524 |
| Total | 88.434.916 | - | 148.517.650 |

Nota 13. Ingresos y gastosIngresos de Explotación

El importe neto de la cifra de negocios incluye ingresos por la prestación de servicios de consultoría a empresas del grupo, cuyo detalle en los ejercicios 2013 y 2014 es el siguiente:

| En Euros | 2014 | 2013 |
|---|----------------|------------------|
| Service Point UK, Ltd. | 115.235 | 489.947 |
| Service Point Nederland, BV | 21.635 | 31.340 |
| Service Point USA, Inc | - | 118.957 |
| Allkopi AS | 143.938 | 514.423 |
| Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. | 115.464 | 46.337 |
| Koelsche GmbH | 53.040 | 175.551 |
| Globalgrafixnet, S.A. | 7.212 | 7.212 |
| KSB, BV | 14.012 | 25.386 |
| Service Point Belgium, NV | 46.717 | 13.692 |
| Holmbergs i Malmö AB | 25.409 | 83.287 |
| Total Ingresos | 542.662 | 1.506.132 |

Otros ingresos de explotación que ascienden a 1.506.626 euros (2.582.744 euros en el ejercicio 2013) incluyen principalmente royalties a empresas del grupo (o antiguos negocios del Grupo que todavía llevan el nombre Service Point) por el uso de la marca y otros servicios realizados para compañías del Grupo.

Gastos de personal

Sueldos, salarios y asimilados, incluye 24 miles de euros correspondientes a las indemnizaciones por despido abonadas con ajuste a la ley a algunos empleados de la compañía.

Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación para los ejercicios 2013 y 2014 es como sigue:

| En Euros | 2014 | 2013 |
|--|------------------|-------------------|
| Servicios exteriores | 317.278 | 934.078 |
| Tributos | 5.494 | 8.888 |
| Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 3.884.608 | 22.128.476 |
| Otros gastos de gestión corriente | 1.561.478 | - |
| Total gastos de explotación | 5.768.859 | 23.071.442 |

Los otros gastos de gestión corriente corresponden dotaciones a provisiones por saldos incluidos como deuda contingente en el proceso concursal.

Las pérdidas y deterioros corresponden fundamentalmente al deterioro de los préstamos y saldos deudores mantenidos con compañías del Grupo, tanto las compañías que han sido intervenidas como las que no. El detalle es como sigue:

| En Euros | 2014 | 2013 |
|--|------------------|-------------------|
| Deterioro saldos deudores compañías del Grupo | 430.957 | 4.081.755 |
| Deterioro saldos deudores compañías que han salido del perímetro | 3.240.952 | 16.887.024 |
| Deterioro saldos deudores otras compañías | 83.700 | 83.700 |
| Baja saldo deudor Reprotectique | - | 253.998 |
| Variación de provisiones por operaciones comerciales | 129.000 | 822.000 |
| Total deterioros por operaciones comerciales | 3.884.608 | 22.128.476 |

Diferencias de cambio

Las diferencias de cambio generadas por la Sociedad durante el ejercicio, son debidas principalmente a las transacciones efectuadas con compañías (o antiguas compañías) del Grupo que utilizan una moneda operativa diferente del euro (Noruega, Reino Unido y Suecia).

Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros

Dicha partida recoge principalmente el deterioro de valor contable de las participaciones que ostenta la Sociedad en el capital social de distintas compañías de Grupo como cabecera del mismo. Dicho deterioro no afecta a nivel consolidado ni supone una salida de caja.

El detalle para los ejercicios 2013 y 2014 es como sigue:

| En Euros | 2014 | 2013 |
|---|----------------|--------------------|
| Deterioro participaciones compañías Grupo | 14.889 | 41.534.759 |
| Deterioro participaciones compañías que han salido del perímetro | - | 69.848.872 |
| Deterioro préstamos compañías Grupo | - | 13.209.668 |
| Deterioro préstamos compañías que han salido del perímetro | - | 56.253.437 |
| Retrocesión deterioro Reprotectique | - | (12.193.507) |
| Baja inversión Reprotectique | - | 2.662.419 |
| Otros deterioros | 208.650 | 39.341 |
| Total deterioros por enajenaciones de instrumentos financieros | 223.539 | 171.354.989 |

Cargas sociales

El importe consignado en el epígrafe Cargas Sociales corresponde en su totalidad al gasto social derivado del pago de salarios a los trabajadores, no existiendo en ningún caso aportaciones o dotaciones para pensiones.

Nota 14. Operaciones y saldos con partes vinculadas**14.1) Saldos con vinculadas**

El importe de los saldos en balance con vinculadas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

| En Euros | 2014 | 2013 |
|---------------------------|---------------------|--------------------|
| Deudores comerciales | 285.809 | - |
| Acreedores comerciales | (33.890) | (616.945) |
| Débitos a corto plazo | - | (525.562) |
| Obligaciones convertibles | (15.000.000) | - |
| Otros pasivos financieros | (15.045.921) | - |
| Total | (29.794.002) | (1.142.508) |

El detalle por compañías a 31 de diciembre de 2014 es como sigue:

| En Euros | 2014 | | | |
|---|----------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Deudores comerciales | Acreedores comerciales | Obligaciones convertibles | Otros pasivos financieros |
| Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. | 185.964 | (8.457) | - | - |
| Service Point Belgium, NV | 47.768 | (1.836) | - | - |
| Paragon Group | 52.077 | (23.597) | (15.000.000) | (15.045.921) |
| Total | 285.809 | (33.890) | (15.000.000) | (15.045.921) |

Los saldos deudores antiguos y los débitos mantenidos con las compañías pertenecientes al Grupo Service Point, han sido totalmente provisionados, en previsión de la incobrabilidad de los mismos y siguiendo el criterio de prudencia.

Los saldos con Paragon Group incluyen los pasivos financieros relacionados con la adquisición por parte de Paragon de las obligaciones convertibles y deuda no adherida al convenio, tal y como se explica en la nota 11. Asimismo, Paragon Group mantiene 44.023 miles de euros de otros instrumentos de patrimonio correspondientes a la deuda concursal neto de la quita que se capitalizarán en el ejercicio 2015.

El detalle por compañías a 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

| En Euros | 2013 | | |
|---|----------------------|------------------------|---------------------------|
| | Deudores comerciales | Acreedores comerciales | Obligaciones convertibles |
| Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. | - | (477.975) | - |
| Service Point Belgium, NV | - | (108.935) | (525.562) |
| Picking Pack Italia Srl | - | (30.035) | - |
| Total | - | (616.945) | (525.562) |

14.2) Operaciones con vinculadas

Las transacciones realizadas con sociedades y otras partes vinculadas durante los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

| En Euros | Empresas del Grupo | | Administradores y directivos | | Paragon Group | |
|-------------------------------|--------------------|------------------|------------------------------|--------------------|----------------|----------|
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Servicios prestados | 169.393 | 1.135.189 | - | - | 51.100 | - |
| Otros ingresos de explotación | 370.776 | 2.216.119 | - | - | 195.000 | - |
| Ingresos financieros | 157.554 | 4.876.824 | - | - | - | - |
| Servicios recibidos | (36.113) | (233.148) | (387.773) | (1.523.036) | (23.372) | - |
| Gastos financieros | (4.681) | (177.532) | - | - | - | - |
| Total | 656.929 | 7.817.452 | (387.773) | (1.523.036) | 222.728 | - |

El detalle por compañía es como sigue:

| En Euros | Servicios prestados | Otros ingresos de explotación | Ingresos financieros | Servicios recibidos | Gastos financieros |
|---|---------------------|-------------------------------|----------------------|---------------------|--------------------|
| Service Point Facilities Management Ibérica, S.A. | 115.464 | 269.285 | 5.712 | (36.113) | - |
| Globalgrafixnet, S.A. | 7.212 | - | 1.826 | - | - |
| Service Point Netherlands Holdings, BV | - | - | 43.157 | - | - |
| Service Point Belgium, NV | 46.717 | 101.491 | 3.339 | - | (4.681) |
| Service Point Nordic, AB | - | - | 103.520 | - | - |
| Administradores y directivos | - | - | - | (387.773) | - |
| Paragon Group | 51.100 | 195.000 | - | (23.372) | - |
| Total | 169.393 | 370.776 | 157.554 | (423.886) | (4.681) |

Otros ingresos de explotación de Paragon Group corresponden a ingresos por el uso de la marca Service Point por antiguas filiales del Grupo que pertenecen a Paragon desde el ejercicio 2014.

Nota 15. Remuneraciones, participaciones y saldos mantenidos con el consejo de administración y los auditores de cuentas

15.1) Remuneraciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

A fecha de formulación de estas cuentas el consejo de administración está formado por cinco miembros, si bien al cierre del ejercicio estaba formado por 6 miembros (2 de ellas mujeres).

Los miembros del Consejo de Administración, han devengado un importe de 74 miles de euros en concepto de remuneración en razón a su pertenencia al Consejo de Administración (87 miles de euros en el ejercicio 2013). Esta remuneración se estableció por la Junta General de Accionistas, según la cual cada miembro del Consejo de Administración devenga 1.500 euros por cada consejo al que asista en concepto de dietas. Este importe se ha reducido a 1.000 euros por cada consejo a partir de 1 de julio de 2014.

El consejero delegado, siendo considerado como miembro de la alta dirección, ha percibido un importe de 230 miles de euros durante el ejercicio 2014, de acuerdo con su contrato laboral. Otro consejero ejecutivo ha percibido un importe de 84 miles de euros durante el ejercicio 2014, de acuerdo con su contrato laboral.

A 31 de diciembre de 2014 no hay miembros del Consejo de Administración que mantienen participaciones significativas en la Compañía.

Durante el ejercicio 2014 los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

15.2) Anticipos y Créditos

A 31 de diciembre de 2014 no existen créditos ni anticipos mantenidos con el Consejo de Administración. A 31 de diciembre de 2013 tampoco existían.

15.3) Otras Obligaciones

A 31 de diciembre de 2014 no existen compromisos por complementos a pensiones, avales o garantías concedidas a favor del Órgano de Administración. A 31 de diciembre de 2013 tampoco existían.

15.4) Participaciones en otras Sociedades

Los Administradores de Service Point Solutions, S.A. no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas distintas del Grupo cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad. No obstante, los miembros del Consejo de Administración mantienen participaciones en la Sociedad y desarrollan cargos directivos o funciones relacionadas con la gestión de la Sociedad y sus filiales que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

15.5) Remuneración de los Auditores

El importe de los honorarios establecidos por los auditores para la auditoría de las cuentas anuales

correspondientes al ejercicio 2014, independientemente de su momento de facturación, asciende a 23.200 euros. Asimismo, el importe de los honorarios establecidos para la reformulación de las cuentas anuales del ejercicio 2013 asciende a 25.000 euros. Dicho importe ha sido registrado en los libros contables del ejercicio 2014.

Los honorarios referentes a las cuentas anuales 2013 ascendieron a 28.000 euros.

Nota 16. Moneda Extranjera

Como consecuencia de la intervención por parte de las entidades financieras de las filiales sitas en Reino Unido, Estados Unidos, Noruega y Suecia y la salida del perímetro de consolidación de las mismas, el impacto del tipo de cambio durante el ejercicio 2014 ha sido mínimo comparado con en años anteriores.

Las diferencias de tipo de cambio registradas en la cuenta de resultados en 2014 corresponden a diferencias negativas sobre préstamos y saldos a pagar denominados en dólares estadounidenses por importe de 99 miles de euros, y diferencias positivas sobre saldos con acreedores terceros por importe de 3 miles de euros.

Nota 17. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

17.1) Garantías Crédito Sindicado

El Grupo, en el marco del acuerdo sindicado, concedió en garantía del crédito sindicado (ver Nota 8.2.1) como es habitual en este tipo de operaciones, un derecho de prenda sobre las acciones de sus filiales operativas y sub-holdings, y la posibilidad de prenda sobre los activos de Service Point UK, Ltd.

Asimismo el Grupo no podía dar en prenda las acciones de sus negocios y tendría límite en cuanto a garantías sobre otros activos existentes y futuros a terceros y se ha comprometido a entregar a los bancos una prenda sobre las acciones de las nuevas adquisiciones en los casos en que dichas adquisiciones se realicen sobre un porcentual del capital inferior al 100%.

Los garantes de la financiación eran todas las filiales operativas de la Sociedad cuyas ventas, resultado bruto de explotación o recursos propios, representen más de un 5% del total del Grupo.

El día 23 de octubre de 2013, las entidades financieras comunicaron la aceleración y vencimiento anticipado de la financiación sindicada, interviniendo en la filial británica, americana, noruega y sueca a través de la ejecución de la garantía sobre los activos de GPP Capital Plc, y las sobre las acciones de las filial operativa sueca y de la sub-holding noruega. Las garantías no ejecutadas siguen vigentes a 31 de diciembre de 2014.

Nota 18. Información sobre medio ambiente

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Nota 19. Hechos Posteriores al Cierre

Desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de firma de estas Cuentas Anuales, han ocurrido los hechos posteriores que, por su relevancia, se detallan a continuación:

Declaración de Firmeza de la Sentencia de Aprobación del convenio anticipado de acreedores

Con fecha 17 de diciembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona ha dictado Sentencia aprobando el convenio anticipado de acreedores adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación, cesando los efectos de la declaración de concurso y cesando los administradores excepto en la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa y en lo relativo a la pieza de calificación. Con la misma fecha el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona ha dictado Sentencia con idéntico contenido respecto de las filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding del Grupo en Holanda y Suecia.

En fecha 5 de febrero de 2015 se declaró la firmeza de dicha sentencia.

Reducción de la deuda concursal no adherida al convenio

En fecha 19 de febrero de 2015, tras la venta de un saldo a cobrar a una compañía del Paragon Group, el pasivo financiero correspondiente a deuda no adherida al convenio por importe de 15.046 miles de euros se ha reducido a 13.276 miles de euros. El saldo a cobrar se encontraba totalmente provisionada a 31 de diciembre de 2014.

Cambios en el Consejo de Administración

Con fecha 18 de marzo de 2015, D. Santiago José González Palomo ha presentado su renuncia del Consejo de Administración de la Compañía.

Reformulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2013

El 15 de abril de 2015, como consecuencia de información adicional sobre hechos ocurridos en el ejercicio 2013 recibida tras la formulación inicial de las cuentas anuales individuales en mayo de 2014, los Administradores de la Sociedad han procedido a la reformulación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2013 con el fin de mitigar las salvedades y limitaciones mostradas en el Informe de auditoría de fecha 23 de mayo de 2014. Las cifras del 2013 incluidas a efectos de comparación en las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas, se corresponden con las reformuladas el 15 de abril de 2015 y sustituyen íntegramente a las formuladas inicialmente por los Administradores el 21 de mayo de 2014.

Venta de las acciones de Service Point Belgium NV a Service Point Solutions S.A.

En febrero de 2015, Service Point Netherlands Holdings BV ha vendido las acciones de Service Point Belgium NV a Service Point Solutions S.A. para simplificar la estructura del Grupo.

Préstamo concedido a Service Point Belgium NV

A principios de mayo de 2015, una compañía del Paragon Group ha concedido un préstamo por importe de 150 miles de euros a la filial operativa belga del Grupo. El préstamo tiene una duración de 12 meses, y sus condiciones son de mercado.

Cambio de domicilio social

En mayo de 2015, la Sociedad ha cambiado su domicilio social a Consell de Cent 314, 08007 Barcelona.

Aumento de Capital Mediante Compensación de Créditos

El Consejo de Administración de Service Point, con posterioridad al cierre del ejercicio, ha acordado someter a la Junta General de Accionistas dos ampliaciones de capital por importe total de 62.644 miles de euros. Dichas ampliaciones de capital se propondrán para dar cumplimiento al convenio de acreedores aprobado por el Juzgado en diciembre de 2014, y para capitalizar los créditos privilegiados no adheridos al convenio, pertenecientes a Paragon Group. Las ampliaciones de capital (una para los créditos privilegiados y ordinarios, por importe de 57.397 miles de euros, y otra para los créditos subordinados, por importe de 5.246 miles de euros) se ejecutarán mediante la emisión de un total de 882.303.427 acciones a un precio de 0,071 euros por acción bajo los términos establecidos en el Convenio de Acreedores aprobado por el Juzgado. La compañía ha solicitado a un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil, elaborar un informe especial sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente en línea con lo previsto por la normativa vigente, para confirmar que el precio de emisión de las nuevas acciones es superior al valor neto patrimonial y al valor nominal de las acciones de la compañía.

Nota 20. Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías, es el siguiente:

| Categorías | 2014 | 2013 |
|----------------|----------|-----------|
| Dirección | 1 | 3 |
| Administración | 3 | 8 |
| Total | 4 | 11 |

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2014 y 2013, detallado por categorías, es la siguiente:

| En Euros | Mujeres | | Hombres | | Total | |
|----------------|----------|----------|----------|----------|-----------|-----------|
| | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 | 2014 | 2013 |
| Consejeros | 2 | 1 | 4 | 3 | 6 | 4 |
| Dirección | - | - | 1 | 3 | 1 | 3 |
| Administración | 3 | 6 | - | 2 | 3 | 8 |
| Total | 5 | 7 | 5 | 8 | 10 | 15 |

Aval ante la Agencia Tributaria

En el ejercicio 2007, la Sociedad entregó un aval bancario ante la Agencia Tributaria por un importe aproximado de 2,2 millones de euros. El aval bancario fue emitido por una entidad financiera española a la que la Sociedad entregó un depósito de 1,3 millones de euros como garantía del mismo. Dicho aval está relacionado con un procedimiento de inspección a Logic Control S.L. (ya mencionado en las cuentas anuales de los ejercicios 2006, 2007 y 2008), sobre el proceso de fusión entre Internet Protocol 6 y Logic Control, dos antiguas compañías que pertenecían al Grupo SPS hasta el año 2001.

Como se menciona en la nota 10, la Audiencia Nacional condenó a la sociedad Logic Control a un

pago de aproximadamente 2,3 millones de euros incluyendo intereses y costas. La Sociedad había provisionado dicha cantidad a corto plazo, puesto que el Tribunal Supremo, con fecha 30 de octubre de 2013, desestimó el recurso de casación presentado por la misma. El importe total de dicha deuda se ha dotado y se ha incluido como crédito concursal en el ejercicio 2014. A 31 de diciembre de 2014, como consecuencia de la salida del proceso concursal, el importe, neto de la quita aplicada del 60% se incluye en la deuda concursal (nota 11).

Litigio antiguos accionistas de Reprotechnique

En sede del procedimiento concursal de nuestra Compañía, en fecha 19 de junio de 2014, la sociedad Oustal, S.A. presentó incidente por el que impugnaba la no inclusión por la Administración Concursal en la lista de acreedores de un crédito a su favor por importe 1.087.483,57 euros, correspondiente, según Oustal, S.A, a la parte del precio adicional de la adquisición de las acciones de Reprotechnique vinculado al derecho de alquiler de uno de los centros de producción situado en el centro de Paris presuntamente pendiente de pago. El importe final del precio adicional de la adquisición, calculado en base a lo acordado en el contrato de compra y en el *Protocole d'Accord*, fue de 1.235.970 euros. A fecha 20 de octubre de 2011, SPS aportó 400.000,00 euros a Reprotechnique en nombre de Oustal. A fecha 30 de noviembre de 2012, asignó a Oustal el importe restante de 835.970,00 euros de la deuda que Reprotechnique tenía a favor de SPS, comunicándolo debidamente a todas las partes interesadas y dejando evidencia que de esta manera SPS liquidaba en su totalidad el precio adicional de adquisición que debía a Oustal. Dicho procedimiento se tramitó con número de Incidente Concursal 540/2014-D ante el Juzgado de lo Mercantil 8 de Barcelona.

Frente a dicha reclamación, la Administración Concursal presentó escrito de contestación a la demanda por la que se oponía al reconocimiento del referido crédito.

En fecha 26 de septiembre de 2014, el Juzgado dictó Sentencia por la que, tras analizar los antecedentes de hecho, desestimaba las pretensiones de Oustal, S.A. y denegaba la inclusión del crédito pretendido por ésta en el concurso de Service Point Solutions, S.A. En esencia, la Sentencia concluye que el crédito ostentado en su día por Oustal, S.A. había sido ya satisfecho por Service Point en la forma pactada por las partes.

Como consecuencia de que Oustal, S.A. no ha recurrido en apelación la mencionada sentencia, ésta ha devenido firme, con los efectos de cosa juzgada que se establecen en el artículo 196.4 de la Ley Concursal. Ello determina que la pretendida existencia del crédito ha sido desestimada.

Información Segmentada

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad por mercados geográficos para los ejercicios 2014 y 2013 es como sigue:

| En Euros | 2014 | 2013 |
|----------------|----------------|------------------|
| Reino Unido | 115.235 | 489.947 |
| Países Bajos | 35.647 | 56.726 |
| Noruega | 143.938 | 514.423 |
| Estados Unidos | - | 118.957 |
| España | 122.676 | 53.549 |
| Alemania | 53.040 | 175.551 |
| Bélgica | 46.717 | 13.692 |
| Suecia | 25.409 | 83.287 |
| | 542.662 | 1.506.132 |

Nota 21. Código de buen gobierno

En relación al cumplimiento de la normativa vigente en materia de transparencia en sociedades cotizadas, la compañía ha aplicado y está aplicando, en los plazos legalmente establecidos, las medidas a tal efecto introducidas por los reguladores que afectan a las compañías cotizadas.

La comisión de Auditoría y Control realiza las siguientes actuaciones en materia de Gobierno Corporativo:

- Análisis, previa aprobación por el Consejo de Administración de los resultados trimestrales del ejercicio 2014.
- Examen del Informe Anual del ejercicio 2014 con anterioridad a su aprobación por el Consejo de Administración.
- Verificación del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2014, con carácter previo a su presentación al Consejo de Administración.
- Conocimiento de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta en relación con el ámbito de compañías del grupo a cuyos administradores y empleados resulta de aplicación dicho Reglamento.
- La Sociedad mantiene la figura del Auditor Interno, con objeto de respaldar la actividad del Comité de Auditoría y Control.

Service Point Solutions sigue desarrollando iniciativas de cara a proporcionar el máximo grado de transparencia al mercado. En el ejercicio 2014 cabe destacar las siguientes medidas que han sido adoptadas:

- Información contable financiera: Se mantiene la obligación de mantener información periódica siguiendo el nuevo modelo de información realizado por la CNMV a partir del primer trimestre del 2009. La compañía ha ido anticipando en la medida de lo posible las fechas de presentación de dicha información para garantizar la disponibilidad de datos actualizados al mercado.
- Hechos relevantes: todos los hechos relevantes presentados a la CNMV están disponibles en la página web de la compañía (www.servicepoint.net) y se envían directamente a las direcciones de correo electrónicos de los accionistas e inversores registrados en la misma.
- Presentaciones públicas: la Sociedad realiza presentaciones públicas en la Bolsa de Madrid y Barcelona al menos una vez al año.
- Informe Anual de Gobierno Corporativo 2014: el cuestionario sobre el grado de asunción de las recomendaciones del Informe Olivencia que la CNMV propone a todas las sociedades cotizadas será publicado previamente a la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará

a finales de junio, siendo enviado a la CNMV y publicado en la web de la compañía www.servicepoint.net en el apartado de Accionistas e Inversores.

- Oficina para el accionista: Esta a disposición del pequeño accionista una dirección de correo electrónico (accionistas@servicepoint.net) para enviar sus consultas, además del número de información 902 999 203, para hacer cualquier consulta sobre la compañía.

La página web de Service Point Solutions, S.A. www.servicepoint.net entró en funcionamiento en el 2007. Durante el último año se ha continuado trabajando para introducir más mejoras en cuanto a la visibilidad y facilidad de búsqueda de la información así como una mejora de los contenidos de cara a que los accionistas e inversores continúen disponiendo de la mayor información respecto a la sociedad y a su evolución bursátil.

**Detalle de la Participación en Capital
de Empresas del Grupo y Asociadas a
31 de diciembre de 2014**
(Expresado en euros)

| Sociedades dependientes | Fecha de adquisición / constitución | País | Porcentaje de participación | | Capital | Reservas | Resultado del ejercicio | Total Fondos Propios | Coste | Coste ajustado |
|---|-------------------------------------|--------------|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| | | | Directo | Indirecto | | | | | | |
| Service Point Facilities Management Iberica (1) | 01/12/1995 | España | 100% | - | 1.403.545 | 7.831.349 | (1.379.980) | 7.953.914 | 49.136.285 | - |
| Globalgrafisnet, S.A. (2) | 13/08/1996 | España | 100% | - | 78.000 | (270.014) | (161.823) | (353.837) | 139.899 | - |
| Service Point Netherlands Holdings B.V. (3) | 31/10/2006 | Países Bajos | 100% | - | 18.000 | 5.202.995 | (1.050.410) | 4.170.585 | 36.018.000 | - |
| Service Point Belgium, N.V. (4) | 01/01/2008 | Belgica | - | 100% | 465.000 | (839.540) | (236.326) | (610.866) | - | - |
| Service Point Nordic, AB (13) | 02/01/2011 | Suecia | 100% | - | 5.644 | 239.734 | (16.782.640) | (16.537.262) | 566.524 | - |
| Picking Pack Service Point Ireland, Ltd. (*) | 17/12/1998 | Irlanda | 100% | - | 507.883 | (707.060) | - | (199.177) | 1.623.984 | - |
| Picking Pack Italia, S.r.l. (*) | 05/12/1997 | Italia | 100% | - | 93.600 | 241.941 | - | 335.541 | 22.268.902 | - |
| Antrose e Lyndman, S.r.l. (**) | 30/09/1999 | Italia | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| | | | | | | | | | 109.753.194 | - |

(1) Con domicilio social en Pau Casals, 161-163, El Prat de Llobregat (Barcelona)

(2) Con domicilio social en Ronda General Mitre 38, 1ª planta (Barcelona)

(3) Con domicilio social en Flemingweg 20 2408 AV Alphen a/d Rijn (Países Bajos)

(4) Con domicilio social en Industrieterrein Kolmen, 1119, Aiken (Belgium)

(5) Con domicilio social en Stora Trädgårdsgatan, 30, Malmö (Suecia)

(*) Sociedad no operativa.

(**) Sociedad controlada por Service Point UK, Ltd.

**Detalle de la Participación en Capital
de Empresas del Grupo y Asociadas a
31 de diciembre de 2013**
(Expresado en euros)

| Sociedades dependientes | Fecha de adquisición / constitución | País | Porcentaje de participación | | Capital | Reservas | Resultado del ejercicio | Total Fondos Propios | Coste | Coste ajustado |
|--|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------------------|----------------------|-------------|----------------|
| | | | Directo | Indirecto | | | | | | |
| Service Point Facilities Management Iberica (1) | 01/12/1995 | España | 100% | - | 1.493.345 | 7.831.349 | (1.370.980) | 7.953.914 | 49.136.285 | - |
| Globalgrafixnet, S.A. (2) | 13/08/1999 | España | 100% | - | 78.000 | (270.014) | (161.823) | (353.837) | 139.500 | - |
| GPP Capital, Plc. (3) | 02/12/1997 | Reino Unido | 100% | - | - | - | - | - | 200.485.763 | - |
| Service Point UK, Ltd. (3) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Chris Fowler International (United Kingdom) Ltd (*) (**) | 01/08/2008 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Chris Fowler International (USA) Inc (4) | 01/08/2008 | EE.UU. | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Chris Fowler International (Asia) Ltd (*) (**) | 01/08/2008 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| GPP Finance, Ltd. (3) | 08/06/1999 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| GPP Partnership Investments, Ltd. (3) | 08/06/1999 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| GPP Group Investments, Ltd. (3) | 08/06/1999 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| CBF Group, Plc. (3) (**) | 11/06/2007 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Digital Print Services Ltd (**) | 01/01/2008 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| CBF (North) Ltd (**) | 01/01/2008 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Aunque Systems, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Aunque Systems Export, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Simic Malloch, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| UFDO Mayfair, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Sarkpoint Reprographic, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Chronos Reprographic, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| UFDO Group Export, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Sveit Douglas, Ltd (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| UFDO FM, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| L.D.O. Geoprint, Ltd. (*) (**) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Doc-san, Ltd. (*) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Imagetek, Ltd (*) | 23/01/1998 | Reino Unido | - | 100% | - | - | - | - | - | - |
| Picking Pack USA III, Inc. (5) | 01/07/1999 | EE.UU. | - | 100% | - | - | - | - | - | - |

Service Point Solutions, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2014

Service Point Solutions, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2014

Informe de Gestión a 31 de Diciembre de 2014

El ejercicio 2014 ha sido un periodo atípico para el grupo Service Point. El grupo ha superado de manera positiva el proceso concursal y hoy es una compañía renovada, que una vez terminado el proceso de conversión de deuda en capital tras la Junta de Accionistas que se prevé celebrar en los próximos meses, no tendrá deuda estructural, tendrá un balance saneado y rentable, será respaldada por un socio industrial y de referencia y una proposición de valor renovada en el mercado.

Antecedentes

Tras la comunicación el día 23 de octubre de 2013 por parte de las entidades que forman parte de la financiación sindicada de la aceleración y vencimiento anticipado de los créditos, y la puesta en marcha de la ejecución de las garantías correspondientes a una parte significativa de los negocios del Grupo (las filiales que operan en el Reino Unido, los Estados Unidos, Noruega y Suecia), el perímetro de consolidación y la situación financiera del Grupo cambió por completo.

Tal y como se ha comunicado en varios Hechos Relevantes, a lo largo de los últimos 24 meses la compañía ha estado trabajando en soluciones de reestructuración de su deuda sindicada. Desde la fecha de solicitud de acogimiento al artículo 5bis de la Ley Concursal el día 24 de octubre de 2013, la composición del Consejo de Administración de la Sociedad ha cambiado por completo. Para cumplir con los pasos legalmente establecidos en la Ley Concursal, y no habiendo llegado aún a un acuerdo definitivo con las entidades financieras, el Consejo de Administración que reunía dos nuevos miembros nombrados por cooptación durante el mes de Noviembre de 2013 tomó la decisión de presentar el día 4 de febrero la solicitud de declaración de concurso voluntario de acreedores de la Sociedad. Así mismo, solicitó la declaración de concurso voluntario de siete de las filiales domiciliadas en España, Holanda, Bélgica y Suecia. Se emitió el auto de declaración de concurso el día 20 de febrero de 2014 y el día 6 de marzo de 2014 se nombró como administrador concursal la sociedad Auren Concursal SLP.

En fecha 24 de febrero de 2014, la Junta Extraordinaria de Accionistas ha nombrado un nuevo Consejo de Administración ratificando los miembros que habían sido nombrados por cooptación en Noviembre de 2013, así como nombrado 4 nuevos miembros del Consejo. De esta manera el Consejo de la compañía está actualmente formado en su integridad por nuevos miembros respecto a los que había hasta octubre de 2013. Desde esa fecha, el nuevo Consejo de Administración seguía en la búsqueda de una solución global satisfactoria para sus empleados, acreedores y accionistas.

El día 23 de mayo de 2014, SPS, junto con sus filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding en Holanda y Suecia, fue presentada una Propuesta de Convenio Anticipado (PAC) ante el Juzgado. La PAC fue presentada con la adhesión de los dos bancos principales que forman parte de la financiación sindicada del Grupo, y tenía como objetivo la salida del concurso de la compañía a través de un plan de pago para todos sus acreedores, consistente en una quita y un pago en especie mediante la entrega de acciones de SPS. La PAC fue admitida a trámite por el Juzgado el día 26 de mayo de 2014.

El día 23 de mayo de 2014, el Consejo de Administración acordó ejecutar una ampliación de capital de acuerdo a los términos acordados por la Junta de Accionistas de 28 de Junio de 2012 y por el Consejo de Administración de fecha 31 de octubre de 2012, (los Acuerdos de Emisión de Obligaciones Convertibles en acciones de SPS 2012), por un importe de 15.000.000 euros, mediante la emisión de 25.000.000 de nuevas acciones, de 0,6 euros de valor nominal por acción, para atender la conversión y consiguiente amortización de 15.000.000 de Obligaciones Convertibles de 1 euro de valor nominal cada una, cuya conversión ha solicitado PARAGON FINANCIAL INVESTMENTS, LTD. La suscripción y el desembolso íntegro de valor nominal de las 25.000.000 nuevas acciones por parte de Paragon Financial Investments, Ltd. se entienden realizados mediante la amortización de las

15.000.000 de obligaciones convertibles. Paragon Financial Investments Ltd es parte del Grupo Paragon, una multinacional líder en soluciones documentales, marketing, sistemas de acceso, control, identificación y seguridad, y que de esta manera se convirtió en el principal accionista de Service Point Solutions, S.A. con una participación del 12,4% del capital de SPS.

Con fecha 4 de junio de 2014, la Administración Concursal depositó su Informe de Evaluación sobre las Propuestas Anticipadas de Convenio y los Planes de Viabilidad y Planes de Pago con opinión favorable y con fecha 9 de octubre emite los Textos Definitivos de Service Point Solutions y las filiales del grupo Service Point que han presentado la Propuesta de Convenio Anticipado en fecha 23 de mayo de 2014. Los Textos Definitivos incluyen información pertinente referente a cada una de las Sociedades del grupo Service Point, necesaria para la resolución positiva de la PAC por parte del Juzgado.

Con fecha 17 de diciembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona ha dictado Sentencia cuyo fallo establece lo siguiente: "La aprobación del convenio anticipado de acreedores de la entidad mercantil SERVICE POINT SOLUTIONS S.A., adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación, cesando los efectos de la declaración de concurso y cesando los administradores excepto en la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa y en lo relativo a la pieza de calificación." Con la misma fecha el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona ha dictado Sentencia con idéntico contenido respecto de las filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding del Grupo en Holanda y Suecia.

Asimismo en fecha 5 de febrero de 2015 se declaró la firmeza de dicha sentencia.

En la actualidad el perímetro de consolidación del grupo está formado por Service Point Solutions, la cabecera del grupo, sus filiales operativas en España, y Bélgica además de unas compañías sub-holding sin actividad operativa.

Evolución Grupo 2014

Las ventas del Grupo en 2014 han ascendido a 10,4 millones de euros, un 93% por debajo de las obtenidas en 2013, como consecuencia de la salida del perímetro de consolidación de las filiales intervenidas por parte de los bancos (Reino Unido, Estados Unidos, Suecia y Noruega) desde el 1 de octubre de 2013, de la filial alemana por su entrada en concurso independiente en Alemania y de la filial holandesa con su correspondiente pérdida de control. La comparativa con el mismo perímetro de consolidación muestra una reducción de un 10%.

El margen bruto porcentual, comparando el mismo perímetro ha mejorado en 4 puntos debido al cambio de mix de ventas.

El EBITDA de 2014 ha sido -687 miles de euros, un 110,5% por debajo de los resultados del ejercicio 2013, pero un 58,9% mejor comparando el mismo perímetro de consolidación. Dicha mejora refleja la implementación de medidas para mejorar la rentabilidad de la compañía. Los costes operativos de estas compañías se han reducido en un 13,8% comparado con el 2013, lo que demuestra que la compañía ha avanzado mucho en sus iniciativas de reducción de gastos.

El resultado neto incluye un impacto positivo correspondiente a la quita de la deuda concursal por un importe de 32 millones de euros, así como la contabilización de gastos de restructuración y saneamiento. Asimismo, la inclusión del valor razonable de la deuda concursal y las obligaciones convertibles convertidas en 2014 ha tenido un impacto positivo de 59,6 millones de euros en la cuenta de resultados consolidada.

En el transcurso del año 2014, el grupo Service Point ha estado trabajando para encontrar una solución global satisfactoria para todas las partes interesadas en la compañía. Service Point ha superado de manera positiva el proceso concursal. Hoy, Service Point es una compañía renovada y respaldada por un nuevo socio industrial y de referencia.

La compañía tiene tres claros objetivos clave para 2015: consecución de un resultado neto positivo, la incorporación de una nueva oferta de valor al mercado y la vuelta a cotización de su acción en el mercado bursátil.

A 31 de diciembre de 2014 el grupo no mantenía acciones en autocartera.

Como Anexo I al Informe de Gestión, se adjunta el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2014.

Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Hechos Posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2014 hasta la fecha de firma de estas Cuentas Anuales, han ocurrido los hechos posteriores que se detallan en la Nota 19 de la memoria adjunta, por su relevancia, se detallan a continuación:

Declaración de Firmeza de la Sentencia de Aprobación del convenio anticipado de acreedores

Con fecha 17 de diciembre de 2014, el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona ha dictado Sentencia aprobando el convenio anticipado de acreedores adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación, cesando los efectos de la declaración de concurso y cesando los administradores excepto en la fiscalización de la completa satisfacción de los créditos contra la masa y en lo relativo a la pieza de calificación. Con la misma fecha el Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona ha dictado Sentencia con idéntico contenido respecto de las filiales operativas en Bélgica y España y las compañías sub-holding del Grupo en Holanda y Suecia.

En fecha 5 de febrero de 2015 se declaró la firmeza de dicha sentencia.

Reducción de la deuda concursal no adherida al convenio

En fecha 19 de febrero de 2015, tras la venta de un saldo a cobrar a una compañía del Paragon Group, el pasivo financiero correspondiente a deuda no adherida al convenio por importe de 15.046 miles de euros se ha reducido a 13.276 miles de euros. El saldo a cobrar se encontraba totalmente provisionada a 31 de diciembre de 2014.

Cambios en el Consejo de Administración

Con fecha 18 de marzo de 2015, D. Santiago José González Palomo ha presentado su renuncia del Consejo de Administración de la Compañía.

Reformulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2013

El 15 de abril de 2015, como consecuencia de información adicional sobre hechos ocurridos en el ejercicio 2013 recibida tras la formulación inicial de las cuentas anuales individuales en mayo de 2014, los Administradores de la Sociedad han procedido a la reformulación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2013 con el fin de mitigar las salvedades y limitaciones mostradas en el Informe de auditoría de fecha 23 de mayo de 2014. Las cifras del 2013 incluidas a efectos de comparación en las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas, se corresponden con las reformuladas

el 15 de abril de 2015 y sustituyen íntegramente a las formuladas inicialmente por los Administradores el 21 de mayo de 2014.

Venta de las acciones de Service Point Belgium NV a Service Point Solutions S.A.

En febrero de 2015, Service Point Netherlands Holdings BV ha vendido las acciones de Service Point Belgium NV a Service Point Solutions S.A. para simplificar la estructura del Grupo.

Préstamo concedido a Service Point Belgium NV

A principios de mayo de 2015, una compañía del Paragon Group ha concedido un préstamo por importe de 150 miles de euros a la filial operativa belga del Grupo. El préstamo tiene una duración de 12 meses, y sus condiciones son de mercado.

Cambio de domicilio social

En mayo de 2015, la Sociedad ha cambiado su domicilio social a Consell de Cent 314, 08007 Barcelona.

Aumento de Capital Mediante Compensación de Créditos

El Consejo de Administración de Service Point, con posterioridad al cierre del ejercicio, ha acordado someter a la Junta General de Accionistas dos ampliaciones de capital por importe total de 62.644 miles de euros. Dichas ampliaciones de capital se propondrán para dar cumplimiento al convenio de acreedores aprobado por el Juzgado en diciembre de 2014, y para capitalizar los créditos privilegiados no adheridos al convenio, pertenecientes a Paragon Group. Las ampliaciones de capital (una para los créditos privilegiados y ordinarios, por importe de 57.397 miles de euros, y otra para los créditos subordinados, por importe de 5.246 miles de euros) se ejecutarán mediante la emisión de un total de 882.303.427 acciones a un precio de 0,071 euros por acción bajo los términos establecidos en el Convenio de Acreedores aprobado por el Juzgado. La compañía ha solicitado a un experto independiente nombrado por el Registro Mercantil, elaborar un informe especial sobre la exclusión del derecho de suscripción preferente en línea con lo previsto por la normativa vigente, para confirmar que el precio de emisión de las nuevas acciones es superior al valor neto patrimonial y al valor nominal de las acciones de la compañía.

No se han producido otros hechos relevantes con posterioridad al 31 de diciembre de 2014.

Información requerida por el Artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital

a) Estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

A 31 de diciembre de 2014, el capital social está representado por 201.509.910 acciones nominativas (2013:176.509.910 acciones) de 0,01 euros de valor nominal cada una de ellas (2013:0,60 euros), totalmente suscritas y desembolsadas. Al cierre del ejercicio la totalidad de las acciones está admitida a cotización en las Bolsas de Madrid y Barcelona y por tanto, en el mercado continuo, gozando de iguales derechos políticos y económicos.

Como consecuencia de la presentación de concurso voluntario de acreedores en febrero de 2014, la negociación de las acciones de la Sociedad está suspendida temporáneamente.

El artículo 12 de los Estatutos sociales, establece que todos los accionistas, incluidos los que no tienen

derecho a voto, podrán asistir a las Juntas Generales.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

Según el artículo 6 de los Estatutos sociales las acciones son transmisibles por todos los medios admitidos en Derecho. La transmisión de las acciones de la sociedad tendrá lugar por transferencia contable y se regulará por lo dispuesto en la normativa aplicable al sistema de representación de valores mediante anotaciones en cuenta.

c) Participaciones significativas en el capital, directas o indirectas

A 31 de diciembre de 2014 y a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, Paragon Group Limited mantiene un 12,4% de las acciones de la compañía.

d) Cualquier restricción al derecho de voto

No existen en los Estatutos sociales restricciones específicas de este derecho.

e) Pactos parasociales

A fecha 31 de diciembre de 2014 no existen pactos parasociales.

f) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad

i) Nombramiento y sustitución de miembros del Consejo de Administración.

Los artículos 17, 18, y 20 de los Estatutos sociales regulan en esencia lo siguiente:

La Sociedad estará regida y administrada por un Consejo de Administración encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las atribuciones que, con arreglo a la ley y a estos Estatutos correspondan a la Junta.

El Consejo de Administración estará compuesto por tres miembros como mínimo y diez como máximo, elegidos por la Junta General, correspondiendo a ésta la determinación exacta de su número. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 210 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo serlo tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso deberán nombrarse a estos efectos, una o varias personas físicas que las representen, cumpliendo lo preceptuado en la Ley. No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 12/1995 de 11 de mayo, las que incurran en las prohibiciones del artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital y en las demás leyes estatales y autonómicas vigentes.

Los administradores ejercerán su cargo durante el plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria. No obstante, los administradores podrán ser separados de su cargo en cualquier momento por la Junta General.

Si la Junta no los hubiese designado, el Consejo nombrará de su seno un Presidente y si lo considera oportuno uno o varios Vicepresidentes. Asimismo nombrará libremente a la persona que haya de desempeñar el cargo de Secretario y si lo estima conveniente otra de Vicesecretario, que podrán no ser Consejeros, los cuales asistirán a las reuniones del Consejo con voz y sin voto, salvo que ostenten la cualidad de Consejero. El Consejo regulará su propio funcionamiento, aceptará la dimisión de los Consejeros y procederá, en su caso, si se producen vacantes durante el plazo para el que fueron nombrados los administradores, a designar de entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlos hasta que se reúna la primera Junta

General. Las discusiones y acuerdos del Consejo se llevarán a un Libro de Actas y serán firmadas por el Presidente y el Secretario o por el Vicepresidente y el Vicesecretario, en su caso.

ii) Modificación de los estatutos de la Sociedad.

Según el Artículo 13 de los Estatutos Sociales para cualquier modificación de los Estatutos sociales será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

g) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones

La representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él, corresponde al Consejo de Administración en forma colegiada y por decisión mayoritaria según lo establecido en el Art. 17 de los Estatutos, teniendo facultades, lo más ampliamente entendidas, para contratar en general, realizar toda clase de actos y negocios, obligacionales o dispositivos, de administración ordinaria o extraordinaria y de riguroso dominio, respecto a toda clase de bienes, muebles, inmuebles, dinero, valores mobiliarios y efectos de comercio sin más excepción que la de aquellos asuntos que sean competencia de otros géneros o no estén incluidos en el objeto social.

A título enunciativo, y no limitativo, se enumeran las siguientes facultades:

- i) Designar, de entre sus miembros, un Presidente y un Vicepresidente. Designar, asimismo, un Secretario y un Vicesecretario, que podrán no ser Consejeros.
- ii) Acordar la convocatoria de las Juntas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, cómo y cuando proceda, conforme a los presentes Estatutos, redactando el Orden del Día y formulando las propuestas que sean procedentes conforme a la naturaleza de la Junta que se convoque.
- iii) Representar a la sociedad en juicio y fuera de él, en todos los asuntos y actos administrativos y judiciales, civiles, mercantiles y penales, ante la Administración del Estado y las Corporaciones Públicas de todo orden, así como ante cualquier Jurisdicción (ordinaria, administrativa, especial, laboral, etc.) incluido el Tribunal Supremo y, en cualquier instancia, ejerciendo toda clase de acciones que le correspondan en defensa de sus derechos, con la facultad expresa de absolver posiciones en confesión judicial, dando y otorgando los oportunos poderes a Procuradores y nombrando Abogados para que representen y defiendan a la sociedad en dichos Tribunales y Organismos.
- iv) Dirigir y administrar los negocios, atendiendo a la gestión de los mismos de una manera constante. A este fin, establecerá las normas de gobierno y el régimen de administración de la sociedad, organizando y reglamentando los servicios técnicos y administrativos de la sociedad.
- v) Celebrar toda clase de contratos y realizar actos de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes o derechos, mediante los pactos y condiciones que juzgue convenientes, y constituir y cancelar hipotecas y otros gravámenes o derechos reales sobre los bienes de la sociedad, así como renunciar, mediante pago o sin él, a toda clase de privilegios o derechos. Podrá, asimismo, decidir la participación de la sociedad en otras empresas o sociedades.

vi) Llevar la firma y actuar en nombre de la sociedad en toda clase de operaciones bancarias, abriendo y cerrando cuentas corrientes, disponiendo de ellas, interviniendo en letras de cambio como librador, aceptante, avalista, endosante, endosatario o tenedor de las mismas; abriendo créditos, con o sin garantía y cancelarlos, hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores, usando cualquier procedimiento de giro o movimiento de dinero; aprobar saldos y cuentas finiquitas, constituir y retirar depósitos o fianzas, compensar cuentas, formalizar cambios, etc., todo ello realizable, tanto con el Banco de España y la Banca Oficial como con entidades bancarias privadas y cualesquiera organismos de la Administración del Estado, así como adoptar todas y cualesquiera medidas y celebrar los contratos necesarios o convenientes para realizar el objeto social, incluyendo los que entrañen adquisición o disposición de cualquier clase de bienes.

vii) Tomar, en general, dinero a préstamo, estipulando libremente los plazos, intereses, forma de pago y demás condiciones que considere convenientes y firmar los documentos públicos y privados que sean necesarios a dichos fines.

viii) Nombrar, destinar y despedir todo el personal de la sociedad, asignándoles los sueldos y gratificaciones que procedan.

ix) Podrá, asimismo, conferir poderes a cualesquiera personas, así como revocarlos.

x) Regular su propio funcionamiento en todo lo que esté especialmente previsto por la Ley o por los presente Estatutos. Las facultades que acaban de enumerarse no tienen carácter limitativo, sino meramente enunciativo, entendiéndose que corresponden al Consejo todas aquellas facultades que no estén expresamente reservadas a la Junta General.

La Junta General de Accionistas celebrada el 30 de Junio de 2013 aprobó:

i) Autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales.

ii) Delegar facultades al Consejo y Secretario para reducir el capital social por importe de 118.890.846,90 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,59 euros, quedando el mismo fijado en 0,01 euros por acción.

h) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la Sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la Sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la Sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información

No aplica en la Sociedad.

i) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición

Existe un total de cinco miembros de la dirección de las distintas sociedades del grupo Service Point Solutions, S.A., incluyendo consejeros ejecutivos cuyos contratos contemplan los casos previstos en este epígrafe, con indemnizaciones de hasta un año y medio como máximo de su retribución.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

| | |
|---------------------------------------|------------|
| FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA | 31/12/2014 |
|---------------------------------------|------------|

| | |
|--------|------------|
| C.I.F. | A-28354132 |
|--------|------------|

DENOMINACIÓN SOCIAL

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

CONSEJO DE CIENTO, 314, 08007 BARCELONA

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

| Fecha de última modificación | Capital social (€) | Número de acciones | Número de derechos de voto |
|------------------------------|--------------------|--------------------|----------------------------|
| 23/07/2014 | 2.015.099,10 | 201.509.910 | 201.509.910 |

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No:

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

| Nombre o denominación social del accionista | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|---|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| PARAGÓN FINANCIAL INVESTMENTS, LTD | 25.000.000 | 0 | 12,41% |

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| DON MATTEO MARIA BUZZI | 172.407 | 0 | 0,09% |
| DON SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ PALOMO | 108.239 | 1.400.000 | 0,75% |
| DON VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍN | 2.185.300 | 0 | 1,08% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ PALOMO | SANTIAGO PALOMO, S.A. | 1.400.000 |

| | |
|--|-------|
| % total de derechos de voto en poder del consejo de administración | 1,92% |
|--|-------|

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

| Nombre o denominación social del Consejero | Número de derechos de voto directos | Número de derechos de voto indirectos | Número de acciones equivalentes | % sobre el total de derechos de voto |
|--|-------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| DON MATTEO MARIA BUZZI | 172.407 | 0 | 172.407 | 0,09% |
| DON VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍN | 2.185.300 | 0 | 2.185.300 | 1,08% |
| DON SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ PALOMO | 108.239 | 1.400.000 | 108.239 | 0,75% |

| Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación | A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación | Número de derechos de voto |
|--|---|----------------------------|
| DON SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ PALOMO | SANTIAGO PALOMO, S.A. | 1.400.000 |

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Si No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Si No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

no aplicable

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Si No

| |
|----------------------|
| Observaciones |
|----------------------|

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

| Número de acciones directas | Número de acciones indirectas (*) | % total sobre capital social |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| 0 | 0 | 0,00% |

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

El siguiente acuerdo fue aprobado por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2014:

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DERIVATIVA DE ACCIONES PROPIAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE SOCIEDADES FILIALES.

Delegar en el Consejo de Administración, al igual que en ejercicios anteriores, la facultad de adquirir acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.

La adquisición de acciones propias deberá en todo caso efectuarse dentro de los límites establecidos al efecto por la Junta General de Accionistas, siendo por un precio mínimo igual al de su valor nominal y un precio máximo de un (1) euros por acción.

La autorización que se propone será por un plazo máximo de 18 meses y cumpliendo con la totalidad de términos y condiciones establecidos en los artículos 144 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y legislación concordante, y dejando sin efecto en lo no utilizado, la autorización acordada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de junio de 2013.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Si

No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Si

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Si

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Si

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Si

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Las previstas en las Leyes, en especial en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo, sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

| Fecha junta general | Datos de asistencia | | | | Total |
|---------------------|-----------------------|---------------------|--------------------|-------|--------|
| | % de presencia física | % en representación | % voto a distancia | | |
| | | | Voto electrónico | Otros | |
| 28/06/2013 | 17,84% | 12,46% | 0,00% | 0,00% | 30,30% |
| 30/06/2014 | 18,20% | 36,84% | 0,00% | 0,00% | 55,04% |

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La página web para acceder al contenido de gobierno corporativo es www.servicepoint.net pulsando el enlace "Inversores".

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

| | |
|-----------------------------|----|
| Número máximo de consejeros | 10 |
| Número mínimo de consejeros | 3 |

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F Primer nombram | F Último nombram | Procedimiento de elección |
|--|---------------|---------------------|------------------|------------------|---------------------------|
| DOÑA MIREIA BLANCH | | CONSEJERO | 19/11/2013 | 24/02/2014 | COOPTACION |

| Nombre o denominación social del consejero | Representante | Cargo en el consejo | F Primer nombram | F Último nombram | Procedimiento de elección |
|--|---------------|-------------------------------|------------------|------------------|--------------------------------------|
| DON MATTEO MARIA BUZZI | | PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO | 06/11/2013 | 24/02/2014 | COOPTACION |
| DOÑA BELINDA ADAMS | | CONSEJERO | 24/02/2014 | 24/02/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON MAURICIO MIGUEL CANALS RAMONEDA | | CONSEJERO | 24/02/2014 | 24/02/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ PALOMO | | CONSEJERO | 24/02/2014 | 24/02/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |
| DON VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍN | | CONSEJERO | 24/02/2014 | 24/02/2014 | ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS |

| | |
|----------------------------|---|
| Número total de consejeros | 6 |
|----------------------------|---|

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

| Nombre o denominación social del consejero | Condición del consejero en el momento de cese | Fecha de baja |
|--|---|---------------|
| DON JUAN DIONIS | Ejecutivo | 16/01/2014 |
| ARALIA ASESORES, S.L. | Independiente | 03/02/2014 |

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha informado su nombramiento | Cargo en el organigrama de la sociedad |
|--|---|--|
| DON MATTEO MARIA BUZZI | COMITÉ DE AUDITORIA | DIRECTOR GENERAL |
| DOÑA BELINDA ADAMS | COMITÉ DE AUDITORIA | CONTROLLER FINANCIERO DE GRUPO |

| | |
|---------------------------------------|--------|
| Número total de consejeros ejecutivos | 2 |
| % sobre el total del consejo | 33,33% |

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

| Nombre o denominación social del consejero | Comisión que ha informado su nombramiento | Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento |
|--|---|--|
| DON VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍN | COMITÉ DE REMUNERACIÓN | DON VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍN |
| DON SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ PALOMO | COMITÉ DE REMUNERACIÓN | DON SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ PALOMO |

| | |
|--|--------|
| Número total de consejeros dominicales | 2 |
| % sobre el total del consejo | 33,33% |

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA MIREIA BLANCH

Perfil:

Mireia Blanch es socia de la firma Bufete B. Buigas.

Especializada en dirigir transacciones complejas, en particular, operaciones de adquisición y fusiones, alianzas y asociaciones, operaciones de mercado de capitales, reestructuraciones financieras y reorganización de grupos empresariales. Es asesora legal de empresas nacionales y extranjeras, tanto privadas como cotizadas, a las que asesora de manera permanente en la toma de decisiones estratégicas aportando sus conocimientos en el campo del asesoramiento legal y tributario.

Nombre o denominación del consejero:

DON MAURICIO MIGUEL CANALS RAMONEDA

Perfil:

Mauricio Canals Ramoneda es socio de la firma Canals-Conde-Escalza, SLP. Especializado en gestión de concursos de acreedores.

| | |
|---|--------|
| Número total de consejeros independientes | 2 |
| % total del consejo | 33,33% |

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Mireia Blanch es socia de la firma Bufete B. Buigas, asesora legal de Service Point.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

| | Número de consejeras | | | | % sobre el total de consejeros de cada tipología | | | |
|-----------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|----------------|----------------|----------------|
| | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2012 | Ejercicio 2011 |
| Ejecutiva | 1 | 0 | 0 | 0 | 50,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Dominical | 0 | 0 | 0 | 1 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 33,33% |
| Independiente | 1 | 1 | 0 | 1 | 50,00% | 100,00% | 0,00% | 20,00% |
| Otras Externas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| Total: | 2 | 1 | 0 | 2 | 33,33% | 25,00% | 0,00% | 22,22% |

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

En ningún caso los procedimientos de selección adolecen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

No se han convenido medidas explícitas para tal fin, pero en ningún caso los procedimientos de selección adolecen de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Debido al escaso número de consejeros que tenía la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2013, sólo uno de los miembros era mujer.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

A 31 de diciembre de 2014, Paragon Financial Investments Limited mantiene un 12,4% de las acciones de SPS. Según conocimiento de la Compañía y los registros declarados en la CNMV no existen otras participaciones significativas en el capital social de Service Point Solutions, S.A.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON JUAN DIONIS

Motivo del cese:

Razones profesionales.

Nombre del consejero:

ARALIA ASESORES, S.L.

Motivo del cese:

Venta de la totalidad de sus acciones.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON MATTEO MARIA BUZZI

Breve descripción:

Director General de la compañía.

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA BELINDA ADAMS

Breve descripción:

Controller financiero de Grupo

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No **Explicación de las reglas**

El artículo 19.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de dicha función, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en los términos del presente Reglamento, a:

- a. Evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.
- b. No desempeñar cargos en empresas competidoras de la sociedad o de su grupo.
- c. No utilizar, con fines privados, información no pública de la sociedad.
- d. No hacer uso indebido de activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener, sin contraprestación adecuada, una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el consejero y la sociedad deberá conocer el Consejo de Administración.
- e. No aprovecharse de las oportunidades del negocio que conozca por su condición de consejero.
- f. Mantener secretos, aun después de su cese, cuantos datos e informaciones reciba en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que impongan la legislación mercantil y de los mercados de valores. Cuando el administrador sea persona jurídica, el deber de secreto se extenderá a los administradores de ésta.
- g. Abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando les afecten, así como en cualquier otra cuestión en la que tengan un interés particular.
- h. Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
- i. Informar a la sociedad de las acciones de la misma, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción de que sea titular, directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, así como de las modificaciones que sobrevengan en dicha participación accionarial o derechos relacionados, con independencia del cumplimiento de la normativa del mercado de valores.
- j. Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

| | Sí | No |
|--|----|----|
| La política de inversiones y financiación | X | |
| La definición de la estructura del grupo de sociedades | X | |
| La política de gobierno corporativo | X | |
| La política de responsabilidad social corporativa | X | |
| El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales | X | |
| La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos | | X |
| La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control | | X |
| La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites | X | |

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

| | |
|---|-----|
| Remuneración del consejo de administración (miles de euros) | 388 |
| Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros) | 0 |
| Remuneración global del consejo de administración (miles de euros) | 388 |

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

| Nombre o denominación social | Cargo |
|------------------------------|---|
| DON ANTONIO GARCIA DELGADO | DIRECTOR GENERAL DE SERVICE POINT FACILITIES MANAGEMENT IBERICA, S.A. |

| | |
|---|----|
| Remuneración total alta dirección (en miles de euros) | 91 |
|---|----|

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Artículo 17 Estatutos Sociales.- La Sociedad estará regida y administrada por un Consejo de Administración encargado de dirigir, administrar y representar a la Sociedad en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las atribuciones que, con arreglo a la ley y a estos Estatutos correspondan a la Junta. El Consejo de Administración estará compuesto por tres miembros mínimo y diez miembros máximo, elegidos por Junta General, correspondiendo a esta la determinación exacta de su número. Para la designación individual de sus miembros, podrán los accionistas agruparse en la forma establecida por el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Para ser nombrado administrador no se requiere la cualidad de accionista, pudiendo ser tanto personas físicas como jurídicas, pero en este último caso deberán nombrarse a estos efectos, una o varias personas físicas que las representen, cumpliendo lo preceptuado en la Ley. No podrán ser administradores las personas declaradas incompatibles por la Ley 5/2006, de 10 de abril, las que incurran en las prohibiciones del artículo 213 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en las demás leyes estatales y autonómicas vigentes.

Los Consejeros serán designados por la Junta General, o con carácter provisional por el consejo de Administración de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

Los Administradores ejercerán su cargo durante un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegidos, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

Los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período por el que fueron nombrados o cuando lo decida la Junta General en uso de sus atribuciones que tiene establecidas legal o estatutariamente. Los aspectos anteriormente mencionados se encuentran asimismo regulados en el capítulo IV del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Artículo 16 Reglamento Consejo de Administración:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- 1) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- 2) Cuando se vieran incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- 3) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
- 4) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sea objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Si

No

Medidas para limitar riesgos

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambio de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Si

No

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Si

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Si

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Si

No

Materias en las que existe voto de calidad

Artículo 19 Estatutos Sociales y Artículo 3 Reglamento del Consejo establecen: En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Si No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Si No

| | |
|--|---|
| Número máximo de ejercicios de mandato | 5 |
|--|---|

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.2 del Reglamento del Consejo establece: Todo Consejero podrá conferir su representación a otro miembro del Consejo, pudiendo dar instrucciones concretas sobre el sentido del voto en relación con alguno o todos los puntos del orden del día.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

| | |
|--|---|
| Número de reuniones del consejo | 9 |
| Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente | 0 |

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

| Comisión | Nº de Reuniones |
|------------------------|-----------------|
| COMITÉ DE AUDITORIA | 4 |
| COMITÉ DE REMUNERACIÓN | 1 |

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

| | |
|---|---------|
| Asistencias de los consejeros | 9 |
| % de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio | 100,00% |

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Si

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 38.5 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que el Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del Auditor. No obstante, cuando el Consejero considere que debe mantener su criterio explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Si

No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Secretario es nombrado y cesado por el Consejo de Administración.

| | Si | No |
|---|----|----|
| ¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento? | X | |
| ¿La comisión de nombramientos informa del cese? | X | |
| ¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento? | X | |
| ¿El consejo en pleno aprueba el cese? | X | |

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Si

No

Observaciones

1. El Secretario del Consejo no precisa ser consejero, pero en él deberá concurrir necesariamente la condición de letrado.
2. El Secretario auxiliará al Presidente en sus labores y deberá proveer para el buen funcionamiento del Consejo ocupándose, muy especialmente, de prestar a los consejeros el asesoramiento y la formación necesarias, de conservar la documentación social, de reflejar debidamente en los libros de actas el desarrollo de las sesiones y de certificar los acuerdos sociales.
3. El Secretario cuidará, en todo caso, de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que sus procedimientos y reglas de gobierno corporativo de la Sociedad sean respetadas y regularmente revisadas.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Dispone el artículo 38 del Reglamento del Consejo que:

a) El Comité de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración y éste de someter a la Junta el nombramiento como Auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

b) El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.

Asimismo, el artículo 33 de dicho Reglamento, establece como una de las funciones del Comité de Auditoría, mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Si

No

| Auditor saliente | Auditor entrante |
|---------------------|---------------------|
| BDO Audiberia, S.L. | ERNST & YOUNG, S.L. |

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Si

No

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Si

No

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Si

No

| Explicación de las razones |
|--|
| <p>En fecha 15 de abril de 2015, se reformularon las cuentas anuales de la sociedad Service Point Solutions S.A. del ejercicio 2013 sin salvedades.</p> <p>Asimismo, en fecha 15 de abril de 2015, se reformularon las cuentas anuales consolidadas de Service Point Solutions S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2013 con 2 salvedades:</p> <p>La primera salvedad correspondía a la antigua filial estadounidense que fue intervenida por los bancos en ejecución de ciertas garantías en octubre de 2013. A partir de esa fecha, los nuevos administradores dejaron de suministrar información económico-financiera a SPS. Posteriormente se cesó el negocio y los bancos vendieron los activos a un comprador tercero. En las cuentas consolidadas se incluyen 9 meses de resultados de dicha filial, pero dada la imposibilidad manifiesta de acceder a la información requerida, los auditores no disponían de la documentación necesaria para satisfacerse de los importes registrados en la cuenta de resultados consolidada provenientes de la antigua filial americana.</p> <p>La segunda salvedad correspondía a las filiales alemanas y holandesas, cuyos negocios se vendieron en el ejercicio 2014. En las cuentas consolidadas se incluyen 12 meses de resultados de dichas filiales, pero dada la imposibilidad manifiesta de acceso a toda la información requerida, los auditores no disponían de toda la documentación necesaria para satisfacerse de los importes registrados en los estados financieros consolidados provenientes de las antiguas filiales alemanas y holandesas.</p> |

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

| | Sociedad | Grupo |
|--|----------|-------|
| Número de ejercicios ininterrumpidos | 1 | 1 |
| Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %) | 7,14% | 7,14% |

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Si No

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Si No

Detalle el procedimiento

El artículo 19.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de dicha función, el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en los términos del presente Reglamento, a:

a. Evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.

b. No desempeñar cargos en empresas competidoras de la sociedad o de su grupo.

c. No utilizar, con fines privados, información no pública de la sociedad.

d. No hacer uso indebido de activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener, sin contraprestación adecuada, una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el consejero y la sociedad deberá conocer el Consejo de Administración.

e. No aprovecharse de las oportunidades del negocio que conozca por su condición de consejero.

f. Mantener secretos, aun después de su cese, cuantos datos e informaciones reciba en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que impongan la legislación mercantil y de los mercados de valores. Cuando el administrador sea persona jurídica, el deber de secreto se extenderá a los administradores de ésta.

g. Abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando les afecten, así como en cualquier otra cuestión en la que tengan un interés particular.

h. Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.

i. Informar a la sociedad de las acciones de la misma, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción, de que sea titular, directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, así como de las modificaciones que sobrevengan en dicha participación accionarial o derechos relacionados, con independencia del cumplimiento de la normativa del mercado de valores.

j. Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.

Asimismo el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración dicta que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.

d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Si

No

Explique las reglas

El artículo 19.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que en el desempeño de dicha función, el Consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario, quedando obligado, en los términos del presente Reglamento, a:

- a. Evitar los conflictos de intereses entre los administradores, o sus familiares más directos, y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración.
 - b. No desempeñar cargos en empresas competidoras de la sociedad o de su grupo.
 - c. No utilizar, con fines privados, información no pública de la sociedad.
 - d. No hacer uso indebido de activos de la sociedad ni tampoco valerse de su posición en esta última para obtener, sin contraprestación adecuada, una ventaja patrimonial. En todo caso, de las relaciones económicas o comerciales entre el consejero y la sociedad deberá conocer el Consejo de Administración.
 - e. No aprovecharse de las oportunidades del negocio que conozca por su condición de consejero.
 - f. Mantener secretos, aun después de su cese, cuantos datos e informaciones reciba en el desempeño de su cargo, no pudiendo utilizarlos en beneficio propio, ni facilitarlos a terceros, sin perjuicio de las obligaciones de transparencia e información que impongan la legislación mercantil y de los mercados de valores. Cuando el administrador sea persona jurídica, el deber de secreto se extenderá a los administradores de ésta.
 - g. Abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones sobre propuestas de nombramiento, reelección o cese cuando les afecten, así como en cualquier otra cuestión en la que tengan un interés particular.
 - h. Notificar a la sociedad los cambios significativos en su situación profesional, los que afecten al carácter o condición en cuya virtud hubiera sido designado como consejero, o los que puedan entrañar un conflicto de interés.
 - i. Informar a la sociedad de las acciones de la misma, opciones sobre acciones o derivados referidos al valor de la acción, de que sea titular, directamente o a través de sociedades en las que tenga una participación significativa, así como de las modificaciones que sobrevengan en dicha participación accionarial o derechos relacionados, con independencia del cumplimiento de la normativa del mercado de valores.
 - j. Informar a la sociedad de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudieran incidir gravemente en la reputación de la sociedad.
- Asimismo el artículo 16.2 del Reglamento del Consejo de Administración dicta que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:
- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como consejero.
 - b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fue nombrado.
 - d) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- Los miembros de los Comités cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Si

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

Altos directivos del Grupo.

Descripción del Acuerdo:

Indemnización máxima de hasta un año y medio de salario en caso de dimisión o despido.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

| | Consejo de administración | Junta general |
|-----------------------------------|---------------------------|---------------|
| Órgano que autoriza las cláusulas | Si | No |

| | Si | No |
|---|----|----|
| ¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas? | | X |

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORIA

| Nombre | Cargo | Tipología |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| DOÑA MIREIA BLANCH | VOCAL | Independiente |
| DON MAURICIO MIGUEL CANALS RAMONEDA | PRESIDENTE | Independiente |
| DON VICTOR MANUEL RODRÍGUEZ MARTIN | VOCAL | Dominical |

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00% |
| % de consejeros dominicales | 33,00% |
| % de consejeros independientes | 67,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

COMITÉ DE REMUNERACIÓN

| Nombre | Cargo | Tipología |
|-------------------------------------|------------|---------------|
| DOÑA MIREIA BLANCH | PRESIDENTE | Independiente |
| DON MAURICIO MIGUEL CANALS RAMONEDA | VOCAL | Independiente |
| DON SANTIAGO JOSÉ GONZÁLEZ PALOMO | VOCAL | Dominical |

| | |
|----------------------------|-------|
| % de consejeros ejecutivos | 0,00% |
|----------------------------|-------|

| | |
|--------------------------------|--------|
| % de consejeros dominicales | 33,00% |
| % de consejeros independientes | 67,00% |
| % de otros externos | 0,00% |

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

| | Número de consejeras | | | | | | | |
|------------------------|----------------------|--------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Ejercicio 2014 | | Ejercicio 2013 | | Ejercicio 2012 | | Ejercicio 2011 | |
| | Número | % | Número | % | Número | % | Número | % |
| COMITÉ DE AUDITORIA | 1 | 33,33% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |
| COMITÉ DE REMUNERACIÓN | 1 | 33,33% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% | 0 | 0,00% |

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

| | Si | No |
|--|----|----|
| Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables | X | |
| Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente | X | |
| Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes | X | |
| Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa | X | |
| Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación | X | |
| Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones | X | |
| Asegurar la independencia del auditor externo | X | |

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMITÉ DE REMUNERACIÓN

Las reglas básicas de la organización y funcionamiento del Comité de Remuneración se encuentran fijadas en el artículo 34 del Reglamento del Consejo:

La función primordial del Comité de Remuneración consistirá en auxiliar al Consejo en la determinación, supervisión y revisión de la política de retribuciones de los consejeros y altos ejecutivos de la Compañía y Grupo de empresas. Dicha política deberá ajustarse a los criterios de moderación, relación con los rendimientos de la Sociedad e información detallada e individualizada.

Sin perjuicio de lo que establezca el Reglamento que regule su funcionamiento, sus responsabilidades básicas serán las siguientes:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros y directores generales.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la transparencia de las retribuciones.
- Informar con relación a las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de intereses.
- Estudiar y proponer planes de remuneración e incentivos a largo plazo para consejeros, directivos y empleados de la Compañía y filiales.

El Comité de Remuneración estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El artículo 22 de los Estatutos Sociales y el artículo 33 del Reglamento del Consejo contienen las reglas de organización y

funcionamiento del Comité de Auditoría.

1. El Comité de Auditoría estará integrado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, todos ellos consejeros de la sociedad, siendo la mayoría de ellos consejeros no ejecutivos, designados por el Consejo de Administración hasta que sean revocados por el Consejo o cesen en su cargo de consejero de la Sociedad.
2. El Comité de Auditoría designará de entre sus miembros no ejecutivo al Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser elegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. Asimismo designará a un secretario del Comité, cargo que podrá recaer en el secretario del Consejo o en un consejero miembro o no del Comité.
3. El Comité de Auditoría se reunirá un mínimo de cuatro veces al año, y siempre que el Consejo de Administración o su presidente soliciten la emisión de un informe o adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.
4. El Comité de Auditoría quedará válidamente constituido cuando concurren a la reunión, al menos, la mitad más uno de sus miembros. La convocatoria se hará de modo que se asegure su conocimiento por los miembros que integran, en los plazos y formas que se establecen para el Consejo de Administración en la Ley de Sociedades Anónimas. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos de los miembros asistentes a la reunión, con el voto dirimente del Presidente en caso de empate.

El Comité de Auditoría, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los Auditores de Cuentas externos a la Sociedad.
- c) Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- e) Mantener la relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE RETRIBUCIONES

El Reglamento del Comité de Retribuciones está disponible en la página web www.servicepoint.net en el apartado Inversores.

COMITÉ DE AUDITORÍA

El Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 22-tercero de los Estatutos Sociales, contienen las normas de funcionamiento de dicho comité, los cuales se encuentran a su vez disponibles en la página web (www.servicepoint.net) de la sociedad.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Si

No

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

Las operaciones vinculadas son aprobadas por el Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

La aprobación de las operaciones con partes vinculadas ha sido delegada por el Consejo de Administración en las figuras del Director General. En operaciones que supongan un conflicto de intereses la decisión última es del Consejo de Administración.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

Las operaciones con partes vinculadas han sido delegadas, por parte del Consejo de Administración, en las figuras del Director General de la Sociedad.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal;

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento del Consejo:

1. El Consejero deberá abstenerse de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se halle directa o indirectamente interesado.

2. Se considerará que existe interés personal del Consejero cuando el asunto afecte a un miembro de su familia o a una sociedad en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa en su capital social.

3. El Consejero no podrá realizar transacciones comerciales con la Sociedad ni con cualquiera de las sociedades que integran su grupo, sin previo acuerdo del Consejo de Administración

Asimismo, dispone el artículo 26 del Reglamento del Consejo que el Consejo de Administración deberá autorizar cualquier transacción entre la Sociedad y cualesquiera de sus accionistas significativos.

Por otro lado, según el artículo 21 del citado Reglamento, (i) el Consejero no puede prestar servicios profesionales, ni de ninguna otra naturaleza, en entidades competidoras de la Sociedad o de cualquiera de las empresas de su Grupo, y (ii) antes de aceptar cualquier puesto directivo o de asesor en otra Sociedad entidad cuya actividad guarde directa o indirectamente relación con la desarrollada por la Sociedad o por cualquiera de las Sociedades que integran su Grupo, el Consejero deberá consultar al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el apartado VII del Reglamento Interno de Conducta de la compañía, establece que las personas sujetas al Reglamento (entre las que se encuentran los Consejeros), estarán obligadas a declarar a la compañía una comunicación en la que consten cualesquiera vinculaciones económicas, familiares o de otro tipo con personas o compañías con las que SPS efectúe operaciones de adquisición, venta, intercambio de participaciones accionariales o cualesquiera otra con especial relevancia.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo:

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad está concebido, implantado y gestionado a nivel global para todo el Grupo.

El Grupo no mantiene una estructura societaria y organizativa compleja, puesto que la matriz, Service Point Solutions, S.A. directa o indirectamente participa al 100% en todas las sociedades del Grupo, lo que permite centralizar la gestión y administración. Adicionalmente, el hecho de que todas las líneas de negocio del Grupo sean complementarias, facilita el control de los riesgos a todos los niveles.

El Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad está concebido para tener un alcance a nivel global tanto de todas las sociedades que componen el Grupo como de todas las líneas de negocio de las mismas, aprovechando las sinergias generadas por las similitudes existentes entre ellas.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Consejo de Administración de la sociedad, como órgano de decisión, supervisión y control del Grupo, tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Gestión de Riesgos, de su implantación y de su supervisión.

Asimismo, la Sociedad cuenta, como apoyo al Consejo de Administración en esta labor, con un Comité de Auditoría constituido y nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y su función principal consiste en auxiliar al Consejo en la evaluación del sistema de verificación de la información financiera de la Sociedad y velar por la independencia del auditor externo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las competencias que el Comité de Auditoría viene desarrollando en la actualidad:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la sociedad.
- Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- Controlar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo el Comité de Auditoría es el órgano responsable de:

- Revisar periódicamente los métodos financieros empleados y cuentas de la Sociedad.
- Analizar para su aplicación, los cambios de política contable que puedan producirse.
- Analizar las recomendaciones que pudieran derivarse de la revisión realizada por los Auditores del Grupo.
- Mantenimiento de reuniones con los auditores independientes externos del Grupo, el establecimiento de sus honorarios y/o renovación.
- Informar al Consejo de Administración de los cambios significativos según los análisis anteriores, así como su recomendación al respecto.
- Revisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno.
- Analizar la información financiera a remitir a los mercados, incluyendo los folletos informativos que elabore la Sociedad.
- Analizar en el seno del Consejo, las inversiones propuestas y, en su caso, detectar posibles conflictos de interés de los consejeros.

El Comité de Auditoría se reúne al menos cuatro veces al año, y siempre que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2014 dicho Comité se reunió en cuatro ocasiones.

Adicionalmente, en 2007 se creó el Área de Auditoría y Control Internos, que ha tenido continuidad en el tiempo y que sirve de apoyo a las funciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría anteriormente descritas.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Service Point son los siguientes:

- **Riesgo de Gobierno Corporativo:** la Sociedad asume como objetivo el maximizar el valor del Grupo aunando en esta misión el interés social, corporativo, cultural y el de los grupos de interés en los territorios en los que desarrolla su actividad. Para ello resulta fundamental el cumplimiento del sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, que comprende tanto sus Estatutos Sociales, sus políticas internas y todos los códigos y procedimientos internos aprobados por los órganos competentes de la Sociedad basados en las recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas.
- **Riesgo de mercado:** la exposición del Grupo a las distintas variables de oferta, demanda, precios, etc. que plantea el mercado en aquellos entornos en los que el Grupo desarrolla su actividad.
- **Riesgo patrimonial:** saber gestionar adecuadamente el patrimonio del Grupo, a nivel tanto de activos materiales, como inmateriales y financieros.
- **Riesgo de liquidez:** la posibilidad de que alguna o varias de las sociedades del Grupo no puedan hacer frente a las necesidades de caja habituales de cualquier compañía a corto plazo: pagos a proveedores, trabajadores, entidades bancarias, etc.
- **Riesgos financieros:** debido a la importancia del préstamo sindicado que mantiene la Sociedad con varias entidades bancarias dentro de su balance, tanto las fluctuaciones de intereses, como el no cumplimiento de los *covenants* establecidos, etc. suponen un alto riesgo para la consecución de los objetivos de negocio de la compañía.
- **Riesgos operacionales:** riesgos derivados del incorrecto desarrollo de procesos internos.
- **Otros riesgos.**

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

El Grupo Service Point no tiene establecido como tal un nivel de tolerancia al riesgo, sino que son valorados en función de las circunstancias.

Todos los posibles riesgos se miden cuantitativa y cualitativamente en relación a su probabilidad y posible impacto.

Podemos clasificar los riesgos como:

Riesgo bajo: poca frecuencia y poco impacto a nivel económico.

Riesgo medio: riesgos frecuentes y de impacto elevado.

Riesgo alto: riesgos poco frecuentes pero con gran impacto a diferentes niveles. Son riesgos críticos que son evaluados, gestionados y monitorizados constantemente.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2014 la Sociedad se encontraba en situación concursal por lo cual existía duda sobre la capacidad para continuar con su actividad.

La decisión de solicitar la declaración de concurso de la Sociedad y sus filiales se tomó con el claro objetivo de continuar el desarrollo del plan de negocio actual del grupo, mantener las actividades operativas y seguir prestando los servicios a los clientes a través de sus filiales. Como solución a la situación concursal, la Sociedad encontró un inversor del sector, Paragon Group Ltd con base en Reino Unido. Dicho inversor ha adquirido la unidad productiva de Reino Unido (abril de 2014) y las filiales noruegas (mayo de 2014) y la compañía operativa sueca (abril de 2014) a los bancos. Asimismo, ha adquirido las 25 millones obligaciones convertibles iniciales a las entidades financieras, y ha convertido 10 millones de dichas obligaciones en 25 millones de acciones de SPS, convirtiendo Paragon Group Ltd en el principal accionista de la compañía con una participación del 12,4% de las acciones de SPS. Asimismo, en agosto de 2014 Paragon ha adquirido la unidad productiva de la filial operativa holandesa.

En fecha 17 de diciembre de 2014 se dictó la sentencia aprobando la PAC de la Sociedad y sus filiales presentada en mayo de 2014.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El procedimiento de control de la Sociedad se ejecuta a través de las siguientes acciones:

- Sistema de reporting mensual que ofrece mayor visibilidad de la marcha del negocio en cada país y también en cada uno de los servicios; así como en los canales a través de los cuales se ofrecen dichos servicios.
- Mejora en los tiempos de envío del reporting mensual.

- Mayor consistencia en los criterios contables de imputación de costes por servicios y canal.
- Implantación de sistemas de información homogéneos para todo el grupo.
- Revisión exhaustiva de los reportings mensuales recibidos de las filiales y auditorías internas frecuentes de los datos incluidos en dichos reportings.

Asimismo, la sociedad y cada una de sus compañías filiales, tienen identificados diversos tipos de riesgos vinculados a las actividades que realizan y que, en tanto en cuanto puedan cuantificarse, trata de cubrir con objeto de minimizar el efecto de posibles contingencias.

En este sentido las sociedades que integran el Grupo Service Point, tienen contratadas diversas pólizas de seguro, y en particular:

- Seguros a todo riesgo de daños materiales, que aseguran todo el equipamiento e instalaciones de las diferentes compañías.
- Seguros de responsabilidad civil de explotación, patronal y de productos.
- Seguros de responsabilidad civil de consejeros y altos cargos.
- Seguros de vida.

El control y seguimiento de la política de seguros del Grupo se realiza básicamente con periodicidad anual, desde las diferentes compañías del Grupo y bajo las directrices de la Dirección Corporativa, con la asesoría de una empresa externa de reconocido prestigio a nivel mundial, que permite actualizar tanto la cobertura de los seguros existentes como añadir otras nuevas.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de la sociedad, como órgano de decisión, supervisión y control del Grupo, tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF, de su implantación y de su supervisión.

Asimismo, la Sociedad cuenta, como apoyo al Consejo de Administración en esta labor, con un Comité de Auditoría constituido y nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía y su función principal consiste en auxiliar al Consejo en la evaluación del sistema de verificación de la información financiera de la Sociedad y velar por la independencia del auditor externo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, las competencias que el Comité de Auditoría viene desarrollando en la actualidad:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas la designación de los auditores de cuentas externos de la sociedad.
- Supervisar los servicios, en su caso, de la auditoría interna.
- Controlar el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Sociedad.
- Mantener relación con los auditores externos, para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

Asimismo el Comité de Auditoría es el órgano responsable de:

- Revisar periódicamente los métodos financieros empleados y cuentas de la Sociedad.
- Analizar para su aplicación, los cambios de política contable que puedan producirse.
- Analizar las recomendaciones que pudieran derivarse de la revisión realizada por los Auditores del Grupo.
- Mantenimiento de reuniones con los auditores independientes externos del Grupo, el establecimiento de sus honorarios y/o renovación.
- Informar al Consejo de Administración de los cambios significativos según los análisis anteriores, así como su recomendación al respecto.
- Revisar la adecuación e integridad de los sistemas de control interno.
- Analizar la información financiera a remitir a los mercados, incluyendo los folletos informativos que elabore la Sociedad.
- Analizar en el seno del Consejo, las inversiones propuestas y, en su caso, detectar posibles conflictos de interés de los consejeros.

El Comité de Auditoría se reúne al menos cuatro veces al año, y siempre que el Consejo de Administración o su Presidente soliciten la emisión de un informe o adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

Durante el ejercicio 2014 dicho Comité se reunió en cuatro ocasiones.

Adicionalmente, en 2007 se creó el Área de Auditoría y Control Internos, que ha tenido continuidad en el tiempo y que sirve de apoyo a las funciones del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría anteriormente descritas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

A nivel de Control Interno, el Grupo Service Point dispone de los siguientes instrumentos que permiten asegurar la integridad de la información y preservar la representación externa y vinculación de la compañía.

- Segregación de funciones y doble firma mancomunada para cualquier pago independientemente de su importe.
- Apoderamientos para suscribir contratos, representar a la compañía frente a instituciones públicas o privadas, así como diferentes organismos, apertura de cuentas, disposición de fondos, etc.
- Reglamento interno de conducta que vincula a todos los empleados, directivos y asesores externos de la compañía.
- Manual de procedimientos y controles internos.
- Manual de políticas contables y normas de valoración.
- Calendario anual de cierres mensuales.
- Reporting package (paquete de reporte financiero contable estándar) entre las compañías del Grupo para la consolidación mensual de los estados financieros.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad tiene un Reglamento Interno de Conducta para regular la actuación en su ámbito de los miembros del órgano de administración y sus empleados. Dicho reglamento regula el comportamiento de administradores, directivos, asesores externos y trabajadores de la Sociedad en todo lo relativo a conocimiento y cumplimiento de la legislación del Mercado de Valores e información privilegiada y reservada.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

No existe un canal de denuncias propiamente dicho, si bien se les insta a los empleados a realizar cuantas denuncias o sugerencias consideren oportunas respecto a cualquier irregularidad de naturaleza financiera y contable detectada. Existe una relación muy fluida entre los departamentos financieros de las filiales del Grupo y el Departamento Financiero de la compañía holding.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera está al tanto de todas las actualizaciones sobre normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos que se producen en el entorno en el que elaboran la información.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Service Point dispone de un mapa de riesgos cuya responsabilidad en cuanto a su elaboración, mantenimiento, y supervisión de control recae sobre la Dirección General y el Consejo de Administración.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones); si se actualiza y con qué frecuencia.

El proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, y se actualiza con frecuencia, mayor en el caso de que se detecte alguna necesidad.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La estructura del Grupo Societario es simple, con la titularidad, ya sea de manera directa o indirecta, del 100% de las acciones de todas las sociedades del Grupo por parte de la compañía holding Service Point Solutions, S.A.

El perímetro de consolidación se revisa periódicamente de acuerdo a la NIC 27.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

A la hora de la identificación y valoración de los riesgos, se tienen en cuenta todas las tipologías de riesgos existentes que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El Comité de Auditoría es el encargado de la supervisión de todo el proceso, apoyándose en el Área de Auditoría y Control Interno.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- ### F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La primera fase de control que supera toda la información económica del Grupo emitida por las diversas filiales de la compañía, es la propia dirección financiera de la filial. Posteriormente es el departamento financiero de la sociedad holding quien revisa la información recibida. Desde allí se revisan tanto la información obtenida como los métodos de obtención de la misma, estableciendo criterios homogéneos para la emisión del reporte que se envía a la sociedad matriz.

La figura del auditor interno revisa periódicamente la información obtenida y los procesos de emisión de la misma, proponiendo en su caso mejoras para una máxima veracidad y seguridad de la información generada.

Posteriormente la información es supervisada por la dirección financiera de la compañía, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, que es el encargado último de certificar la veracidad de la información publicada en los mercados de valores.

Todos los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes están basados en criterios consistentes y en su mayoría son validados por asesores externos, que certifican la validez y ajuste a la realidad de los mismos.

Las actividades realizadas por los empleados del Grupo están correctamente segregadas y controladas para minimizar los riesgos de seguridad, error y fraude.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La primera fase de control que supera toda la información económica del Grupo emitida por las diversas filiales de la compañía, es la propia dirección financiera de la filial. Posteriormente es el departamento de la compañía holding el que revisa la información recibida. Desde allí se revisan tanto la información obtenida como los métodos de obtención de la misma, estableciendo criterios homogéneos para la emisión del reporte que se envía a la sociedad matriz.

La figura del auditor interno revisa periódicamente la información obtenida y los procesos de emisión de la misma, proponiendo en su caso mejoras para una máxima veracidad y seguridad de la información generada.

Posteriormente la información es supervisada por la dirección financiera de la compañía, el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración, que es el encargado último de certificar la veracidad de la información publicada en los mercados de valores.

Todos los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes están basados en criterios consistentes y en su mayoría son validados por asesores externos, que certifican la validez y ajuste a la realidad de los mismos.

Las actividades realizadas por los empleados del Grupo están correctamente segregadas y controladas para minimizar los riesgos de seguridad, error y fraude.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

La subcontratación a terceros que puedan afectar a los estados financieros se limita a las áreas fiscal, legal y laboral. No tiene un impacto significativo puesto que se trata de empresas de reconocido prestigio y demostrada solvencia, y sus valoraciones son examinadas por la Dirección Financiera de la Sociedad.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Departamento Financiero de Service Point Solutions, S.A., compañía holding del Grupo Service Point, es el encargado de elaborar las políticas contables del Grupo y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación.

Existe un "Manual de Finanzas" elaborado por dicho Departamento Financiero y supervisado por el Director Financiero del Grupo, en el que se establecen todas las políticas contables y administrativas a desarrollar por todas las compañías pertenecientes al Grupo, y que garantiza la homogeneidad tanto de la contabilización como del tratamiento de la información por parte de dichas compañías. Dicho manual es actualizado periódicamente.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Departamento Financiero del Grupo tiene establecido un sistema de reporting homogéneo que hace que toda la información obtenida de las distintas compañías subsidiarias de los diferentes países sea homogénea y comparable, pudiendo obtener tras su consolidación y aplicación de la normativa contable europea, una información veraz y que refleja fielmente las operaciones del Grupo. Dichos reportes no hacen referencia solamente al Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las sociedades, sino que están referidos a todo tipo de información concerniente a cada compañía, y que hace posible tanto la elaboración de las Cuentas Anuales del Grupo como la emisión de informes para todo tipo de usuarios externos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Exista en la Sociedad la figura del Auditor Interno, que apoya al Comité de Auditoría en sus labores de supervisión del sistema de control interno.

Dicho Auditor Interno elabora un plan anual de revisión de la información financiera, supervisión de controles de riesgos en los sistemas de información más relevantes y actualización general del proceso de obtención de información. En esta tarea dicha figura es apoyada por los diferentes miembros del Departamento Financiero de la Sociedad Holding.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Tanto la dirección financiera del Grupo, como el Comité de Auditoría y el Consejo de Administración mantienen una relación fluida y reuniones periódicas con los Auditores Externos, con estricto respeto por su imparcialidad, con la finalidad de poder detectar posibles debilidades de control interno y establecer las medidas correctoras correspondientes para subsanarlas.

F.6 Otra información relevante

La Sociedad no dispone de otra información relevante.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del año 2014 no ha sido sometido a revisión por el auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) **Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.**

Ver epígrafe: B.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

NO APLICA

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que

los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple

Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho

Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epigrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

Explique

No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

Explique

No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

Explique

No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) **Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;**
- b) **Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.**
- c) **Que sus presidentes sean consejeros independientes.**
- d) **Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.**
- e) **Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Explique

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

Durante los ejercicios 2013 y 2014 y fundamentalmente debido al proceso concursal cambio de manera sustancial el número de personas empleadas en la cabecera del Grupo Service Point. Dicha reducción implica una menor segregación de funciones y responsabilidades. La compañía tiene previsto restablecer los niveles de segregación con la mayor brevedad posible.

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

- b) **Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) **Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) **Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) **Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) **Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**
 - iii) **Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.**

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. **Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple Explique

47. **Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:**

- a) **La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.**
- b) **La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**
- c) **Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.**

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique:

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

no aplicable

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 14/05/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si No

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Service Point Solutions, S.A. y que el informe de gestión aprobado incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de Service Point Solutions, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta. De conformidad con las disposiciones vigentes, los administradores proceden a firmar esta declaración de responsabilidad, las cuentas anuales y el informe de gestión de Service Point Solutions, S.A. elaborados de acuerdo con las normas en vigor, cerrados a 31 de diciembre de 2014.

Barcelona, a 19 de mayo de 2015,



D. Matteo Buzzi
Presidente y Consejero Delegado



Dña. Mireia Blanch Olivé
Vocal



Dña. Belinda Adams
Vocal



D. Mauricio Canals Ramoneda
Vocal



D. Victor Rodriguez Martín
Vocal

REGISTRO MERCANTIL
(Depósito de estados contables)

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

MODELOS NORMALIZADOS

NORMAL

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. NIF: A28354132

Datos Registrales:

Tomo: _____ Folio: _____ Nº Hoja Registral: _____ Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2014
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2014

| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
|---|--|--|---|--|
| Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input checked="" type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input checked="" type="checkbox"/> | Normal <input checked="" type="checkbox"/> |
| Abreviado <input type="checkbox"/> | Abreviado <input type="checkbox"/> | Abreviada <input type="checkbox"/> | Abreviado <input type="checkbox"/> | |
| PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | |
| Hoja identificativa de la sociedad <input type="checkbox"/> | Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Gestión <input type="checkbox"/> | Informe de Auditoría <input type="checkbox"/> | Modelo de Autocartera <input type="checkbox"/> |
| Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/> | Certificado SICAV <input type="checkbox"/> | Certificación Acuerdo <input type="checkbox"/> | Otros Documentos <input type="checkbox"/> Nº <input type="text"/> | |

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: MATTEO BUZZI DNI: X3000737L
 Domicilio: CONSEJO DE CIENTO 314 Código Postal: 8.007
 Ciudad: BARCELONA Provincia: BARCELONA
 Teléfono: 935.082.400 Fax: 935.082.442 Correo electrónico: matteobuzzi@servicepoint.net

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio.

Firma del presentante:



Código 2D:

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, queda informado de que: 1- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro). 3- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**

NIF: **01010** A28354132 Otras: **01013**

Denominación social: **01020** SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

Domicilio social: **01022** CONSEJO DE CIENTO 314

Municipio: **01023** BARCELONA Provincia: **01025** BARCELONA

Código postal: **01024** 08007 Teléfono: **01031** 935082400

Dirección de e-mail de contacto de la empresa: **01037** mattabuzzi@servicepoint.net

| Pertenencia a un grupo de sociedades: | DENOMINACIÓN SOCIAL | | NIF | |
|---------------------------------------|---------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Sociedad dominante directa: | 01041 | SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | 01040 | A28354132 |
| Sociedad dominante última del grupo: | 01061 | | 01060 | |

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Adquisición de participaciones en otras sociedades que permitan el control de las mismas (1)

Código CNAE: **02001** 741 (1)

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

| | EJERCICIO 2014 (2) | | EJERCICIO 2013 (3) | |
|--|--------------------|---|--------------------|----|
| FIJO (4): | 04001 | 4 | 04001 | 11 |
| NO FIJO (5): | 04002 | 0 | 04002 | 0 |
| Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local): | 04010 | 0 | 04010 | 0 |

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

| | EJERCICIO 2014 (2) | | EJERCICIO 2013 (3) | |
|----------|--------------------|---------|--------------------|---------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| FIJO: | 04120 | 1 | 04121 | 3 |
| NO FIJO: | 04122 | 0 | 04123 | 0 |

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

| | EJERCICIO 2014 (2) | | | EJERCICIO 2013 (3) | | | |
|---|--------------------|------|-----|--------------------|------|-----|----|
| | AÑO | MES | DÍA | AÑO | MES | DÍA | |
| Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: | 01102 | 2014 | 1 | 1 | 2013 | 1 | 1 |
| Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: | 01101 | 2014 | 12 | 31 | 2013 | 12 | 31 |
| Número de páginas presentadas al depósito: | 01901 | | | | | | |

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: **01903**

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros: **09001**

Miles de euros: **09002**

Millones de euros: **09003**

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 26 4 2007)

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Ejercicio anterior.

(4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

(5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior)

n.º medio de personas trabajadas = $\frac{\text{n.º de personas contratadas} \times \text{semanas trabajadas}}{52}$

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IM

| | | |
|---|------------------------|-------------------|
| SOCIEDAD SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | NIF A28354132 |
| DOMICILIO SOCIAL CONSEJO DE CIENTO 314 | | |
| MUNICIPIO BARCELONA | PROVINCIA BARCELONA | EJERCICIO 2014 |

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en el Apartado 15 de la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

D. Matteo Buzzi
Presidente

Dña. Mireia Blanch Olivé
Vocal

Dña. Belinda Adams
Vocal

D. Mauricio Canals Ramoneda
Vocal

D. Víctor Rodríguez Martín
Vocal

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN
SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A8

| | | | |
|-----------|-------------------------------|------|-----------|
| SOCIEDAD: | SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | NIF: | A28354132 |
|-----------|-------------------------------|------|-----------|

| | |
|------------|------|
| EJERCICIO: | 2014 |
|------------|------|

Espacio destinado para las firmas con identificación de los administradores, número de hojas, y fecha de comunicación.

D. Matteo Buzzi
Presidente

Dña. Mireia Blanch Olivé
Vocal

Dña. Belinda Adams
Vocal

D. Mauricio Canals Ramoneda
Vocal

D. Victor Rodriguez Martin
Vocal

Número de hojas: 1

Fecha de comunicación: 19 de mayo de 2015

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.1

| NIF: A28354132 | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | UNIDAD (1): | |
|--|--------------|--|--------------------|--------------------------|--------------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | | Euros: | 09001 |
| | | Miles: | 09002 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| | | Millones: | 09003 | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> |
| ACTIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (2) | EJERCICIO 2013 (3) | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 11000 | | 8.632 | 364.284 | |
| I. Inmovilizado intangible | 11100 | | 4.961 | 0 | |
| 1. Desarrollo | 11110 | | | | |
| 2. Concesiones | 11120 | | | | |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | 11130 | | 0 | 0 | |
| 4. Fondo de comercio | 11140 | | | | |
| 5. Aplicaciones informáticas | 11150 | | 0 | 0 | |
| 6. Investigación | 11160 | | | | |
| 7. Propiedad intelectual | 11180 | | 4.961 | | |
| 8. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 11190 | | | | |
| 9. Otro inmovilizado intangible | 11170 | | | | |
| II. Inmovilizado material | 11200 | | 2.377 | 59.453 | |
| 1. Terrenos y construcciones | 11210 | | | | |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 11220 | | 2.377 | 59.453 | |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | 11230 | | | | |
| III. Inversiones inmobiliarias | 11300 | | | | |
| 1. Terrenos | 11310 | | | | |
| 2. Construcciones | 11320 | | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 11400 | | 0 | 0 | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 11410 | | 0 | 0 | |
| 2. Créditos a empresas | 11420 | | 0 | 0 | |
| 3. Valores representativos de deuda | 11430 | | | | |
| 4. Derivados | 11440 | | | | |
| 5. Otros activos financieros | 11450 | | | | |
| 6. Otras inversiones | 11460 | | | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 11500 | | 1.294 | 264.851 | |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 11510 | | 0 | 268.650 | |
| 2. Créditos a terceros | 11520 | | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | 11530 | | 0 | 0 | |
| 4. Derivados | 11540 | | | | |
| 5. Otros activos financieros | 11550 | | 1.294 | 88.181 | |
| 6. Otras inversiones | 11560 | | | | |
| VI. Activos por impuesto diferido | 11600 | | 0 | 0 | |
| VII. Deudas comerciales no corrientes | 11700 | | | | |

(1) Marque la casilla correspondiente según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B1.2

| NIF: A28354132 | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
|--|--------------|--|--------------------|--------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | | |
| ACTIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) | EJERCICIO 2013 (2) |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 12000 | | 782.774 | 1.894.089 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 12100 | | | |
| II. Existencias | 12200 | | | |
| 1. Comerciales | 12210 | | | |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | 12220 | | | |
| 3. Productos en curso | 12230 | | | |
| a) De ciclo largo de producción | 12231 | | | |
| b) De ciclo corto de producción | 12232 | | | |
| 4. Productos terminados | 12240 | | | |
| a) De ciclo largo de producción | 12241 | | | |
| b) De ciclo corto de producción | 12242 | | | |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados | 12250 | | | |
| 6. Anticipos a proveedores | 12260 | | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 | | 446.060 | 284.632 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12310 | | | |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 12311 | | | |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 12312 | | | |
| 2. Clientes empresas del grupo y asociadas | 12320 | | 233.732 | 0 |
| 3. Deudores varios | 12330 | | 89.137 | 38.715 |
| 4. Personal | 12340 | | 1.295 | 2.114 |
| 5. Activos por impuesto corriente | 12350 | | 2.320 | 5.676 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 12360 | | 119.575 | 237.227 |
| 7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 12400 | | 0 | 0 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 12410 | | | |
| 2. Créditos a empresas | 12420 | | 0 | 0 |
| 3. Valores representativos de deuda | 12430 | | | |
| 4. Derivados | 12440 | | | |
| 5. Otros activos financieros | 12450 | | | |
| 6. Otras inversiones | 12460 | | | |
| (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior. | | | | |

| NIF: A28354132 | |  Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
|--|--------------|--|--------------------|--------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | | |
| ACTIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) | EJERCICIO 2013 (2) |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 12500 | | 8.189 | 1.310.679 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 12510 | | | |
| 2. Créditos a empresas | 12520 | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | 12530 | | | |
| 4. Derivados | 12540 | | | |
| 5. Otros activos financieros | 12550 | | 8.189 | 1.310.679 |
| 6. Otras inversiones | 12560 | | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 12600 | | | |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 | | 320.520 | 89.770 |
| 1. Tesorería | 12710 | | 320.520 | 89.770 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | 12720 | | | |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 10000 | | 791.406 | 2.048.373 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.1

| NIF: A28354132 | |  Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
|--|-------|--|--------------------|--------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS S.A. | | | | |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) | EJERCICIO 2013 (2) |
| A) PATRIMONIO NETO | 20000 | | (32.668.787) | (115.629.488) |
| A-1) Fondos propios | 21000 | | (32.668.787) | (115.629.488) |
| I. Capital | 21100 | | 2.015.099 | 105.905.946 |
| 1. Capital escriturado | 21110 | | 2.015.099 | 105.905.946 |
| 2. (Capital no exigido) | 21120 | | | |
| II. Prima de emisión | 21200 | | 36.771.847 | 61.806.458 |
| III. Reservas | 21300 | | 117.153.976 | 8.185.751 |
| 1. Legal y estatutarias | 21310 | | 8.185.751 | 8.185.751 |
| 2. Otras reservas | 21320 | | 108.968.225 | 0 |
| 3. Reserva de revalorización | 21330 | | | |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | | 0 | 0 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | | (291.527.843) | (91.109.888) |
| 1. Remanente | 21510 | | | |
| 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | 21520 | | (291.527.843) | (91.109.888) |
| VI. Otras aportaciones de socios | 21600 | | | |
| VII. Resultado del ejercicio | 21700 | | 62.917.934 | (200.417.755) |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | 21800 | | | |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | 21900 | | 0 | 0 |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | 22000 | | | |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | 22100 | | | |
| II. Operaciones de cobertura | 22200 | | | |
| III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 22300 | | | |
| IV. Diferencia de conversión | 22400 | | | |
| V. Otros | 22500 | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | | 199.177 | 199.177 |
| I. Provisiones a largo plazo | 31100 | | 199.177 | 199.177 |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | 31110 | | | |
| 2. Actuaciones medioambientales | 31120 | | | |
| 3. Provisiones por reestructuración | 31130 | | | |
| 4. Otras provisiones | 31140 | | 199.177 | 199.177 |
| II. Deudas a largo plazo | 31200 | | 0 | 0 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | 31210 | | 0 | 0 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 31220 | | 0 | 0 |
| (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior. | | | | |

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL

B2.2

| NIF: A98354132 | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
|--|-------|--|--------------------|--------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS S.A. | | | | |
| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) | EJERCICIO 2013 (2) |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | |
| 4. Derivados | 31240 | | | |
| 5. Otros pasivos financieros | 31250 | | | |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31300 | | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 31400 | | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 31500 | | | |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | | | |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | 32000 | | 35.251.016 | 117.478.664 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 32100 | | | |
| II. Provisiones a corto plazo | 32200 | | 55.337 | 2.220.000 |
| 1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero | 32210 | | | |
| 2. Otras provisiones | 32220 | | 55.337 | 2.220.000 |
| III. Deudas a corto plazo | 32300 | | 32.253.957 | 107.633.861 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | 32310 | | 18.000.000 | 25.000.000 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 32320 | | 0 | 79.858.408 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | | | |
| 4. Derivados | 32340 | | 0 | 0 |
| 5. Otros pasivos financieros | 32350 | | 17.263.957 | 2.875.453 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | | 0 | 525.562 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | | 941.722 | 7.199.261 |
| 1. Proveedores | 32510 | | | |
| a) Proveedores a largo plazo | 32511 | | | |
| b) Proveedores a corto plazo | 32512 | | | |
| 2. Proveedores: empresas del grupo y asociadas | 32520 | | 10.293 | 616.545 |
| 3. Acreedores varios | 32530 | | 916.938 | 6.529.175 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 32540 | | 145 | 145 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | 32550 | | | |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 32560 | | 14.346 | 52.596 |
| 7. Anticipos de clientes | 32570 | | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 32600 | | | |
| VII. Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 30000 | | 791.406 | 2.048.373 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

NIF: A28354132

DENOMINACIÓN SOCIAL:

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER

NOTAS DE LA MEMORIA

EJERCICIO 2014 (1)

EJERCICIO 2013 (2)

A) OPERACIONES CONTINUADAS

| | | | |
|---|--------------|-------------|--------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 40100 | 542.662 | 1.506.132 |
| a) Ventas | 40110 | | |
| b) Prestaciones de servicios | 40120 | 542.662 | 1.506.132 |
| c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> | 40130 | | |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 40200 | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 40300 | 0 | 0 |
| 4. Aprovisionamientos | 40400 | | |
| a) Consumo de mercaderías | 40410 | | |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | 40420 | | |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | 40430 | | |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 40440 | | |
| 5. Otros ingresos de explotación | 40500 | 1.506.626 | 2.582.744 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 40510 | 1.506.626 | 2.582.744 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 40520 | | |
| 6. Gastos de personal | 40600 | (403.593) | (1.132.334) |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | 40610 | (322.982) | (987.398) |
| b) Cargas sociales | 40620 | (80.610) | (144.949) |
| c) Provisiones | 40630 | | |
| 7. Otros gastos de explotación | 40700 | (5.768.859) | (23.071.442) |
| a) Servicios exteriores | 40710 | (517.278) | (934.077) |
| b) Tributos | 40720 | (5.494) | (8.888) |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | 40730 | (3.864.609) | (22.128.477) |
| d) Otros gastos de gestión corriente | 40740 | (1.561.478) | |
| e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero | 40750 | | |
| 8. Amortización del inmovilizado | 40800 | (11.417) | (112.066) |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 40900 | | |
| 10. Excesos de provisiones | 41000 | 470.137 | 0 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 41100 | (49.686) | (746.787) |
| a) Deterioro y pérdidas | 41110 | (49.686) | (746.787) |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 41120 | 0 | 0 |
| c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> | 41130 | | |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 41200 | | |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF: A28354132

DENOMINACIÓN SOCIAL:
SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A

Espacio destinado para las firmas de los administradores



| (DEBE) / HABER | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) | EJERCICIO 2013 (2) |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| 13. Otros resultados | 41300 | | |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) | 49100 | (3.714.132) | (20.973.752) |
| 14. Ingresos financieros | 41400 | 31.044.958 | 5.551.761 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | 41410 | 0 | 0 |
| a.1) En empresas del grupo y asociadas | 41411 | 0 | 0 |
| a.2) En terceros | 41412 | | |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 41420 | 27.944.503 | 5.551.761 |
| b.1) De empresas del grupo y asociadas | 41421 | 167.554 | 4.876.824 |
| b.2) De terceros | 41422 | 2.942.932 | 674.937 |
| c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 41430 | | |
| 15. Gastos financieros | 41500 | (1.197.909) | (6.180.624) |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | 41510 | (4.681) | (177.532) |
| b) Por deudas con terceros | 41520 | (1.193.229) | (6.013.092) |
| c) Por actualización de provisiones | 41530 | | |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 | 57.105.044 | |
| a) Cartera de negociación y otros | 41610 | 57.105.044 | 0 |
| b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | 41620 | | |
| 17. Diferencias de cambio | 41700 | (96.490) | (2.626.867) |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 | (223.539) | (171.354.989) |
| a) Deterioros y pérdidas | 41810 | (223.539) | (171.354.989) |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | 41820 | | |
| 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros | 42110 | | |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | |
| c) Resto de ingresos y gastos | 42130 | | |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) | 49200 | 66.632.064 | (174.830.706) |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2) | 49300 | 62.917.934 | (195.584.461) |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 41900 | 0 | (4.823.294) |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20) | 49400 | 62.917.934 | (200.417.755) |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | |
| 21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | 42000 | | |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 21) | 49500 | 62.917.934 | (200.417.755) |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio

PN1

| | |
|--|--|
| NIF: A28354132 DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. <hr/> |  Espacio destinado para las firmas de los administradores |
|--|--|

| | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) | EJERCICIO 2013 (2) |
|---|--------------|------------------------|--------------------|--------------------|
| A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | 59100 | | 82.917.934 | (200.417.755) |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | 50010 | | (34.611) | 0 |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | 50011 | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | 50012 | | (34.611) | 0 |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | 50020 | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 50030 | | | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | 50040 | | | |
| V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 50050 | | | |
| VI. Diferencias de conversión | 50060 | | | |
| VII. Efecto impositivo | 50070 | | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + II + III + IV + V + VI + VII) | 59200 | | (34.611) | 0 |
| TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | | |
| VIII. Por valoración de instrumentos financieros | 50080 | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | 50081 | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | 50082 | | | |
| IX. Por coberturas de flujos de efectivo | 50090 | | | |
| X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 50100 | | | |
| XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta | 50110 | | | |
| XII. Diferencias de conversión | 50120 | | | |
| XIII. Efecto impositivo | 50130 | | | |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + IX + X + XI + XII + XIII) | 59300 | | | |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C) | 59400 | | 82.883.323 | (200.417.755) |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

| | | CAPITAL | | |
|---|--|--|---------------|------------------|
| | | ESCRITURADO | (NO EXIGIDO) | PRIMA DE EMISIÓN |
| | | 01 | 02 | 03 |
| | | | | |
| NIF: A28354132 | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | | |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1) | | 511 | 105.905.946 | 61.799.320 |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores | | 512 | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores | | 513 | | |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2) | | 514 | 105.905.946 | 61.799.320 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | 515 | | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | 516 | | 17.138 |
| 1. Aumentos de capital | | 517 | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | 518 | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | | 519 | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | 520 | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | 521 | | 17.138 |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | 522 | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | 523 | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | 524 | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | | 531 | | |
| 2. Otras variaciones | | 532 | | |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2) | | 511 | 105.905.946 | 61.806.458 |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2) | | 512 | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2) | | 513 | | |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3) | | 514 | 105.905.946 | 61.806.458 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | 515 | | (34.611) |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | 516 | | |
| 1. Aumentos de capital | | 517 | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | 518 | (118.890.847) | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | | 519 | 15.000.000 | (5.000.000) |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | 520 | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | 521 | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | 522 | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | 523 | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | 524 | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | | 531 | | |
| 2. Otras variaciones | | 532 | | |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3) | | 525 | 2.016.098 | 56.771.847 |

(1) Ejercicio N-2

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1)

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N)

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

| NIF: A28354132 | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
|---|------------|--|--|-------------------------------------|
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | | |
| | | RESERVAS | (ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS) | RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES |
| | | 04 | 05 | 06 |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1) | 511 | 8.185.751 | (31.179) | (88.866.910) |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores | 512 | | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores | 513 | | | |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2) | 514 | 8.185.751 | (31.179) | (88.866.910) |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | | | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 516 | | 31.179 | (2.242.978) |
| 1. Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | 518 | | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | 520 | | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | | 31.179 | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | 522 | | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | (2.242.978) |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | 531 | | | |
| 2. Otras variaciones | 532 | | | |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2) | 511 | 8.185.751 | 0 | (91.109.888) |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2) | 512 | | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2) | 513 | 8.185.751 | 0 | (91.109.888) |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3) | 514 | | | |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | | | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 516 | | 0 | (200.417.755) |
| 1. Aumentos de capital | 517 | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | 518 | 110.890.847 | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | (9.922.622) | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | 520 | | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | 522 | | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | | (200.417.755) |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | 531 | | | |
| 2. Otras variaciones | 532 | | | |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3) | 525 | 117.153.976 | 0 | (291.527.643) |

VUELO DE LA PAGINA PN2.1

CONTINUA EN LA PAGINA PN2.3

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

| | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
|---|--|--|-------------------------|----------------------|
| | | OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS | RESULTADO DEL EJERCICIO | (DIVIDENDO A CUENTA) |
| | | 07 | 08 | 09 |
| NIF: A28354132 | | | | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | | |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1) | | 511 | (2.242.978) | |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores | | 512 | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores | | 513 | | |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2) | | 514 | (2.242.978) | |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | 515 | (200.417.755) | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | 516 | 2.242.978 | |
| 1. Aumentos de capital | | 517 | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | 518 | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | | 519 | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | 520 | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | 521 | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | 522 | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | 523 | 2.242.978 | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | 524 | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | | 531 | | |
| 2. Otras variaciones | | 532 | | |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2) | | 511 | (200.417.755) | |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2) | | 512 | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2) | | 513 | | |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3) | | 514 | | |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | 515 | 80.917.934 | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | 516 | 200.417.755 | |
| 1. Aumentos de capital | | 517 | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | 518 | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | | 519 | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | 520 | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | 521 | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | 522 | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | 523 | 200.417.755 | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | 524 | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | | 531 | | |
| 2. Otras variaciones | | 532 | | |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3) | | 525 | 82.917.934 | |

VIENE DE LA PÁGINA PN2.2

CONTINUA EN LA PÁGINA PN2.4

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización transitorias de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

| | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
|---|--|--|------------------------------|--|
| | | OTROS INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO | AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS |
| | | 10 | 11 | 12 |
| NIF: A28354132 | | | | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | | |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1) | | 511 | | |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores | | 512 | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores | | 513 | | |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2) | | 514 | | |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | 515 | | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | 516 | | |
| 1. Aumentos de capital | | 517 | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | 518 | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | | 519 | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | 520 | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | 521 | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | 522 | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | 523 | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | 524 | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | | 531 | | |
| 2. Otras variaciones | | 532 | | |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2) | | 511 | | |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2) | | 512 | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2) | | 513 | | |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3) | | 514 | | |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | 515 | | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | 516 | | |
| 1. Aumentos de capital | | 517 | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | 518 | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | | 519 | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | | 520 | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | | 521 | | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | | 522 | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | 523 | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | 524 | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | | 531 | | |
| 2. Otras variaciones | | 532 | | |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3) | | 525 | | |

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

| | | | |
|---|-----|--|--|
| NIF: A28354132 | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | B.M. Adán | |
| | | TOTAL | |
| | | 13 | |
| A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2012 (1) | 511 | 84.739.950 | |
| I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2012 (1) y anteriores | 512 | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2012 (1) y anteriores | 513 | | |
| B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2013 (2) | 514 | 84.739.950 | |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | (200.417.755) | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 516 | 46.317 | |
| 1. Aumentos de capital | 517 | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | 518 | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | 520 | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | 46.317 | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | 522 | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | 531 | | |
| 2. Otras variaciones | 532 | | |
| C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (2) | 511 | (115.629.488) | |
| I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2013 (2) | 512 | | |
| II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (2) | 513 | | |
| D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (3) | 514 | (115.629.488) | |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | 515 | 82.883.323 | |
| II. Operaciones con socios o propietarios | 516 | 0 | |
| 1. Aumentos de capital | 517 | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | 518 | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas) | 519 | 77.378 | |
| 4. (-) Distribución de dividendos | 520 | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) | 521 | 0 | |
| 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios | 522 | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | 523 | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | 524 | | |
| 1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4) | 531 | | |
| 2. Otras variaciones | 532 | | |
| E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (3) | 525 | (32.666.167) | |

(1) Ejercicio N-2.

(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).

(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).

(4) Reserva de Revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas sujetas a disposiciones de revalorización diferidas de la Ley 16/2012, deberán detallar la norma legal en la que se basan.

| | | | |
|---|-------|--|--------------------|
| NIF: A28354132 | |  Espacio destinado para las firmas de los administradores | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | |
| | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) |
| | | EJERCICIO 2013 (2) | |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 61100 | 82.917.934 | (185.594.461) |
| 2. Ajustes del resultado | 61200 | (82.400.690) | 195.183.304 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 61201 | 11.417 | 112.065 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 61202 | 49.686 | 746.787 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 61203 | (575.536) | (18.181.860) |
| d) Imputación de subvenciones (-) | 61204 | | |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | 61205 | | |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) | 61206 | | |
| g) Ingresos financieros (-) | 61207 | | |
| h) Gastos financieros (+) | 61208 | | |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | 61209 | | |
| j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | 61210 | (85.049.547) | 213.806.312 |
| k) Otros ingresos y gastos (-/+) | 61211 | 3.163.290 | |
| 3. Cambios en el capital corriente | 61300 | | |
| a) Existencias (+/-) | 61301 | | |
| b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) | 61302 | | |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | 61303 | | |
| d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) | 61304 | | |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | 61305 | | |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | 61306 | | |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | 61400 | (283.848) | (3.210.220) |
| a) Pagos de intereses (-) | 61401 | | |
| b) Cobros de dividendos (+) | 61402 | | |
| c) Cobros de intereses (+) | 61403 | | |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | 61404 | | |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+) | 61405 | (283.848) | (3.210.220) |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) | 61500 | 233.396 | (3.621.376) |
| (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas actuales. (2) Ejercicio anterior. | | | |

| NIF: A28354132 DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. <hr/> |  Espacio destinado para las firmas de los administradores | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|----------|--|-------------|--|--|-------------------------------------|--------------|--|----------|--|-------------|-----------------------------------|--------------|--|----------|--|-------------|----------------------------|--------------|--|---------|--|----------|--------------------------|--------------|--|-------|--|----------|------------------------------|--------------|--|--|--|--|------------------------------|--------------|--|-----|--|---------|--|--------------|--|--|--|--|----------------------|--------------|--|--|--|--|------------------|--------------|--|--|--|--|---|--------------|--|---|--|-----------|-----------------------------------|--------------|--|---|--|-----------|----------------------------|--------------|--|--|--|--|--------------------------|--------------|--|---|--|---|------------------------------|--------------|--|--|--|--|------------------------------|--------------|--|--|--|--|--|--------------|--|--|--|--|----------------------|--------------|--|--|--|--|------------------|--------------|--|--|--|--|--|--------------|--|----------|--|-----------|
| NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) EJERCICIO 2013 (2) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 10%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 15%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6. Pagos por inversiones (-)</td> <td>62100</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(23.477)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(2.313.306)</td> </tr> <tr> <td>a) Empresas del grupo y asociadas</td> <td>62101</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(14.888)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(2.442.430)</td> </tr> <tr> <td>b) Inmovilizado intangible</td> <td>62102</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(6.534)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(36.126)</td> </tr> <tr> <td>c) Inmovilizado material</td> <td>62103</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(454)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(86.072)</td> </tr> <tr> <td>d) Inversiones inmobiliarias</td> <td>62104</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>e) Otros activos financieros</td> <td>62105</td> <td></td> <td style="text-align: right;">407</td> <td></td> <td style="text-align: right;">231.324</td> </tr> <tr> <td>f) Activos no corrientes mantenidos para venta</td> <td>62106</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>g) Unidad de negocio</td> <td>62107</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>h) Otros activos</td> <td>62108</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Cobros por desinversiones (+)</td> <td>62200</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2.089.402</td> </tr> <tr> <td>a) Empresas del grupo y asociadas</td> <td>62201</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> <td style="text-align: right;">2.089.402</td> </tr> <tr> <td>b) Inmovilizado intangible</td> <td>62202</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>c) Inmovilizado material</td> <td>62203</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0</td> <td></td> <td style="text-align: right;">0</td> </tr> <tr> <td>d) Inversiones inmobiliarias</td> <td>62204</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>e) Otros activos financieros</td> <td>62205</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>f) Activos no corrientes mantenidos para venta</td> <td>62206</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>g) Unidad de negocio</td> <td>62207</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>h) Otros activos</td> <td>62208</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)</td> <td>62300</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(23.477)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">(223.814)</td> </tr> </tbody> </table> | | | | | | | 6. Pagos por inversiones (-) | 62100 | | (23.477) | | (2.313.306) | a) Empresas del grupo y asociadas | 62101 | | (14.888) | | (2.442.430) | b) Inmovilizado intangible | 62102 | | (6.534) | | (36.126) | c) Inmovilizado material | 62103 | | (454) | | (86.072) | d) Inversiones inmobiliarias | 62104 | | | | | e) Otros activos financieros | 62105 | | 407 | | 231.324 | f) Activos no corrientes mantenidos para venta | 62106 | | | | | g) Unidad de negocio | 62107 | | | | | h) Otros activos | 62108 | | | | | 7. Cobros por desinversiones (+) | 62200 | | 0 | | 2.089.402 | a) Empresas del grupo y asociadas | 62201 | | 0 | | 2.089.402 | b) Inmovilizado intangible | 62202 | | | | | c) Inmovilizado material | 62203 | | 0 | | 0 | d) Inversiones inmobiliarias | 62204 | | | | | e) Otros activos financieros | 62205 | | | | | f) Activos no corrientes mantenidos para venta | 62206 | | | | | g) Unidad de negocio | 62207 | | | | | h) Otros activos | 62208 | | | | | 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) | 62300 | | (23.477) | | (223.814) |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | 62100 | | (23.477) | | (2.313.306) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Empresas del grupo y asociadas | 62101 | | (14.888) | | (2.442.430) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| b) Inmovilizado intangible | 62102 | | (6.534) | | (36.126) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| c) Inmovilizado material | 62103 | | (454) | | (86.072) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| d) Inversiones inmobiliarias | 62104 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| e) Otros activos financieros | 62105 | | 407 | | 231.324 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| f) Activos no corrientes mantenidos para venta | 62106 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| g) Unidad de negocio | 62107 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| h) Otros activos | 62108 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 62200 | | 0 | | 2.089.402 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| a) Empresas del grupo y asociadas | 62201 | | 0 | | 2.089.402 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| b) Inmovilizado intangible | 62202 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| c) Inmovilizado material | 62203 | | 0 | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| d) Inversiones inmobiliarias | 62204 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| e) Otros activos financieros | 62205 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| f) Activos no corrientes mantenidos para venta | 62206 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| g) Unidad de negocio | 62207 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| h) Otros activos | 62208 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) | 62300 | | (23.477) | | (223.814) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (2) Ejercicio anterior. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|--|--|--|--------------------|--------------------|
| NIF: A28354132 | | Espacio destinado para las firmas de los administradores | | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. | | | | |
| | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2014 (1) | EJERCICIO 2013 (2) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | | | |
| 63100 (34.511) 48.316 | | | | |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) 63101 (34.511) | | | | |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) 63102 | | | | |
| c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) 63103 0 0 | | | | |
| d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) 63104 0 48.316 | | | | |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) 63105 | | | | |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | | | | |
| 63200 0 1.232.257 | | | | |
| a) Emisión 63201 0 1.341.600 | | | | |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables (+) 63202 | | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+) 63203 0 1.341.600 | | | | |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) 63204 | | | | |
| 4. Deudas con características especiales (+) 63205 | | | | |
| 5. Otras deudas (+) 63206 | | | | |
| b) Devolución y amortización de 63207 0 (109.343) | | | | |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables (-) 63208 | | | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) 63209 0 (109.343) | | | | |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) 63210 | | | | |
| 4. Deudas con características especiales (-) 63211 | | | | |
| 5. Otras deudas (-) 63212 | | | | |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio | | | | |
| 63300 | | | | |
| a) Dividendos (-) 63301 | | | | |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) 63302 | | | | |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) | | | | |
| 63400 (34.511) 1.280.573 | | | | |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | | | |
| 64000 54.434 2.489.145 | | | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) | | | | |
| 65000 229.742 (75.472) | | | | |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio 65100 98.776 174.250 | | | | |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio 65200 328.520 98.778 | | | | |
| (1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. | | | | |
| (2) Ejercicio anterior. | | | | |